



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 15 de diciembre de 2020	Sesión 39

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta.	23
Para referirse al acta de la sesión anterior, intervienen:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	33
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, vía telemática.	33
Se aprueba el acta.	34

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario del PES, y del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de MC, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. **Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.** **34**

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. **35**

LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. **35**

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** **35**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, se recibió la notificación de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Inai, del resultado obtenido por la Cámara de Diputados en la verificación vinculante 2020 de las obligaciones de transparencia en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se obtuvo el 100 por ciento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia. **De enterado, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** **36**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO**LEY DE SEGURIDAD NACIONAL**

A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. **36**

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población. 36

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. 37

-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD. 38

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES, vía telemática. 39

-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC. 40

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PT. 42

-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN. 43

-La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena. 44

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra, vía telemática. 45

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor, quien responde una pregunta del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 46

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, responde alusiones personales, vía telemática. 49

-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra. 49

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de procedimiento, desde la curul. 50

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT, a favor. 51

-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra. 51

-El diputado Valentín Reyes López, de Morena, a favor. 52

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, en contra, vía telemática. 53

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. 54

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en contra. 55

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, a favor. 56

-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, a favor.	57
Para rectificar hechos, participa:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul.	57
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	58
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	58
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan tres minutos más antes de concluir.	58
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	59
LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN	
A discusión, del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.	59
Para fundamentar el dictamen, hace uso de la palabra:	
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, vía telemática.	59
Para fundamentar una propuesta de moción suspensiva, interviene:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. No se toma en consideración.	60
Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:	
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM.	62
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.	62
-El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES.	63
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC.	64
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	65
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	66

-El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI.	67
-El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del PAN.	68
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.	69
Durante la discusión en lo general se expresan:	
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT, a favor.	70
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, a favor.	71
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, en contra.	72
-La diputada Lucía Flores Olivo, de Morena, a favor.	73
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, en contra.	74
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, a favor, quien responde una pregunta del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	75
El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	76
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, en contra.	76
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, a favor, quien responde preguntas del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, del diputado Rubén Cayetano García, y del diputado Irán Santiago Manuel, ambos de Morena.	77
Desde la curul, hacen diversas mociones:	
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	80
La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.	81
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	81
A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura únicamente al debe decir del artículo 533.	81
Desde la curul, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, responde alusiones personales.	81
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del PT, en contra.	82
Desde la curul, el diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.	82

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del PT, al continuar con su intervención en contra, responde una pregunta del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	82
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	83
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y de la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	83
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.	85
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. Se admite a discusión.	85
Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, en contra, quien responde una pregunta del diputado Irán Santiago Manuel, del mismo partido.	86
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, en contra.	88
-La diputada Margarita García García, del PT, en contra, quien responde preguntas del diputado Irán Santiago Manuel, y del diputado Rubén Cayetano García, ambos de Morena.	89
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	91
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena. No se admite a discusión.	91
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de la modificación aceptada por la asamblea.	93
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	94
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Del diputado Luis Fernando Salazar Fernández, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	94

De la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada, comuníquese	94
Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, participan:	
-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.	95
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.	95
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.	95
-La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, vía telemática.	95
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	95
-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena.	96
-La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena.	96
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.	96
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	96
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena.	97
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.	97
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena.	97
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena.	97
-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena.	97
-El diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, vía telemática.	98
-La diputada Brenda Espinoza López, de Morena.	98
-El diputado Alfredo Vazquez Vazquez, de Morena.	98
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena.	98
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	99
-El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, de Morena, vía telemática.	99
-El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena.	100

-La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena, vía telemática.	100
-La diputada Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, vía telemática.	100
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI.	100
-El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.	101
Desde la curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, agradece las expresiones de las legisladoras y los legisladores.	101

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

A discusión, 135 dictámenes con punto de acuerdo publicados en la Gaceta Parlamentaria, en cumplimiento del artículo 87 del Reglamento, con excepción de los enlistados en el orden del día con los números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 52, 55, 60, 64, 65, 68, 74, 88, 93, 109, 110, 112, 123, 127, 128 y 129. Aprobados los dictámenes con punto de acuerdo no reservados. Comuníquense.	102
---	-----

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Presidencia de la Cámara de Senadores, se recibió oficio con el que comunica la lista de integrantes de la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. De enterado.	102
De la Junta de Coordinación Política, por medio de la cual solicita que se modifique el orden del día, se dé declaratoria de publicidad a un dictamen y se le dispensen los trámites para su discusión y votación. Se autoriza.	102

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63, y se adiciona el artículo 5o. y el artículo 62 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	103
La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen que recibió publicidad. Se autoriza.	103

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63, y se adiciona el artículo 5o. y el artículo 62 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 104

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 104

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63, y se adiciona el artículo 5 y un artículo 62 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 105

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y en juntas directivas en comisiones. **Se aprueban, comuníquense.** 105

La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, se refiere a los trabajos realizados durante el periodo de sesiones que concluye . . 105

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV. 106

HIMNO NACIONAL 106

ACTA DE LA SESIÓN

El acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. 106

CLAUSURA 113

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 114

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 115

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional (en lo general y en lo particular)... 123

-De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)... 129

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación (en lo particular los artículos reservados, con la modificación propuesta por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río y aceptada por la asamblea)... 135

-De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de co-procesamiento de residuos (en lo general y en lo particular)... 141

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Señora presidenta, se tienen registrados 381 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 10:32 horas): Se abre la sesión presencial del martes 15 de diciembre de 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Medidas de prevención en caso de contingencia. Identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 15 de diciembre de 2020.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Adriana Paulina Teissier Zavala y Juan Martín Espinoza Cárdenas.

Por las que solicitan el retiro de iniciativas.

De la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados

Solicitud de licencia de diputados

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34, y se adicionan los artículos 20 Bis, 20 Ter y 20 Quáter de la Ley del Banco de México, en materia de captación de divisas.

Dictámenes a discusión con puntos de acuerdo

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a realizar las recomendaciones

pertinentes por el presunto acto de discriminación que menoscaba la dignidad de las mujeres indígenas de la localidad “El Pueblito”, Querétaro.

De la Comisión de Educación, con puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, a reinstalar a las maestras y los maestros que fueron separados del servicio público por no haber participado en los procesos de evaluación a que hace referencia la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo relativo al socavón creado en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, el pasado 22 de septiembre de 2018.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, a la CNDH y a la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California, a iniciar de oficio investigación por la presunta comisión de actos de xenofobia y discriminación por parte del presidente municipal de Tijuana, en contra de los derechos de las personas migrantes.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a implementar medidas ante el traslado nocturno de niños migrantes a campamentos en Texas.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se condena la violencia contra niñas y adolescentes en el estado de México.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Defensoría de Derechos Humanos del estado de Querétaro, a realizar una investigación profunda, inmediata y transparente sobre el despido de un policía municipal de Querétaro por motivos de orientación sexual.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se reconsidere y reduzca el ajuste tarifario que entró en vigor el 7 de septiembre del presente año.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a designar al titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, a garantizar la atención y tratamiento del Cáncer de Pulmón a través de Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado Instituto Politécnico Nacional y su Canal Once.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, se abstenga de llevar a cabo acciones y hacer declaraciones en torno a la posible descentralización de esa dependencia sin antes hacer públicos los estudios presupuestales, económicos, demográficos e inmobiliarios de factibilidad y dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Bienes Nacionales.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a que reinstale de manera inmediata a los profesores del estado de Sonora, que fueron cesados de su fuente de trabajo por la aplicación de la reforma educativa.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, para que reencauce la investigación del caso Ayotzinapa.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos niveles de gobierno, a dar atención de manera pronta y eficaz a los afectados por los estragos derivados de los incendios ocurridos en diversos puntos de Baja California.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de

Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a generar estrategias y políticas públicas para prevenir y atender el consumo de drogas.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo federal para que formulen, apliquen, vigilen y evalúen políticas públicas para generar concientización y prevención respecto de la obesidad infantil y sus posibles consecuencias.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí, a realizar un estudio sobre el impacto a la salud que producen las actividades de la empresa “New Gold-Mineral San Xavier”, en la población que trabaja y vive cerca de la misma.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a instruir a la Guardia Nacional, que opera en la frontera sur con Guatemala, a apoyar en el abatimiento de la internación ilegal de camarón y mojarra a México.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a establecer como zona libre de cultivos agrícolas con organismos genéticamente modificados al estado de Yucatán.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo a la crisis en la amazonia brasileña.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo relativo al Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la República de Chile a garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes durante las manifestaciones que se han producido en los últimos días.

De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en el estado de Chihuahua.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a eliminar toda prohibición discriminatoria basada en la orientación sexual o identidad de género que condicione el acceso a la institución matrimonial.

De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Nuevo León con motivo de la aprobación del Decreto que adiciona una fracción IV al artículo 48 de la Ley Estatal de Salud que establece el derecho de objeción de conciencia de personal médico.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a reforzar los protocolos de seguridad en la nucleoelectrónica de Laguna Verde, en el estado de Veracruz.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al municipio de Zaragoza y al Congreso del estado de San Luis Potosí para que a través de su Órgano de Fiscalización Local se realice una auditoría a los recursos ejercidos por la actual administración del municipio de Zaragoza, por presuntas irregularidades en el uso de los recursos públicos.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a revisar y hacer pública la información sobre el permiso otorgado a la empresa Gaya Sinergia Constructiva S.A. de C.V. para la construcción del proyecto “Barrio de Santiago”, Querétaro.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat para que, por conducto de la Profepa, se realicen las inspecciones necesarias en el Ejido “Buena Vista” en Macuspana, Tabasco, a efecto de que se mantengan y preserven las condiciones que se dieron en la autorización de la aplicación de la Planta de Cemento Holcim-Aspasco.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de Guerrero, a dar cumplimiento a la Recomendación 63/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para la reparación integral del daño a Yndira Sandoval.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, sean observantes de la perspectiva de niñez y adolescencia, y detallen el Plan de Contingencia que se implementará a fin de garantizar la aplicación del tamiz metabólico neonatal, así como los tratamientos oncológico pediátricos.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir dentro del programa sectorial de salud, como objetivo prioritario, generar estrategias y líneas de acción de carácter nacional para la prevención y atención de la salud mental y sus consecuencias.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo en materia de cáncer infantil.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a tomar medidas inmediatas de seguridad ante la violencia que se vive en los municipios de Petatlán y Zihuatanejo, en el estado de Guerrero.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Sinaloa, a intensificar los esfuerzos para prevenir la violencia sexual hacia las mujeres y niñas.

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar alternativas de solución jurídicas y sociales al conflicto territorial entre distintos ejidos de los municipios de Viesca y Matamoros, en Coahuila.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas de becas "Bienestar Benito Juárez García y Elisa Acuña".

De la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a garantizar la asignación eficiente de recursos, personal capacitado y el uso de tecnologías pertinentes para el procesamiento de

solicitudes de asilo ante el crecimiento desmedido de ellas en fechas recientes.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a implementar las medidas necesarias para dar solución a la problemática de escasez de agua en diversos municipios del estado de Tabasco.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a las fiscalías y procuradurías de cada estado, a reajustar las normatividades para la apertura de carpetas de investigación por feminicidios.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a que durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades.

De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas de la zona norte del país limítrofes con los EUA, a manifestar su postura en torno a la propuesta de legalización de autos americanos importados sin regularizar en México.

De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Economía, a analizar y prorrogar indefinidamente la vigencia del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y franja fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a llevar a cabo acciones urgentes para cesar la grave crisis de inseguridad que vive el país.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a hacer pública las acciones implementadas en contra de la violencia de género, a la Secretaría de Gobernación, a emitir la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la capital y al Congreso local a citar a comparecer a los titulares de la Procuraduría

General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del estado de Chiapas, a realizar un estudio geológico del Cañón del Sumidero para identificar las zonas de riesgo actuales y riesgos futuros.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a implementar medidas de prevención para la próxima temporada de incendios, así como a fortalecer la capacidad de gestión y de los recursos de la Conabio y la Conafor.

De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, a intensificar la vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas en los municipios de Cihuatlán y La Huerta, en el estado de Jalisco.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a concluir los trabajos de construcción, ampliación y equipamiento del complejo penitenciario de Papantla, en el estado de Veracruz.

De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a destinar recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad con los estándares internacionales.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las entidades federativas y municipios a cumplir y garantizar el principio de paridad de género en las designaciones y nombramientos realizados en la administración pública de su competencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías de las entidades federativas a capacitar con perspectiva de género a los agentes del Ministerio Público y al personal que atiende o investiga delitos cometidos contra las mujeres.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Gobierno del estado de México, a solicitar el despliegue de elementos de la Guardia Nacional en Santa Martha, municipio de Ocuilán.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a trabajar en la creación y operación de un sistema de alerta amber que atienda de manera coordinada y eficiente la búsqueda y localización de niñas y niños robados, desaparecidos o extraviados en territorio nacional.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Relaciones Exteriores, de Cultura y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a reforzar los instrumentos internacionales de protección de los que México es parte, para combatir la venta de piezas arqueológicas en el extranjero.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a que se contemple la inclusión de herramientas de inteligencia artificial en la atención de la emergencia sanitaria por covid-19.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a garantizar condiciones sanitarias adecuadas en las estaciones migratorias.

De la Comisión de Infraestructura, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y a la SCT, a que en coordinación con el Gobierno del estado de Jalisco, lleven a cabo las acciones necesarias para reactivar las obras federales en materia de infraestructura carretera en los municipios de Cihuatlán y La Huerta.

De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a hacer público cuáles son los materiales que actualmente utilizan para la construcción de las viviendas en Michoacán, así como las constructoras que participan en los proyectos.

De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Comisión Nacional de Vivienda,

a difundir un informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social (S177), asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Turismo, de Salud y al Coordinador General del Consejo de Diplomacia Turística, a crear un programa emergente que responda a las necesidades del sector turístico, que se ha visto afectado de manera severa por la pandemia ocasionada por el coronavirus (covid-19), en nuestro país.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero, a atender con una estrategia de seguridad y de respeto a los derechos humanos, a los miles de desplazados en dicha entidad.

De la Comisión de Derechos humanos, con punto de acuerdo para aplicar de inmediato el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas al implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas y medidas urgentes de protección; y para que las autoridades federales atraigan bajo su jurisdicción los crímenes y delitos contra periodistas del estado de Veracruz.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a que, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Salud, implemente campañas que promuevan el respeto y reconocimiento del personal de la salud e informen sobre sus derechos, especialmente, a la seguridad, la no discriminación y el derecho a una vida libre de violencia, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Secretaría de Gobernación, a implementar las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar, administrativa y penalmente, los casos de abuso sexual cometidos por la Congregación Legionarios de Cristo.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas

autoridades de Colima, a implementar las medidas de prevención necesarias para evitar la entrada de niñas, niños y adolescentes a las funciones de corridas de toros que tengan lugar en las plazas taurinas permanentes, temporales e itinerantes ubicadas en dicha entidad.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Chihuahua, a implementar las medidas adecuadas dentro del ámbito de sus competencias tendientes a evitar que niños quieran unirse al narcotráfico.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a generar un instrumento que mida integralmente los diversos tipos de violencia directa que sufren las niñas, niños y adolescentes en sus distintos entornos y etapas de desarrollo.

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias, a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir el embarazo adolescente.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura, a proponer ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la inscripción de la danza de los huehues, de la región de Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo para impulsar la inscripción al Carnaval de Campeche en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, así como a diversas secretarías de estado y a los 32 poderes ejecutivos de las entidades federativas, a llevar a cabo acciones en territorio nacional e internacional para conmemorar el 10o. Aniversario del reconocimiento internacional de la importancia de la gastronomía mexicana, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, mismo que data del 16 de noviembre de 2010.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo

Rural, a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a implementar acciones en favor del mercado porcícola en México.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Secretaría de Economía a implementar y desarrollar estrategias para evitar de forma inmediata el ingreso de ganado centroamericano a nuestro país.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a crear la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Indígenas en las Escuelas Normales, en las Universidades Interculturales y en la Universidad Pedagógica Nacional, con la finalidad de formar docentes que coadyuven en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar un programa especial de infraestructura básica y equipamiento de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los rectores de las universidades públicas del país, a establecer estancias infantiles destinadas a brindar el servicio a los hijos de las y los estudiantes de estas instituciones, con el propósito de evitar la deserción del alumnado y brindar apoyo en su desarrollo educativo.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de distintas secretarías, realice los trabajos para coadyuvar en el fomento de los actos cívicos en las instituciones educativas o escuelas públicas y promover los valores patrios en sus alumnos.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a analizar los programas educativos de la Nueva Escuela Mexicana, a que se incluya un plan de estudios para niñas, niños y adolescentes con trastornos de aprendizaje.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas locales, a coordinarse con las secretarías de Cultura de las distintas entidades, a fin de generar acciones y programas para que

en las actividades y festejos escolares se evite promover la hipersexualización de los educandos.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Gobierno del estado de Chihuahua y a la Secretaría de Educación y Deporte de dicha entidad, a abastecer los requerimientos físicos, materiales y alimentarios necesarios para realizar las labores de los maestros y los niños indígenas de la zona Rarámuri del estado.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias y entidades federativas, a actualizar su donación de desecho de papel y cartón a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, a respetar la autonomía universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y cesar las acciones de hostigamiento a través de la Auditoría Superior del estado de Puebla.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas, a integrar en la malla curricular de planes y programas de estudio de la Educación Normal, contenidos básicos que garanticen la aplicación eficiente del criterio de inclusión en la educación básica.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”, a realizar acciones necesarias a fin de garantizar el mejoramiento de infraestructura, equipamiento e instalaciones de las sedes educativas.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de los tres niveles de gobierno, a implementar de manera coordinada y en consonancia con la “Cartilla Moral”, las acciones necesarias para desarrollar un programa de una cultura de valores éticos universales para restablecer y/o reconstruir el tejido social de nuestra nación.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a impartir educación del reciclaje en el nivel escolar básico de manera obligatoria.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a las autoridades educativas, a incluir frases en lengua indígena durante las ceremonias cívicas para fortalecer su preservación y promover su aprendizaje.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, a fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico y en las instituciones de salud pública en las unidades de atención de primer nivel

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, al Conapred y a los rectores de las universidades públicas de México, a elaborar un protocolo nacional contra el racismo en universidades públicas y privadas en México.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a implementar y fortalecer los operativos policiales de vigilancia para inhibir la comisión de delitos, especialmente el delito de robo a cuentahabientes y transeúntes, con un protocolo específico que atienda a la época de contingencia por el covid-19.

De la Comisión de Defensa Nacional, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes, a efecto de capacitar en actividades en materia de protección civil y primeros auxilios a los conscriptos del servicio militar, a fin de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales.

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a implementar acciones que fortalezcan la investigación científica y tecnológica en el país.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a evaluar el impacto de los daños ocasionados como consecuencia de las lluvias atípicas registradas en el estado de Nayarit.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a ejecutar las acciones y medidas preventivas necesarias para mitigar los incendios forestales en todo el país, previo a la próxima temporada de calor.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit y al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, a difundir en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco la temporada de ciclones tropicales 2020.

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a emitir la Declaratoria de Emergencia derivada de la sequía en los municipios del estado de Sonora y a generar programas de atención a tal contingencia climática.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y a los 213 Órganos Internos de Control a establecer en sus dependencias y entidades federativas correspondientes, mecanismos para prevenir y combatir el cohecho conforme a los estándares internacionales en la materia.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homólogas de las entidades federativas, a brindar apoyo a los zoológicos que están siendo afectados por la emergencia sanitaria del covid-19.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Semarnat, de la Comisión Nacional Forestal y la Profepa, establezca medidas que permitan combatir las quemadas agrícolas no controladas en el país.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a realizar visitas de inspección y haga pública la información sobre

la tala de bosques de manglares y la viabilidad operativa en torno a la construcción de la Refinería de Dos Bocas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y la Profepa, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones que le resultan aplicable a la empresa Enerall y sus actividades en la península de Yucatán.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a informar a la opinión pública del estado que guarda el retiro de las 340 mil toneladas de residuos peligrosos con cromo hexavalente ubicados en las instalaciones de la empresa Química Central de México, S.A. de C.V.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se reconoce el trabajo realizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por la aplicación del principio precautorio ante la importación de glifosato, y se le exhorta a continuar velando por el derecho a un medio ambiente sano.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a reformar el programa de ordenamiento ecológico marino y regional del pacífico para brindar protección efectiva a la tortuga caguama que se encuentra en peligro de extinción.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a atender la situación de los jaguares encadenados y torturados únicamente con fines turísticos en Quintana Roo.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a evitar la construcción de fraccionamientos cercanos a la Minera México, ubicada en San Luis Potosí.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Secretaría de Marina, a llevar a cabo la supervisión del almacenaje de salmuera residual a cielo abierto en el complejo de la Laguna Ojo de Liebre en Guerrero Negro, Baja California Sur.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y la Conafor, a presentar la evaluación técnica que explique a detalle la propiedad y el régimen de tenencia de la tierra y las acciones implantadas para proteger los derechos de ejidatarios, comuneros y pueblos indígenas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida conocida como reserva de la biósfera “Sierra Gorda de Guanajuato”.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a 71 ayuntamientos de Sonora, a atender urgentemente lo dispuesto en artículo transitorio segundo de la Ley de Protección a los Animales para el estado de Sonora y emitir los reglamentos correspondientes en la materia.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a diversas autoridades el estado de Nuevo León, a que hagan efectiva la prohibición de instalar tiraderos a cielo abierto y solucionen la problemática de la disposición de residuos sólidos urbanos en este tipo de tiradero.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Gobierno del estado de Veracruz, a elaborar un dictamen técnico sobre el estado que guarda la Laguna Lagartos.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a emprender acciones pertinentes para garantizar la protección,

preservación y propagación de las distintas especies de ambystoma (ajolote) contempladas en la NOM-059-Semarnat-2010.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a instalar los consejos técnicos consultivos estatales para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional y a la Fiscalía General de la República, a llevar a cabo las acciones de prevención e investigación y de ser el caso, se proceda conforme a derecho en contra de quienes han cometido delitos de tráfico ilegal de ejemplares, en especial del jaguar.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a realizar acciones en relación a la conservación y protección del águila real.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Semarnat, a suscribir con los gobiernos de las entidades federativas y/o municipios, convenios o acuerdos de coordinación para la prevención y manejo especial de residuos y desechos médicos y domésticos peligrosos relacionados con la pandemia del covid-19.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat, a dictar y otorgar las medidas necesarias para garantizar la suficiencia presupuestaria de los zoológicos, acuarios y reservas naturales, tanto públicas como privadas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a las autoridades ambientales de Michoacán, a emprender acciones inmediatas para el saneamiento del lago de Pátzcuaro y contribuir a la recuperación ambiental de la cuenca.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Chalco, Estado de México, a realizar las investigaciones y sancionar a los responsables de provocar el incendio en el refugio "Manada San".

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a los municipios, a intensificar las acciones de vigilancia en materia de trato digno y respetuoso de los animales de compañía.

De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con las entidades federativas, a formalizar un acuerdo con las escuelas particulares del país, para realizar descuentos y facilidades de pago en las colegiaturas durante la emergencia derivada del covid-19.

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a implementar el cumplimiento regulatorio a operadores petroleros públicos y privados en materia de auditorías a los sistemas de medición de hidrocarburos y a sus mecanismos de medición llevados a cabo por terceros acreditados.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a investigar los hechos de violencia en los municipios de Chilapa y José Joaquín Herrera, en Guerrero y garantizar el derecho de los niños a la seguridad y la cultura de paz.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a dar seguimiento para concretar la recomendación 005/2018 y también a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a resolver la reparación integral del daño al ciudadano David Vargas Araujo.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se condena los hechos ocurridos en el penal distrital de Calera, Zacatecas, donde una mujer fue víctima de abuso sexual de parte de un custodio.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para diseñar e implementar un programa con

acciones jurídicas y presupuestales urgentes y concretas, que garanticen los Derechos Humanos a la salud, vida e integridad personal de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a implementar medidas, jornadas informativas y campañas de difusión, centradas en los derechos humanos y la persona, para combatir la discriminación y xenofobia hacia individuos de origen asiático en el contexto del brote del coronavirus.

De la Comisión de Derechos Humanos, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Instituto Mexicano de la Juventud, a coordinar esfuerzos para desarrollar campañas contra la discriminación social a jóvenes en espacios escolares y laborales.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la Administración Pública Federal, a blindar al sector ganadero, otorgándole certeza y seguridad jurídicas, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a que a través de la Sader y del Senasica, implementen apoyos, vigilancia y acciones tendientes al tratamiento de la Varroasis en favor de los apicultores, en coordinación con los gobiernos de diversos estados.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a coordinar las acciones necesarias para promover la reglamentación y funcionalidad del mecanismo de identificación de ganado.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la

diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez

y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar la vacunación gratuita a toda la población contra el virus SARS-CoV2, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 304 y 305 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 105, 106 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o. y 29 de la Ley de Transición Energética, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 3o. de la Ley

General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a reforzar las acciones en la construcción de una política pública exitosa que permita generar estrategias para prevenir y disminuir la generación de residuos de plásticos de un solo uso, a fin de reducir los daños al medio ambiente y la contaminación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a llevar a cabo una investigación en relación a los presuntos casos de corrupción en los contratos que Pemex otorgó a la empresa Litoral Laboratorios Industriales, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las dependencias y entidades de la APF, a no ejercer presión a los servidores públicos para que realicen aportaciones voluntarias del aguinaldo, particularmente, se excluya de esta medida a los servidores públicos de la Secretaría de Salud, Insabi, IMSS e ISSSTE, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a la Conagua, a implementar acciones extraordinarias que

fortalezcan al sector ganadero y de Baja California Sur, debido a la sequía que se vive en la entidad, a cambio de la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con la SE, a entablar comunicaciones institucionales con sus homólogas en el estado de Nuevo León, a implementar medidas restrictivas en actividades no esenciales y un plan de acción para que las actividades esenciales pertenecientes a la alimentación puedan permanecer abiertas, cumplir con las medidas sanitarias y orientar a la población a cumplir las medidas adoptadas para disminuir la cadena de contagios, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a mediar una mesa de diálogo entre la FND y ejidatarios y pequeños propietarios del municipio de Baviácora, Sonora, con la finalidad de resolver la problemática generada ante la imposibilidad de pago de créditos vencidos ante dicha institución, ocasionado hace años por el desastre ecológico y actualmente por el virus del SARS-COV2, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la SSPC, a la Secretaría de Salud, a las entidades y municipios, a garantizar un regreso seguro de los migrantes a México, para evitar extorsiones y robo, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a desarrollar planes de apoyo para recursos materiales y económicos, y cursos de capacitación continua en tecnologías de la información y comunicación para las y los maestros que se encuentran desempeñando sus labores mediante la modalidad de teletrabajo; y a la STPS, a organizar mesas de diálogo con distintas autoridades, instituciones y poderes, para la adaptación e implementación de los beneficios del teletrabajo, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva y a la Jucopo de esta Soberanía, a celebrar una sesión solemne para rendir homenaje al personal médico

que ha perdido la vida haciendo frente a la pandemia de covid-19, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de diversas secretarías federales, a estructurar e implementar un programa de emergencia para frenar el cierre de un mayor número de medianas, pequeñas y micro empresas; asimismo, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y municipios, a implementar programas de apoyo y/o condonación en el pago de derechos e impuestos locales, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efeméride

Con motivo del 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Voy a concluir el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior... Si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes catorce de

diciembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos nueve diputadas y diputados, a las doce horas con diez minutos del lunes catorce de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Alejandro Viedma Velázquez, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite los informes finales de las fichas de monitoreo y evaluación dos mil diecinueve-dos mil veinte de los programas del sector Economía. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Desarrollo Social, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de la Función Pública, por la que remite el Primer Informe de Austeridad Republicana. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y atención.

d) Del Congreso del estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Se da cuenta con oficio del diputado Gregorio Efraín Espadas Méndez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el tercer distrito electoral del estado de Tabasco, a partir del treinta y uno de diciembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones, a las diputadas: Aleida Alavez Ruiz, y Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Héctor René Cruz Aparicio, de Encuentro Social; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Lidia García Anaya, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Lidia García Anaya, de Morena, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para hablar: en pro María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Mariana Dunyaska

García Rojas, del Partido Acción Nacional; en pro María Roselía Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; en contra Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; en pro Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; en contra Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; en pro Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y en pro Rubén Cayetano García, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: noventa y cuatro, noventa y siete, noventa y nueve, cien, ciento cinco, y ciento siete, así como el artículo sexto transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados del proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea que las votaciones en la presente sesión, se realizarán de la siguiente manera: primero, las diputadas y los diputados presentes en el Salón de Sesiones procederán a emitir su voto, para lo cual se les otorgará un tiempo de hasta tres minutos; después, se llamará a los demás legisladores en bloques por grupo parlamentario de menor a mayor, para que registren su voto, para tal efecto se les otorgará un tiempo de hasta cinco minutos por cada bloque; y una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz e inmediatamente dará cuenta al Pleno con el resultado la votación, la cual no podrá modificarse por ningún motivo.

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que ya han emitido su voto, se retiren del Salón de Sesiones, lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

Una vez que todos los bloques de legisladores han registrado el sentido de su voto, la Presidencia instruye a la

Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el resultado final. En votación nominal, por trescientos diecinueve votos a favor, y ochenta y ocho en contra, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, al artículo noventa y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Casarrubias Vázquez, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, ambos del Partido de la Revolución Democrática, al artículo noventa y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo noventa y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, al artículo noventa y cuatro, párrafo quinto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sandra Paola González Castañeda, de Morena, a los artículos noventa y cuatro, y ciento cinco, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo noventa y cuatro, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo noventa y siete, misma que, en votación económica, no

se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo noventa y nueve, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Mesa Directiva que se diera lectura a su reserva presentada al artículo cien. La Secretaría da lectura a la misma. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, al artículo cien, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Cayetano García, de Morena, al artículo cien, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, al artículo cien, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo cien, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cinco, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Mesa Directiva que se diera lectura a su reserva presentada, al artículo ciento siete. La Secretaría da lectura a la misma. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo sexto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karen Ivette Audiffred Fernández, en nombre propio y del diputado Rubén Cayetano García, ambos de Morena, por la que se propone la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal de los artículos: noventa y cuatro, noventa y siete, noventa y nueve, cien, ciento cinco, y ciento siete, así como el artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que ya han emitido su voto, se retiren del Salón de Sesiones, lo anterior para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

En votación nominal, por trescientos diez votos a favor, noventa y nueve en contra, y una abstención, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. Pasa a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo treinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, y Pilar Lozano Mac Donald, ambas de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional; y Javier Salinas Narváez, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Javier Salinas Narváez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para hablar en pro: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados y de conformidad con el resolutivo uno, numeral dos, de la Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, relativa a la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el Pleno, publicada en la Gaceta Parlamentaria el veintinueve de septiembre del año en curso, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha reservado para su discusión en lo particular, el artículo treinta del proyecto de decreto, por consiguiente se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para presentar propuesta de modificación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que ya han emitido su voto, se retiren del Salón de Sesiones, lo anterior, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

En votación nominal, por trescientos noventa y seis votos a favor, y uno en contra, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. Pasa a las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se adiciona la fracción veintitrés bis al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Aleida Alavez Ruíz.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Lucía Riojas Martínez; Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México;

Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, quien de conformidad con el artículo ciento dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, a efecto de dar lectura al artículo setenta y tres bis, fracción veintitrés del proyecto de decreto. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a dicho precepto; y Juanita Guerra Mena, y Carmen Mora García, ambas de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Carmen Mora García, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta, numeral tres del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para hablar: en pro Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en contra Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo; en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y en pro Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular el artículo setenta y tres, fracción veintitrés bis, así como el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados del proyecto de decreto.

La Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones y no forman parte del grupo de ciento veintinueve legisladores designados por sus grupos parlamentarios, se retiren a sus oficinas y puedan seguir el desarrollo de la sesión desde los televisores, lo anterior, para dar cumplimiento a las medidas sanitarias adoptadas por el Pleno de esta Soberanía.

En votación nominal, por trescientos treinta y dos votos a favor, sesenta y uno en contra, y una abstención, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la diputada y al diputado:

- Juanita Guerra Mena, de Morena, en nombre propio y de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, al artículo setenta y tres, fracción veintitrés bis.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones y no forman parte del grupo de ciento veintinueve legisladores designados por sus grupos parlamentarios, se retiren a sus oficinas y puedan seguir el desarrollo de la sesión desde los televisores, lo anterior, para dar cumplimiento a las medidas sanitarias adoptadas por el Pleno de esta Soberanía.

En votación económica, se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación y se incorpora al dictamen, para su votación nominal en conjunto.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para referir lo siguiente: “Presidenta, quiero solicitar la revisión de la votación, es evidente, está entre la duda y la afirmativa para que se discuta, no podemos dar por sesgos de subjetividades un asunto tan importante,

estamos discutiendo una reforma constitucional que va a afectar, probablemente, a todas las entidades federativas. Para quienes hemos encabezado un gobierno local, sabemos la naturaleza de esta. Pido que se revise”. La Presidencia aclara lo siguiente: “Gracias, diputado Romero Hicks, nada más que hay una cuestión medular que está en el resolutivo de nuestro acuerdo del dieciocho de noviembre pasado, es el apartado segundo, y partimos, en este apartado segundo, que la Secretaría haya experimentado duda sobre el resultado de una votación económica, y en este caso la duda no existió por parte de la Secretaría. Por lo tanto, los demás elementos del supuesto, no los podemos aplicar porque no se cumple la objeción inicial. En una segunda intervención, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, expresa lo siguiente: “Hay un principio de jerarquía y normas que se acepta de manera universal, el Reglamento de esta Cámara, así lo establece, y no puede invocarse un reglamento especial y particularmente en un tema como este. Soy de convicción federalista y quiero certeza y transparencia, no la hay. Solicito respetuosamente se revise”. La Presidencia aclara lo siguiente: “Efectivamente, diputado, podemos o no simpatizar con su posición, pero el Reglamento y nuestras normas internas son muy claras, y el Reglamento en él, en lo ordinario, los acuerdos para la aplicación del Reglamento en condiciones de contingencia sanitaria, claramente establecen que la condición sine qua non, para que se pueda activar el mecanismo, es que haya duda por parte de la Secretaría. A ninguno de estos casos es posible aplicar el supuesto si la Secretaría en forma clara y contundente estableció una determinación. Entonces, aun considerando sus argumentos, la validez de los mismos, el Reglamento nos señala que, al no haber el supuesto de duda ha quedado firme la decisión de la Presidencia de la Mesa”. Finalmente, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, comenta lo siguiente: “Estamos en la casa de las normas y la norma superior es clarísima, quiero que se asiente en el Diario de Debates que se faltó a la legalidad, a la certeza frente a todos nosotros, en caso de que no se reconsidere y que además no es la primera vez que esta Secretaría de la Mesa Directiva no da fe, sino da falsedades. Lo lamento muchísimo. Y hoy lo que nos debe honrar es la verdad, la legalidad, la certeza y la transparencia, si no reconsidera, lamento mucho, sería una enorme equivocación”. La Presidencia obsequia su solicitud e informa que sus

intervenciones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Rubén Cayetano García, de Morena, para manifestar su respaldo al desempeño de los integrantes de la Mesa Directiva.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal del artículo setenta y tres, fracción veintitrés bis, con la modificación aceptada por la Asamblea; así como del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, en términos del dictamen.

En votación nominal, por doscientos ochenta y nueve votos a favor, y noventa y ocho en contra, se aprueba por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción veintitrés bis al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Blas López, de Morena, hizo del conocimiento de la Presidencia de la Mesa Directiva que, el pasado once y trece de diciembre del presente año, fallecieron dos héroes de la ciudad de Juchitán, en el estado Oaxaca, el policía segundo Ángel Regalado López, quien fue abatido en cumplimiento de su deber, y el doctor Delfino López Cruz, en un accidente, por lo que, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que el presidente de la República somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de la ciudadana María Elvira Concheiro Bórquez, como tesorera de la Federación.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por

consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que el presidente de la República somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de la ciudadana María Elvira Concheiro Bórquez, como tesorera de la Federación.

La Presidencia concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Erika Mariana Rosas Uribe; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.

Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal del proyecto de decreto.

En votación nominal, por doscientos ochenta votos a favor, noventa y cinco en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba. Comuníquese al Ejecutivo Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Salón de Sesiones, la ciudadana María Elvira Concheiro Bórquez, cuyo nombramiento como tesorera de la Federación, acaba de ser ratificado por la Asamblea y designa una comisión de cortesía para acompañarla al interior del Recinto.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar que se integre un legislador de su bancada a la comisión de cortesía. La Presidencia obsequia su solicitud.

La ciudadana María Elvira Concheiro Bórquez rinde protesta de ley.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno de la Cámara de Diputados a los siguientes diputados y diputadas para formar parte, en calidad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente para el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura:

a) De Morena:

- Titulares: Moisés Ignacio Mier Velazco, Aleida Alavez Ruiz, María Guillermina Alvarado Moreno, María de los Ángeles Huerta del Río, Marco Antonio Andrade Zavala, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Benjamín Saúl Huerta Corona, Laura Imelda Pérez Segura, y Arturo Roberto Hernández Tapia.

- Sustitutos: Pablo Gómez Álvarez, María del Carmen Bautista Peláez, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Erwin Jorge Areizaga Uribe, Flora Tania Cruz Santos, Carmen Medel Palma, David Bautista Rivera, Katia Alejandra Castillo Lozano, Emmanuel Reyes Carmona, y Raquel Bonilla Herrera.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Miguel Alonso Riggs Baeza, Karen Michel González Márquez, e Iván Arturo Rodríguez Rivera.

- Sustitutos: Juan Carlos Romero Hicks, Jacqueline Martínez Juárez, y Cecilia Anunciación Patrón Laviada.

c) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Dulce María Sauri Riancho, y Marcela Guillermina Velasco González.

- Sustitutos: René Juárez Cisneros, y Cruz Juvenal Roa Sánchez.

d) Del Partido del Trabajo:

- Titulares: Reginaldo Sandoval Flores, y José Luis Montalvo Luna.
- Sustitutos: Claudia Angélica Domínguez Vázquez, y Ana Karina Rojo Pimentel.

e) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Adriana Gabriela Medina Ortiz.
- Sustituto: Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla

f) De Encuentro Social:

- Titular: Jorge Arturo Argüelles Victorero.
- Sustituto: Esmeralda de los Angeles Moreno Medina

La Presidencia, concede el uso de la tribuna a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, quien de conformidad con el artículo ciento dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a dicho precepto, así como a los artículos veintiséis, numeral uno, y setenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia se precise el criterio sobre el cual otorga tres minutos a la diputada para participar en tribuna. La Presidencia hace aclaraciones.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido.

De conformidad con el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en votación nominal, por treientos cincuenta y cinco votos a favor, doce en contra, y una abstención, resultan electos las diputadas y diputados que formarán parte de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La

Presidencia formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea con la minuta con proyecto de decreto, que remite la Cámara de Senadores, por el que el honorable Congreso de la Unión declara al dos mil veintiuno como “Año de la Independencia”, la cual devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

En virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, la Presidencia, en términos de lo establecido en el artículo ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar al Pleno si se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta, devuelta por la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al dos mil veintiuno como “Año de la Independencia”. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, la discusión de la minuta únicamente versará sobre lo modificado por la Cámara revisora, quien, en este caso, estimó oportuno no acompañar el proyecto de decreto con la frase “la grandeza de México”, tal como se expresaba en la minuta que esta Soberanía envió originalmente al Senado de la República.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación para que

las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

En votación nominal, por trescientos votos a favor, cincuenta en contra, y cinco abstenciones, se aprueba el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al dos mil veintiuno como “Año de la Independencia”. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de distinciones de ésta, suscrita por integrantes de los Órganos de Gobierno. La Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos sesenta y uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de distinciones de ésta, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida en lo general y en lo particular.

En votación nominal, por trescientos treinta y ocho votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de distinciones de ésta. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados, y se reforman los decretos por el que se crea la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de mayo de dos mil uno; por el que se crea la medalla al honor “Gilberto Rincón Gallardo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el

veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete; y por el que se crea la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo de dos mil dieciocho.

La Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites, y se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites, no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, en lo general y en lo particular.

En votación nominal, por trescientos veintitrés votos a favor, y tres en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados, y se reforman los decretos por el que se crea la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de mayo de dos mil uno; por el que se crea la medalla al honor “Gilberto Rincón Gallardo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete; y por el que se crea la medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de mayo de dos mil dieciocho. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia reconoce al municipio de San Francisco del Rincón, estado de Guanajuato, como la capital mundial del sombrero y agradece los sombreros enviados a través de la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea de las minutas remitidas por el Senado de la República, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, a saber:

- Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo y tercero, y se adiciona el párrafo cuarto al artículo noventa de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos cien, ciento dos y ciento catorce de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Radio y Televisión, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el Acuerdo de la Mesa Directiva en materia de justificación de inasistencias de las diputadas y diputados a las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la contingencia sanitaria. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, con relación a los transportistas del Estado de México; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, en una primera intervención para manifestar que el día de mañana comienza un nuevo periodo de Ayuntamientos del estado de Hidalgo, y en una segunda, para referir el problema de aguas residuales en el Valle del Mezquital; Lucía Flores Olivo, de Morena, para referir que emitió su voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción veintitrés bis, al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada; Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, con relación a la vacuna contra el coronavirus covid-19; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, con relación a la situación de despidos injustificados que padecen los trabajadores ferrocarrileros de México; Sandra Paola González Castañeda, de Morena, para hacer un llamado al gobernador y a la secretaria de Educación del estado de Nuevo León, ante la violación de los derechos de las maestras y los maestros de dicha entidad; y Rubén Cayetano García, de Morena, quien expresa su apoyo al presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, del Reglamento de la

Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas con veintiún minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana martes quince de diciembre de dos mil veinte, a las diez horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Cayetano, Rubén Cayetano García ha solicitado el uso de la palabra. Asumo que se trata del acta de la sesión anterior. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias. Con relación al acta, presidenta Sauri.

Ayer, durante la discusión sobre una votación en la que no obstante de que no había duda por parte de la diputada secretaria María Guadalupe Díaz Avilez, los oferentes para repetir la votación refirieron, palabras más, palabras menos: No es la primera vez que esta secretaria actúa de esta manera.

Usted, presidente Sauri, supuso que mi reclamo fue en contra suya, cuando no fue así, y es menester aclararlo para los efectos conducentes del acta. Exigimos respeto a las secretarías, a todas las secretarías de la Mesa Directiva, y rechazamos la mínima insinuación misógina y de violencia política de género. Gracias, presidente Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Quedará registrada esta observación que usted acaba de hacer, en el acta correspondiente a la sesión del día de hoy. También ha solicitado la palabra para hacer observaciones al acta del día anterior, el diputado Porfirio Muñoz Ledo. Su intervención la realizará mediante la plataforma Zoom. Adelante, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): ¿Puedo hablar? Gracias. Señora presidenta y amiga, le observaba yo por esta vía ayer, que no hay razón alguna ni constitucional ni legal para que quienes no acudimos físicamente a la Cámara seamos excluidos del voto en materia constitucional, como ocurrió el día de ayer.

El estar fuera de la sesión físicamente no nos niega el derecho a estar presentes. Estamos presentes en la sesión cuando nuestro nombre aparece en la pantalla y cuando pasamos lista de presente. Ergo, estamos presentes. La Constitución no distingue entre el método para elegir, para votar reformas constitucionales en cuanto a la participación de los diputados. Exige una mayoría calificada y exige que el diputado, como diputado de la nación, tenga derecho a votar. Y nosotros lo tenemos y no puede alegarse nada en contra de esos derechos; como los derechos humanos y políticos son progresivos, nadie nos puede negar nuestro derecho a votar.

La Constitución original de 17, incluso, para el artículo 96, decía que se necesitaba un quórum calificado, quórum calificado ¿Por qué? Porque las reformas constitucionales, a mayoría de razón, necesitan el voto o requieren el voto del mayor número de diputados posibles. Es la lógica de la Constitución. Yo no sé quien ha dicho que por ser un voto constitucional no pueden votar los diputados, es al revés de lo que la Constitución pide. Yo le ruego que esto quede en actas. Ya me he permitido hablar con el secretario de asuntos legislativos, el licenciado Hugo Rosas, le he dado mi argumentación, tengo está infidencia y a lo que remite al licenciado, no ha refutado.

Entonces, es inconstitucional que se nos haya negado ayer el derecho a votar en relación en elecciones constitucionales; es más, carece de sentido absolutamente, porque la elección –ya lo dije–, la votación en materia de votos constitucionales exige, por lógica y por texto constitucional desde su origen, que haya –y es lógico– el mayor número de diputados que voten por la importancia justamente del asunto.

Entonces, yo hago esta observación y esta protesta. Se toman decisiones anticonstitucionales para privarnos de derecho. Y, repito, los derechos humanos y políticos son progresivos, no regresivos. Cualquier reglamento que nos quite derechos va en contra a principios generales de la Constitución. Y, por favor, que no se vuelva a repetir.

Yo voy a mandarle ahora mismo un argumento que quiero, además, palabras que queden en el Diario de Debates. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias en escucharlo las diputadas y los diputados que participemos, aunque no estemos en la sesión. La partición tiene el mismo valor jurídico estando sentado ahí o estando en la casa, ya que estamos registrados como presentes, registrados como presentes, no como ausentes. Gracias.

Espero que entiendan estos argumentos todos, con todo respeto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Todas sus observaciones y comentarios quedarán consignados, desde luego, en el Diario de los Debates y en el acta de la sesión del día de hoy.

Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la mayoría sírvanse manifestarlo, por la afirmativa, perdón. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para que se gire las instrucciones correspondientes para retirar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, inscrita por una servidora, la cual fue turnada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes el pasado 5 de marzo del presente año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para remitirle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2020.—
Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Por este medio y en uso de la facultad que me confiere lo
dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de
la Cámara de Diputados, mediante el presente vengo a
ejercer mi derecho a retirar la iniciativa con proyecto de
decreto por el cual se reforman los artículos 20 y 21 de la
Ley de Migración, presentada por el suscrito, del Grupo
Parlamentario de Movimiento Ciudadano, publicada en
Gaceta Parlamentaria con número 5494-V, del miércoles 7
de abril de 2020.

Sobre el particular, solicito a usted gire sus apreciables
instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se
realicen las modificaciones correspondientes en los
registros parlamentarios de esta Cámara.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, sin antes
enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre del 2020.—
Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se
tienen por retiradas, actualícense los registros
parlamentarios.**

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se
recibió de la Unidad...**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Permítame un momento, secretaria.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de
publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y
Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto
por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de
Seguridad Nacional. *(El dictamen será consultable en el
Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En
términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara
de Diputados se cumple con la declaratoria de
publicidad.**

LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:
Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y
Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma
el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías
Generales de Comunicación. *(El dictamen será
consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en
el Anexo I)*

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En
términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara
de Diputados se cumple con la declaratoria de
publicidad.**

Toda vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria
de publicidad. Consulte la Secretaría a la asamblea, en
votación económica, si autoriza que se sometan a discusión
y votación de inmediato.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En
votación económica se consulta si se autoriza que los
dictámenes mencionados se sometan a discusión y
votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que
estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.
Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta, señora secretaria, con el oficio de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. «Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Me permito informarle que la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Inai, notificó a esta Unidad de Transparencia el resultado obtenido por la Cámara de Diputados en la verificación vinculante 2020 de las obligaciones de transparencia en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se obtuvo el 100 por ciento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia.

Agradeciendo de antemano la colaboración, eficiencia, oportunidad y compromiso asumido por el personal bajo su digno cargo para alcanzar el resultado obtenido por esta Cámara de Diputados en materia de transparencia.

Es importante mencionar que la verificación vinculante refirió al cuarto trimestre y/o al segundo semestre del 2019, según corresponda. Ello, en virtud de que el Inai calendariza la evaluación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados conforme al Programa Anual de Verificación 2020, en apego a la Ley General y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se le hace una cordial invitación para continuar contribuyendo en la actualización de la información en tiempo y forma, de acuerdo a los lineamientos técnicos

generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, así como el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en periodos del ejercicio fiscal en curso.

Por último, me permito anexar al presente el dictamen de cumplimiento emitido por el Inai a este sujeto obligado. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2020.— Suscribe la titular de la Unidad de Transparencia, Lidia Pérez Bárcena (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Publíquese en la Gaceta.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, la diputada Rocío Barrera Badillo, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, la cooperación internacional y la seguridad nacional son conceptos que en la actualidad no pueden entenderse de forma aislada. Por el contrario, al conjugarse con la soberanía se complementan y enriquecen.

En este sentido, el Estado mexicano ha suscrito diversos instrumentos internacionales que norman, instrumentan y desarrollan estos conceptos y dan sustento a la estancia temporal en territorio nacional de agentes extranjeros, de entre los que sobresalen en las convenciones de Viena, sobre relaciones diplomáticas y consulares, cuyo contenido se desarrolla en normas convencionales legales y administrativas.

Reconociendo que distamos mucho de ser una isla y de que la ley no se puede excluir de la realidad, el dictamen que hoy presento propone la adición de un Título Séptimo a la Ley de Seguridad Nacional, que regule la cooperación con gobiernos extranjeros en materia de seguridad, siempre que contribuyan a preservar la seguridad nacional.

Además del sustento convencional señalado, la propuesta se enmarca en lo dispuesto por las fracciones VI y X del artículo 89, que fundamenta la obligación del Ejecutivo federal de preservar la seguridad nacional, dirigir la política exterior y promover la cooperación internacional, materias que confluyen en el dictamen que presento, cuyas principales aportaciones son:

1. Definir a los agentes extranjeros como aquellos funcionarios que en sus países de origen ejercen funciones policiales, de inspección o de supervisión de leyes y otras disposiciones de carácter reglamentario o técnico especializado, señalando que estos solamente podrán fungir como enlaces para el intercambio de información y obligándolos a observar estrictamente las leyes y disposiciones legales mexicanas aplicables, prohibiéndoles, en consecuencia, de forma clara y contundente realizar conductas violatorias de nuestro orden constitucional y legal, incluyendo el incitar cualquier delito.

En este sentido, la reforma no les concede ningún tipo de inmunidad, pues, aunque conforme al derecho internacional gozarían de inmunidad funcional, si se apegan a ejercer funciones consulares de cometer delitos, serán sometidos a la justicia mexicana y no gozarían de inmunidad alguna si se ingresan a nuestro país sin ser acreditados ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2. Conforme al marco convencional vigente al que México está sujeto y observa, se reconoce a la Secretaría de Relaciones Exteriores la facultad de resolver la acreditación y circunscripción de la actuación de los agentes extranjeros, en acuerdo con las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.

Cabe señalar que la interacción de agentes extranjeros con autoridades estatales y locales se ajusta a lo establecido en el artículo 124 constitucional, que dicta: La facultad que no esté expresada o concedida por esta Constitución a los funcionarios federales, se entiende reservada a los estados, dado que la conducción de la política exterior es facultad expresa del Ejecutivo federal.

3. Establece dos órganos auxiliares del Consejo de Seguridad Nacional, el Grupo de Alto Nivel de Seguridad, encargado de la atención y gestión de los convenios, programas y temas estratégicos de cooperación, y un Grupo de Coordinación Operativa, cuya función será la de coordinar, supervisar la ejecución de los convenios, programas, acciones y acuerdos de cooperación, suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad. Los que deberán preservar la seguridad nacional. Órganos que, por cierto, no generan impacto presupuestal.

De tal suerte que el dictamen busca dar certeza en cuestión de derecho internacional, además este es insuficiente y la norma administrativa ha quedado rebasada, estableciendo canales adecuados de interlocución y medidas estrictas para propiciar el respeto a nuestra ley. Razón por la cual les solicito su voto a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. Garantizar la seguridad nacional es un desafío que enfrentan en la actualidad los países en el mundo, y México no es la excepción. Toda vez que los problemas relacionados con esta materia se van ampliando y diversificando, poniendo en riesgo la estabilidad de las naciones, por lo que se hace necesario reformular los marcos normativos de cada país para asegurar su vigencia y así poder preservar la paz en sus territorios y dar tranquilidad a sus habitantes.

En este sentido, podemos decir que la cooperación internacional es fundamental para hacer frente al gran reto que representa para el mantenimiento de la paz, la operación de las organizaciones de la delincuencia organizada. Sin embargo, los mecanismos de cooperación y actuación deben estar bien definidos para que las funciones realizadas de manera conjunta entre actores de diversos países, se apeguen al marco legal y con ello se asegure el respeto irrestricto de la soberanía de cada nación y se dé continuidad al entendimiento mutuo.

En este contexto, como legisladores, estamos obligados a asegurarnos de que nuestro país cuente con los instrumentos jurídicos adecuados para poder establecer acciones de cooperación en diferentes materias con agencias extranjeras, con estricto apego y respeto a las leyes mexicanas y, sobre todo, a nuestra soberanía.

Si bien la cooperación bilateral o multilateral entre México y otras naciones del mundo no es nueva, lo cierto es que esta debe transformarse y adecuarse a las necesidades que demanda la realidad actual, es decir, las exigencias de un mundo cada vez más global en el que las organizaciones de crimen organizado operan y se estructuran bajo una lógica multinacional.

Es evidente que nuestro país requiere fortalecer su legislación para preservar la soberanía del Estado mexicano y contar con instrumentos bien definidos en materia de cooperación, en áreas tan delicadas como es el combate de la delincuencia organizada, con presencia en nuestro territorio y en diferentes países en el mundo.

En este sentido, se pone a nuestra consideración la minuta aprobada el 9 de diciembre del año pasado por el Senado de la República, dictaminada por las Comisiones Unidas de la Defensa Nacional, y de Gobernación y Población de esta Cámara, por la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Nacional con el propósito principal de regular las actividades y el intercambio de información entre autoridades mexicanas y agentes extranjeros en el marco de los convenios y programas de cooperación bilateral por nuestro país en materia de seguridad.

Con estas reformas se asegura que la cooperación internacional que lleva a cabo nuestro país con otras naciones del mundo, estará basada en reglas claras y en el respeto, con lo cual se abonará al fortalecimiento en la coordinación de las acciones realizadas, a fin de hacerlas más efectivas.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de propiciar que nuestro país cuente con las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los retos que le plantean los nuevos tiempos y una de las formas en las que se puede realizar esta tarea es modernizando nuestras leyes para garantizar su vigencia. En este sentido, celebro que el día de hoy estemos legislando respecto a un tema de gran relevancia para preservar la seguridad y, sobre todo, nuestra soberanía.

Se trata de regular las actividades de enlace para el intercambio de información con autoridades mexicanas que hoy llevan a cabo agentes extranjeros en nuestro país, limitando la actuación de los segundos, únicamente al desarrollo de las actividades que señala la ley y en términos de lo dispuesto por la acreditación que se expida a su favor.

Con lo anterior, damos certeza a las acciones de apoyo y coordinación que deben existir entre naciones hermanas para combatir al crimen organizado y garantizar la paz para nuestros ciudadanos, pero sobre la base del respeto recíproco, reafirmando la soberanía del Estado mexicano como poder supremo en nuestro territorio.

Es por lo anterior que nos sumamos a la postura del Senado de la República, para sacar adelante este asunto, pues consideramos que esta representa un paso firme hacia el establecimiento de reglas claras en materia de cooperación internacional y respeto a la soberanía nacional.

En el Partido Verde estamos de acuerdo en que la cooperación entre países es necesaria para hacer frente a las organizaciones de la delincuencia organizada, pero tenemos la convicción de que esta relación no puede darse bajo criterios poco transparentes o discrecionales. Por ello votaremos a favor de la aprobación del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte. Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su permiso, diputada presidenta. Honorable asamblea, el dictamen que las Comisiones Unidas de Gobernación, Población, y de Defensa Nacional, ponen a consideración de esta asamblea el día de hoy tiene una particular importancia, no solo para la seguridad nacional de nuestro país y la integridad de nuestra soberanía, sino para la

protección de los derechos humanos de las y los mexicanos.

Debemos recordar que, durante muchos años, los agentes extranjeros, principalmente los norteamericanos, operaron en la total impunidad. Esa situación se agravó en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, en donde se hicieron reformas legales que incluso les autorizaron portar armas y cometer todo tipo de delitos, sin ninguna responsabilidad penal o siquiera administrativa.

Las agencias extranjeras no solo operaban en total libertad, sino que tienen oficinas en un edificio situado en el corazón mismo de la Ciudad de México, en la avenida Reforma. Edificio en el cual, paradójicamente, llaman Oficina Binacional de Inteligencia. En la cual se encuentran funcionando al menos 12 agencias de seguridad de los Estados Unidos, entre las que destacan la Oficina Federal de Investigaciones, la Agencia Central de Inteligencia, la Agencia Antidrogas, la Agencia de Control de Armas de Fuego y Tabaco, la Agencia de Inteligencia de la Defensa y la Oficina Nacional de Reconocimiento.

En este dictamen se incluyen medidas muy importantes para poner límites específicos a la actuación de colaboración que suscriban las diversas instancias del Estado mexicano con las extranjeras, y un avance muy importante es que se señala que en la comisión de un delito no se podrá alegar inmunidad de ningún tipo, por lo que tendrá que seguir un proceso judicial, en el cual se determinará su responsabilidad penal.

Adicionalmente, se establece que en caso de que gobiernos inciten a la comisión de delitos para llevar a personas fuera del territorio nacional, los convenios de colaboración con estos gobiernos quedarán suspendidos, lo cual pone freno inmediato a la impunidad en casos como el operativo Rápido y Furioso, que muchos conocemos. Se introdujeron miles de armas a nuestro país, causando con ello desolación y muerte. Y todo ello sin ninguna consecuencia.

Se crean más instancias de seguimiento. La primera es un órgano de supervisión, el Grupo de Alto Nivel de Seguridad para garantizar el cumplimiento de los convenios internacionales, que será presidido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El segundo es el Grupo de Coordinación Operativa, encargado de coordinar y supervisar la aplicación de estos convenios. Este órgano se encontrará dirigido por un

representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Saludamos las bondades del dictamen que el día de hoy nos encontramos analizando, esto, sin duda, después de que este régimen durante dos años rindió pleitesía incondicional y se sometió a los designios del presidente Trump, construyéndole su muro de la ignominia y expulsando a los migrantes centroamericanos que únicamente buscan salir de la muerte y el hambre.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que ahora, en plena transición electoral de Estados Unidos, el presidente López Obrador presenta estas reformas que pudieran ser observadas desde el entrante gobierno norteamericano con una hostilidad hacia las nuevas instituciones de aquel país, después de la lamentable sumisión política y el apoyo electoral brindado al perdedor Trump.

Desde esta tribuna hacemos un llamado muy respetuoso para que las relaciones del presidente López Obrador y del presidente electo Biden y todo su equipo de trabajo sean reconducidas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos de seguridad de América del Norte, así como la integridad y colaboración de las instituciones de ambos países, pero principalmente para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos de ambas naciones.

Es por todo lo anterior que, comprometidas y comprometidos con la cooperación internacional, con la seguridad continental, pero, sobre todo, con los derechos humanos de las y los ciudadanos de todas las naciones del continente americano, el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Aguilera Rojas. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía la plataforma Zoom.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (vía telemática): Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en la globalización que estamos viviendo las fronteras se han abierto y las barreras comerciales han desaparecido.

A raíz de este fenómeno, las comunicaciones, el comercio y el acceso a las nuevas tecnologías se han expandido

considerablemente. Esto no solo ha traído grandes beneficios a la sociedad en su conjunto, también ha generado una evolución de la actividad delictiva que ha aprovechado las ventajas de la apertura de los mercados y sobre todo la falta de regulación en esa materia.

A nivel mundial, se ha incrementado el tráfico de drogas, de armas, la trata de personas y toda una gama de delitos. Constantemente la delincuencia organizada gana enormes cantidades de dinero de procedencia ilícita y los mueven al territorio nacional, propiciando otros delitos como el fraude, la corrupción y la extorsión.

Sin duda, la colaboración entre diversas instituciones y autoridades encargadas de combatir el crimen organizado entre países es fundamental, sobre todo, para lograr dismantelar redes criminales, afianzar las indagatorias e investigaciones de tal manera que deriven en procesos judiciales, y hay muchas formas de generar colaboración internacional entre agencias y oficinas, como son las operaciones realizadas conjuntamente o la participación de agentes extranjeros en el territorio de otras naciones, bajo el principio de que los Estados son iguales jurídicamente y gozan de plena soberanía, siendo la integridad territorial inviolable.

Hemos suscrito múltiples tratados internacionales bilaterales y multilaterales para unirnos en el combate a la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de armas, el tráfico ilícito de estupefacientes, el terrorismo, el lavado de dinero y otros más que son los que dan sustento a la estancia temporal en nuestro territorio de agentes extranjeros que en su país tienen funciones de policía, de inspección o vigilancia con funciones de intercambio de información.

Actualmente, la estancia que se regula en México se realiza a través de un acuerdo de las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, y de la Fiscalía General de la República. Este acuerdo fue publicado hace 28 años, no prevenía una guerra contra el narcotráfico que nos ha traído dolor y una crisis de derechos humanos, así como el tráfico de armas, drogas y otros ilícitos.

Por ello, hoy tenemos la alta responsabilidad de reformar la Ley de Seguridad Nacional a fin de regular las actividades de enlace que desarrollan los agentes extranjeros en el marco de los convenios y programas de cooperación bilateral, suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad.

Estos convenios tienen el propósito de preservar la seguridad nacional y con esta aprobación de la presente minuta a discusión, vamos a fortalecer la coordinación y control de la estructura del sistema de seguridad nacional respecto a los agentes extranjeros en territorio nacional, todo ello con un grupo de alto nivel de seguridad y un grupo de coordinación operativa, ambos como órganos auxiliares del Consejo de Seguridad Nacional.

Compañeras y compañeros, la seguridad nacional es la condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas al Estado y para construir una paz duradera y efectiva. Es claro que la seguridad nacional está en constante evolución y por ello debemos actualizar nuestro marco jurídico para proteger la integridad, la estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

La cooperación internacional es esencial en el combate y prevención contra las amenazas a la seguridad, pero, siempre respetando la soberanía de los Estados. Con el objetivo de que las autoridades mexicanas puedan interactuar e intercambiar información que contribuya al trabajo policial internacional y prevenir los ilícitos que rebasan las fronteras y los continentes, Encuentro Social votará a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. La práctica de legislar al vapor constituye un retroceso al actuar de esta Cámara de Diputados. Continuar bajo esta lógica solo perpetuará la visión de que en esta soberanía se hace lo que el Ejecutivo manda y no lo que los mexicanos necesitan.

En nuestra opinión, el dictamen a discusión requiere de un análisis profundo que reconozca los alcances y consecuencias que la reforma a la Ley de Seguridad Nacional tendrá a la cooperación internacional y en la seguridad interna de nuestro país.

La construcción de política exterior mexicana, tarea ineludible correspondiente al Ejecutivo de este país, debe de buscar en todo momento que prevalezcan los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los

pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de amenazas o el uso de fuerza en relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Atendiendo a estos principios se debe tener una defensa razonada en el actuar que tenemos con otros Estados, buscando el bien común entre las naciones. Consideramos que los cambios que se proponen analizar en relación a las actividades de enlace para el intercambio de información con autoridades mexicanas que desarrollan los agentes extranjeros en el territorio nacional no deben de realizarse en la Ley de Seguridad Nacional, ya que estas se enmarcan dentro de las relaciones entre los Estados y no exclusivamente en lo relacionado a la seguridad nacional, sus riesgos y amenazas.

Por otro lado, se está sobre regulando el tema, consideramos que solo debemos actualizar el acuerdo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde nacen estas condiciones, no existe impedimento, lugar legal para hacerlo, no hay necesidad de estas reformas.

Es claro que los cambios propuestos a la Ley de Seguridad Nacional buscan fortalecer el paradigma centralista a través de la Seguridad Nacional, donde el Estado estará al centro de las actividades que los agentes extranjeros realicen en territorio nacional.

Sumado a ello, las proporciones normativas que se proponen burocratizan los procesos en la materia que se pretende regular e invaden la soberanía de las entidades federativas y municipios ya que se atenta en contra del pacto federal al establecer una subordinación a través de obligatoriedad de entregar una información de actividades que realicen con los agentes extranjeros al no realizarse mediante convenios de colaboración que eliminan, que alimentan a la red nacional de información que establece la Ley de Seguridad Nacional.

De igual manera, el párrafo primero cede sus facultades en contra de todos los servidores públicos del país que se relacionen con los agentes extranjeros, no especificándose el objeto de esta, al cual quedarían sujetos a control del Consejo de Seguridad Nacional y podrían incurrir en responsabilidades penales y administrativas.

Los cambios que se proponen solo refuerzan una posición anacrónica y ambigua, en donde todos seremos sospechosos de atentar contra la seguridad nacional. Al no tomar en cuenta las voces de todos los interesados y especialistas se está tirando a la borda la posibilidad de construir una porción normativa en la materia que busque la cohesión social alrededor de un proyecto de nación y no únicamente que responda a los intereses del gobierno en turno, más que a las necesidades que trasciendan éxitos presidenciales.

En Movimiento Ciudadano defendemos el derecho a la privacidad y el hecho de que ser servidor público no implica renunciar a ese derecho, argumentando supuestas razones de seguridad nacional, ni tampoco pueden ser obligados a informar sobre las comunicaciones, las llamadas y encuentros con agentes extranjeros, independientemente de los temas que se traten con estos.

Por otro lado, es una propuesta que obliga a otros a compartir toda la información que reciban en el ejercicio de sus funciones, pero no obliga textualmente al gobierno federal a ser recíproco y compartir con los agentes extranjeros toda información que este genere, con lo que la cooperación mutua deja de existir. Hay una evidente asimetría. El propio exjefe de Operaciones Internacionales de la DEA, Mike Vigil, ha dicho que el 90 por ciento de la información viene de fuera, mientras que México solo aporta el 10 por ciento.

Casos como la captura del capo trasnacional, Joaquín Guzmán Loera, han sido gracias a la cooperación bilateral. La delincuencia organizada trasnacional se combate de manera conjunta y entendiendo que existe información que requiere de la mayor secrecía, a fin de evitar situaciones que puedan destruir un trabajo de meses, incluso años. Para Movimiento Ciudadano, los cambios a la Ley de Seguridad solo tendrán como efecto hacer que la cooperación entre los países sea más difícil al exterior y más burocrático al interior.

Siempre estaremos de acuerdo en que los agentes del extranjero actúen en nuestro país dentro de los límites legales, incluyendo el intercambio recíproco de información que haga posible tener mayor cantidad de insumos para desarrollar estrategias conjuntas que permitan fortalecer la seguridad nacional.

Claro que nos negamos rotundamente a ser permisivos de la comisión de arbitrariedades a las actividades

extralegales generadas por los agentes extranjeros. No queremos más casos como el de Guillermo González Calderoni.

Pero argumentar que es necesario contar con instrumentos legales para proteger la soberanía y romper con una historia de falta de institucionalidad de la actuación de agentes extranjeros en el país, sería desconocer la existencia de acuerdos en la materia. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra de ese dictamen, por la falta de consenso y análisis en un tema que requiere de mayor atención y profundidad. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia del pueblo mexicano. Compañeras y compañeros, pensábamos que la oposición y su verdadero discurso que ellos auguran decir de ser completamente nacionalistas, hoy demuestran todo lo contrario. En el pasado los gobiernos de México asumieron una política permisiva y, diría, hasta entreguista, que derivó en la gradual pérdida de la soberanía en materia de seguridad nacional.

En el pasado hubo complicidad y omisiones, derivado de la corrupción gubernamental, de los vínculos sexenales con la criminalidad, lo que propició el descrédito de las instituciones políticas que desistieron de la tarea de combatir al fenómeno de la inseguridad pública y solo cedieron el paso a la rampante impunidad.

No fue menor el hecho que significó para los gobiernos de México y los Estados Unidos el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar, ocurrido en 1984. Este evento condicionó toda cooperación y colaboración entre ambas naciones hacia el futuro, diría que se interrumpió la buena vecindad y quedamos sujetos por décadas a las decisiones unilaterales del país vecino.

A partir de los eventos terroristas registrados en Estados Unidos en el 2001, en el concierto internacional se endurecieron las políticas en materia de seguridad, Estados Unidos ungió como su enemigo objetivo al terrorismo y blindó sus fronteras para garantizar la seguridad interior y la del pueblo norteamericano. Por este hecho, México

quedó condicionado a la nueva visión global de la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Por lo anterior, el dictamen puesto a nuestra consideración, donde se adicionan diversas disposiciones de Ley de Seguridad Nacional, llega con el claro propósito de regular, normar, informar y limitar las acciones que emprendan en territorio mexicano los agentes norteamericanos.

Esta medida que ponemos a consideración del pleno de este Poder Legislativo tiene como fin blindar y fortalecer la cooperación y colaboración bilateral entre las dos naciones. Pero, además, con las adiciones a la legislación en materia nos permitirá relanzar una nueva era diplomática, mucho más colaboracionista y sustentada en el respeto a nuestro marco legal y a la propia soberanía nacional.

Estas adiciones a la Ley de Seguridad Nacional no deben asumirse como un acto de desconfianza, e incluso, una ruptura en la relación bilateral. Es la oportunidad de resolver la histórica polémica y la incertidumbre que genera la presencia de agentes extranjeros en el territorio nacional sin una normatividad restrictiva.

En el Partido del Trabajo estamos ciertos que no habremos de claudicar en el propósito de defender la soberanía de México, que este gobierno de la cuarta transformación tiene un principio elemental que se funda en un interés general, el de recuperar gradualmente su histórica política exterior de la no intervención. Es evidente que a México y Estados Unidos nos une una amplia frontera, pero también un complejo problema, como lo es el de la seguridad nacional.

Hoy corresponde a este Poder asumir la responsabilidad de fortalecer el andamiaje legal, para que garantice una cooperación mutua y sin condicionamientos entre ambos países, que por primera vez en décadas México recuperará su soberanía frente al concierto internacional, al priorizar en su agenda en materia de seguridad nacional y compartir con los Estados Unidos el gran desafío que representa la amenaza de la criminalidad y que nos coloca como un aliado estratégico en el éxito de las tareas comunes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen, toda vez que fortalecerá los principios de la no intervención y reciprocidad entre ambas naciones, porque solo así

legaremos una patria mucho más próspera y con justicia social para las futuras generaciones. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Huacus Esquivel. Tiene la palabra la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con su permiso señora presidenta. Las tareas de seguridad nacional que hoy prevalen en el mundo entero implican la colaboración de los países entre sí para dar batalla a problemas que traspasan las fronteras. Los riesgos de fenómenos transnacionales como el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero, la proliferación de armas masivas y el tráfico de armas, ameritan la asistencia y la cooperación internacional a través de la firma de tratados que deben ser cumplidos.

A los ojos del mundo no son aceptables las justificaciones políticas ni las lealtades ciegas y menos las simulaciones para el incumplimiento de los compromisos internacionales. En Acción Nacional aceptamos que los instrumentos de asistencia son perfectibles, pero la reforma que hoy discutimos quebranta la lógica a través de la cual se han desarrollado los tratados e instrumentos de asistencia multilateral e internacional.

Los procesos de análisis, revisión y mejora de estos instrumentos de colaboración, deben ser permanentes entre los países firmantes. Nunca, por elemental cortesía diplomática y sentido común y además por seguridad, se deben desarrollar de forma unilateral porque eso es una imposición y menos se debe impulsar reformas de esta naturaleza sin considerar la opinión de la gente experta.

La Cámara de Diputados no debe ser una vaporera legislativa que dictamine ordenamientos jurídicos a contentillo presidencial. Las leyes no son nada más hijos de retórica procesal judicial y si Morena y sus aliados han olvidado o de plano perdieron la responsabilidad legislativa por seguir la voz del patriarca, desde la oposición señalaremos los equívocos con argumentos.

Existen convenios de cooperación internacional que no pueden ni deben ignorarse. En el año 2000 se firmó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, uno de los instrumentos legales que han servido para la vinculación entre las naciones en la

lucha de un problema común que ha trascendido las fronteras. Están equivocados los que piensan en la afectación de una relación bilateral, es falso, porque los convenios son impulsados y supervisados por la Organización de las Naciones Unidas.

Consulta a la mayoría, háganse la pregunta: ¿se ha pedido la opinión de la ONU simplemente como un elemento más para valorar de mejor manera esta reforma? La respuesta es no, porque estamos en esta Cámara de Diputados en modo de vaporera. ¿Ya se analizaron las implicaciones que además de la seguridad, en materia de comercio, inversión, flujos económicos y migración? No lo duden, serán consecuencias muy negativas, porque las empresas extranjeras que impulsan la inversión, el comercio con México, consideran aspectos relacionados con la seguridad para gerentes, empleados e instalaciones, para todas las naciones que invierten en nuestro país.

La seguridad es algo serio, es un pendiente que les ocupa y preocupa, ellos no aceptan como muchos mexicanos que hoy están presentes en esta Cámara de Diputados, la falsa estrategia de abrazos para detener los balazos de los delincuentes. Ellos buscan condiciones que garanticen seguridad, para que sus proyectos productivos generen fuentes de empleo para las y los mexicanos. Ellos saben que el gobierno morenista después de dos años está rebasado y aunque cuenta con todos los instrumentos legales, se niega a aplicar la ley y garantizar la seguridad pública, la seguridad nacional.

La actitud con la que se está impulsando esta reforma, lastimará todavía más la confianza de inversionistas, flujos turísticos y el comercio. Los problemas de delincuencia organizada, narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo y tráfico de armas son transnacionales y de impacto multilateral ante males internacionales no se puede proponer soluciones unilaterales, no es factible aplicar un concepto inoperante de la soberanía, cuando de lo que se trata es enfrentar problemas internacionales y de las regiones.

México no puede aislarse, no somos una isla, de los esfuerzos internacionales para dar la batalla en esta materia, porque se compromete nuestra propia seguridad. Debe recordarse que es importante el objetivo, como el propio camino, pero lo es igual la ruta para conseguirlo.

Diputadas y diputados, preocupa este nuevo intento que se hace para que los gobiernos estatales y municipales se

subordinen al gobierno federal, al obligar a los responsables de la seguridad a que entreguen un informe por escrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sobre los datos que se tengan de los agentes extranjeros, mismos que, a su vez, tendrán que registrarse y estarán obligados a informar el desempeño de las funciones derivadas de los convenios y programas de cooperación bilateral, se le llama control presidencial.

El planteamiento para que se anulen todos los convenios internacionales, se les quite inmunidad diplomática y se les juzgue en tribunales mexicanos, si alguno incurriera en cohecho, es el escenario dispuesto para un anunciado conflicto internacional con las graves consecuencias que, de darse, para el país y el gobierno, será un desprestigio monumental, a enfrentar en nombre de la falsa soberanía que por desgracia no sustentan las acciones gubernamentales.

Solo en la ingenuidad se puede afirmar que los servicios de inteligencia extranjeros compartirán información de calidad de sus agentes. No debe olvidarse que se trata de información seria y delicada. Mejor invierta este gobierno, invierta en un auténtico servicio de inteligencia nacional. Como dijo Kofi Annan, fortaleciendo la cooperación internacional podremos socavar verdaderamente la capacidad de los delincuentes internacionales, para actuar con eficacia, y ayudaremos a las y los ciudadanos en su menuda ardua lucha por salvaguardar la seguridad y la dignidad de sus hogares y comunidades. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Dávila Fernández. Tiene la palabra la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Con su permiso, diputada presidenta. Estimadas compañeras y compañeros diputados, el dictamen que abordamos hoy, como ya se mencionó, tiene como objeto normar el intercambio de información con autoridades mexicanas que desarrollan los agentes extranjeros, esto en respeto y atención a programas y convenios de cooperación bilateral adoptados y suscritos por nuestro país. Esto de manera específica en materia de seguridad.

En la administración de Felipe Calderón se instalaron en el edificio de Paseo de la Reforma 265 oficinas con personal del Departamento de Defensa Norteamericano, de la

Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Buró Federal de Investigación (FBI), así como de los Departamentos de Justicia, de Seguridad Interior y del Tesoro. Esa presencia de diversas agencias norteamericanas en la Ciudad de México comprometió nuestra seguridad nacional, nuestra economía y nuestra integridad, nuestros intereses geopolíticos con el vecino país del norte sin control y sin regulación alguna.

Hoy en día el actuar de agentes extranjeros se regula en un antiguo acuerdo del año de 1992. Se adiciona al marco jurídico el precepto de agentes extranjeros, estableciéndolos como funcionarios que en sus países de origen ejercen funciones policiales de inspección o de supervisión de las leyes y otras disposiciones de carácter reglamentario.

Se establece que las embajadas y misiones extranjeras acreditadas en nuestro país, en apego a la ley, deberán informar por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores los hechos con los que tengan conocimiento durante el desempeño de sus funciones, siempre respetando los convenios de cooperación pactados. Esto para preservar la seguridad nacional.

Con esta reforma los agentes extranjeros podrán ser autorizados para internarse temporalmente en territorio mexicano con fines de intercambio de información. También, ello en el marco de los convenios bilaterales establecidos, previo acuerdo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Sedena y la Semar.

Dentro del actuar de los agentes extranjeros con autoridades estatales y municipales también se norma que, posterior al desempeño de sus actividades, se deberá realizar un informe pormenorizado y entregar la información obtenida a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Dichas reuniones deberán ser autorizadas por el Grupo de Alto Nivel de Seguridad.

Con la creación del Grupo de Alto Nivel de Seguridad, el cual será un órgano auxiliar de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se coordinará y vigilará la implementación de convenios y tratados suscritos en la materia. Su integración se determinará por el Consejo de Seguridad Nacional.

En el gobierno de la cuarta transformación el espíritu de la Doctrina Estrada es la guía que rige los destinos de las relaciones con el exterior. La libertad, la autodeterminación

de los pueblos y la reciprocidad en las relaciones diplomáticas son los pilares para que el pueblo y el gobierno mexicano hagan valer sus determinaciones de política interior y de seguridad.

Compañeras y compañeros, con esta reforma el gobierno de México podrá fortalecer su actuar en materia de seguridad y podrá seguir trabajando en uno de los principales pilares, y es el del gobierno, el cual es el restablecimiento de la paz en México. Con esto podremos saber de manera transparente y específica qué hacen los agentes extranjeros en nuestro país, pues desde hace más de 28 años nadie había atendido este tema.

Lo ideal es traducir los tratados en leyes. No entendemos por qué en otros gobiernos no le dieron la importancia a esto. ¿O será que no les convenía? Compañeros, les dejo esta pregunta para su análisis y los invito a votar a favor del presente dictamen. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alvarado Moreno. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar, en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta. Esta es una reforma que nos hace cuestionarnos por qué, ¿por qué la 4T, teniendo todo para hacer las cosas bien, se empeñan en hacerlas mal?

Regular la presencia de los agentes extranjeros en México ha sido una demanda añeja de las izquierdas para que se transparenten y apeguen al marco legal y convencional los acuerdos de cooperación y colaboración, para compartir información de investigaciones que tengan como fin seguir el rastro de la delincuencia organizada que pone en jaque la

seguridad en ambos lados de la frontera, y también con otros países.

Pero en lugar de ello, en la 4T voltean al pasado y reviven un acuerdo de 1992. Proponen salidas en desuso de un gobierno que buscaba y busca controlar y perseguir agentes extranjeros y pretender que todos los funcionarios públicos informen de relaciones, reuniones e incluso llamadas con agentes extranjeros.

Un Estado que, en lugar de centrar sus esfuerzos en perseguir a la delincuencia organizada, pondrá su mirada en agentes y funcionarios con un tufo persecutorio que además en muchos casos será totalmente inoperante, pero, que tensará más las relaciones bilaterales o multilaterales de México con otros países.

Es totalmente inverosímil que con esta reforma incorporen a la Ley de Seguridad Nacional un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación durante el gobierno de Salinas de Gortari firmado por el secretario de Gobernación en ese entonces, Fernando Gutiérrez Barrios, y el procurador Morales Lechuga, cuando este gobierno de la 4T repite una y otra vez que no son iguales y que pretenden una transformación, pero, que terminan pareciéndose tanto.

Guste o no, el hecho es que cerca del 70 por ciento de los narcotraficantes y políticos mexicanos vinculados al narcotráfico del mayor nivel, detenidos en los últimos 20 años en México, han sido arrestados gracias a la información emanada de la DEA.

Algunos ejemplos: Joaquín Guzmán Loera, El Chapo, líder del cártel de Sinaloa. Osiel Cárdenas Guillén, líder del cártel del Golfo y Los Zetas. Vicente Carrillo Fuentes, líder del cártel de Juárez. Alfredo y Arturo Beltrán Leyva, líder del cártel de los Beltrán Leyva, este último asesinado en 2019 durante el operativo para su captura. Dámaso López Núñez, El Licenciado, operador y brazo derecho de El Chapo. Gerardo Álvarez Vázquez, del cártel de Sinaloa. Martín Villegas Navarrete, de los Beltrán Leyva. Felipe Cabrera Sarabia, del cártel de Sinaloa. Juan Manuel Álvarez Inzunza, operador financiero del cártel de Sinaloa, hasta Rubén Oseguera González, alias El Menchito, hijo de Nemesio Oseguera, líder del cártel Jalisco Nueva Generación, detenido por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, gracias, justamente a la DEA sin que mediara ninguna queja de violación a la soberanía por parte del gobierno y quien fue extraditado rápidamente a Estados Unidos este año, solo por mencionar algunos.

A la larguísima lista de narcotraficantes, también se añade la lista de narcofuncionarios políticos mexicanos detenidos o con orden de aprehensión en Estados Unidos: García Luna. El gobernador Tomás Yarrington, acusado por una Corte de Estados Unidos de recibir sobornos del cártel de Los Zetas, actualmente preso en Texas. El exfiscal general del estado de Nayarit, Edgar Veytia, alias El Diablo, detenido en Estados Unidos por trabajar para el cartel H2. El exgobernador de Nayarit Roberto Sandoval, también acusado por narcotráfico en este país, actualmente prófugo. Y un largo etcétera.

Muchos de ellos ni siquiera tienen orden de arresto en México ni había investigaciones abiertas en su contra, la única razón por la que han sido detenidos es bajo el esquema de detención provisional con fines de extradición, gracias a que un juez estadounidense giró una orden de arresto y giró la orden de arresto porque alguna agencia de Estados Unidos presentó pruebas suficientes en su contra.

Pruebas obtenidas por la tarea de inteligencia que esos agentes llevaban a cabo en México, a través de convenios de colaboración. Si no fuera por agencias estadounidenses, estos criminales, muchos de ellos, parte de las mismas instituciones del gobierno mexicano, estarían libres y seguirían cometiendo sus crímenes.

En la práctica, lo que defiende a la reforma a la Ley de Seguridad Nacional es la soberanía de la impunidad y por eso es que Movimiento Ciudadano estamos a favor de que se regule la presencia de los agentes extranjeros, que insistimos, debe darse en el marco de la legalidad y la convencionalidad, pero, no de la forma que lo están haciendo.

En la Ley de Seguridad Nacional no se puede tratar de regular un asunto que tiene que ver con las relaciones exteriores de México, porque estos convenios y acuerdos bilaterales o multilaterales de cooperación para investigación corresponden a tareas de relaciones exteriores y no de seguridad nacional. Por eso, de entrada, lo primero que tendríamos que estar discutiendo aquí es si efectivamente es en una reforma a la Ley de Seguridad Nacional o tendría que actualizarse a que el acuerdo de 1992, pero, pensando en la realidad que tenemos ahora.

Por otra parte, nos parece que la definición de agente extranjero busca abarcar no solamente a los agentes que están relacionados en investigaciones en materia de seguridad, sino incluso pueden abarcar a otros agentes

extranjeros relacionados con temas de cooperación internacional, lo que además pondría en riesgo a las personas con las que se relacionan las investigaciones o trabajos de cooperación que realizan y también vulnerarían a las víctimas. Por ello, en Movimiento Ciudadano votaremos en contra de este dictamen que hoy se presenta para su discusión. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, en materia de relaciones internacionales se deben cumplir varios principios de multilateralidad y de respeto mutuo, entre ellos el de reciprocidad y el de cooperación bilateral. Durante décadas, los gobiernos mexicanos habían aceptado una multiplicidad de acuerdos y convenios bajo una lógica de subordinación y supeditación a las políticas impuestas por nuestro vecino del norte.

Tal vez en buena medida esas acciones impuestas de manera unilateral se justificaban por el altísimo nivel de corrupción y de desconfianza que imperaba en las instituciones mexicanas, las que durante décadas habían sido permeadas e infiltradas por grupos criminales y ejemplos sobran.

La relación bilateral entre ambos países obliga, desde luego, a contar con un marco de cooperación sólido y operativo, pero bajo una óptica de respeto soberano y de respeto institucional y de reciprocidad absoluta. No puede haber en nuestro territorio agentes extranjeros deteniendo a personas, privándolas de su libertad, cometiendo ilícitos, participando como agentes encubiertos en operaciones de riesgo para las que no tenían autorización.

Tampoco puede haber agentes persiguiendo armas ilegales o reuniéndose con autoridades municipales y estatales, a espaldas del gobierno federal, y menos se les puede conceder a los agentes extranjeros la potestad de decidir qué autoridad es confiable y cuál no. Decidir en forma arbitraria con quién sí con quién no comparten la información.

La Ley de Seguridad Nacional, precisamente, fue creada para preservar los intereses nacionales en esta materia. Pero, desde su publicación hasta la fecha, el principio de

respeto a la soberanía había sido omitido tanto en la ley misma como en su espíritu y sus principios. Por ello, resulta muy relevante este dictamen, para regular y homologar las condiciones de actuación de los agentes internacionales al interior de nuestro territorio.

Resulta de especial relevancia traer a colación un convenio suscrito en 1989, que se llama Convenio entre México y Estados Unidos para la Cooperación y la Lucha contra el Narcotráfico y la Dependencia de las Drogas, bajo el principio de legalidad ese era su cometido en la actuación de la cooperación bilateral. Pero ese convenio suscrito hace más de 30 años, en la práctica nunca se respetó en cuanto a legalidad sobre la extraterritorialidad y se ha venido incumpliendo sistemáticamente y precisamente ahora se retoma su esencia en este dictamen.

En el texto que estamos aprobando se retoma también el principio de reciprocidad en el intercambio de la información y comunicación entre los gobiernos de los Estados, para que colaboren en nuestro territorio, principio de reciprocidad, que al igual que el de la legalidad en la extraterritorialidad había quedado olvidado en la práctica, en los hechos.

Destaca en el dictamen que la información que se comparte entre las agencias de seguridad, policiales o de inteligencia deberá ser reportada a la Secretaría de Relaciones Exteriores en un plazo no mayor de 72 horas, precisamente, porque es la Cancillería la encargada de resguardar y velar por el respeto a la soberanía nacional. La cooperación bilateral...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Padierna. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pido una disculpa por haberla interrumpido, diputada Dolores Padierna, pero una vez que termine el planteamiento que está haciendo, si me lo permite, quisiera hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Diputada Padierna, acepta usted la pregunta del diputado Fernández Noroña?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Perdón, de nuevo, por la interrupción, pero, diputada Padierna, la oposición sostiene que no se está defendiendo la soberanía y pareciera defender la intervención de los agentes de la CIA y la DEA a su libre albedrío, arbitrio, como si nosotros fuésemos una dependencia particularmente del gobierno de Estados Unidos. Yo le preguntaría, si efectivamente esta iniciativa que se está discutiendo no tiene como finalidad pues defender nuestra soberanía y transparentar el ejercicio de estos agentes en el territorio nacional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Respondo de la siguiente manera. En la Constitución Mexicana prevalecen los principios de la Doctrina Estrada, multiconocidos. Sin embargo, no se han garantizado esos principios y puedo recordar el famoso episodio del doctor Álvarez Machain, en 1985, en el marco de la operación del asesinato del agente de la DEA, González Camarena. Ese es un episodio.

Otro, es dejar las armas caminar, donde Medina Mora tuvo mucho que ver. Y el episodio de Rápido y Furioso, por el cual, entre otros de los cargos, está compareciendo Genaro García Luna allá, en Estados Unidos. Pero, puedo citar también hasta documentos escritos y firmados públicos, aplaudidos por las derechas, como el Plan Mérida y otros muchos documentos, que se supone, como el que decía la diputada que me antecedió en la palabra, ella dice que estamos retomando uno de Carlos Salinas de Gortari.

No, es que son simuladores. Usted lo sabe, diputado, escriben una cosa, dicen una cosa, aplauden. Pero, en los hechos hacen exactamente lo contrario, violar la soberanía de México, someterse a la autoridad norteamericana, tener planes de cooperación, muy bonitos solamente hacia afuera, pero hacia adentro están en un plan de absoluta complicidad, con incluso delitos como son los que he mencionado en este momento.

Decía yo que ejemplos sobran y no está demás decir que Genaro García Luna está allá detenido en Estados Unidos por ser un agente, que le llaman doble agente, porque durante muchos años mantuvo una relación de complicidad, incluso de servilismo, diría yo, con las estructuras criminales del cartel de Sinaloa, en específico.

Hoy Genaro García Luna se encuentra enfrentando cargos por recibir también sobornos millonarios de carteles y operaciones ilícitas. Y en eso también le ayudaron, por qué no decirlo, la información que compartía con los agentes norteamericanos, sin avisarle a quien debía avisarle.

Hoy, con este dictamen que estamos aprobando, todo eso queda hecho de lado y quedan las reglas muy claras, no en un convenio, sino en la Ley de Seguridad Nacional, para que se respeten los principios que esta ley está insistiendo, que son dos: los principios de respeto mutuo, de reciprocidad en la cooperación bilateral, o en nuestras relaciones multilaterales.

Es muy importante este documento, porque deja muy claro que México es un país soberano, que no admitiría bajo ninguna circunstancia la operación de agentes encubiertos ni información que ande por ahí, si antes en un plazo no mayor a 72 horas se le entrega a quien se le tiene que entregar, aquí estamos, en el dictamen hablando, de la Secretaría de relaciones Exteriores.

Diría también, diputado, que este convenio que se firmó, el que yo decía: Convenio entre México-Estados Unidos para la Cooperación de la Lucha contra el Narcotráfico y la dependencia de las drogas, suscribe el principio de legalidad en la actuación de la cooperación bilateral.

Pero, desde el mismo momento en que se firmó, 1989 a la fecha, no se ha respetado. Y ese convenio va a prevalecer. Lo que no queremos es que esté en un convenio sino en una ley, y esta ley es muy importante porque se concede a las autoridades o a ninguno de los dos países, en este caso México o Estados Unidos, ninguno de los dos tendrá el derecho de emprender, dentro de la jurisdicción territorial del otro, ejercicios que le correspondan al propio país soberano.

Es de primordial importancia. Si antes a las derechas no les importó, a nosotros nos importa sobremedida. Y vale la pena que fue a raíz de la detención de Cienfuegos, que no quiere decir que esté la impunidad, se va a iniciar en

México toda esa investigación, pero vale la pena para decir, porque no se le informó al gobierno de México y no tiene por qué subordinarse a ninguna decisión de ningún otro país como lo hacían los gobiernos anteriores. Terminé mi respuesta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Espero haber respondido. Y, continúo diciendo que el principio de reciprocidad, que al igual que el de la legalidad, en la extraterritorialidad, había quedado en el olvido en los hechos. Y, en este dictamen, la cooperación bilateral en materia de seguridad de prevención del delito, de combate al narcotráfico, e incluso, en materia de inteligencia sobre riesgos internacionales, resulta de fundamental importancia para México y para la construcción de acuerdos o alianzas multilaterales, pero no podemos seguir aceptando que con esta colaboración se desplegara bajo un esquema de subordinación frente a otras naciones.

Destaca la redacción del artículo 71, porque desglosa puntualmente cada una de las tareas y acciones que sí podrán realizar legalmente los agentes de cooperación que colaboren con las autoridades mexicanas.

Vale la pena reconocer como una aportación muy valiosa de este dictamen, el establecimiento de las medidas de control y de supervisión sobre la actuación de los agentes internacionales, reconociendo que la violación a las normas mexicanas, al principio de reciprocidad y al de legalidad en la extraterritorialidad, puede derivar en la suspensión de los convenios de cooperación bilateral entre ambas naciones.

Hoy, las y los legisladores debemos consolidar a México frente a otras naciones en una condición de igualdad, reciprocidad, intercambio de información, trabajo coordinado, prevención internacional del delito, apoyo multilateral y consolidación de alianzas internacionales, son necesarias, son indispensables para México, pero siempre en un marco de respeto a nuestros principios y a nuestra soberanía.

Eso es lo que se plasma en este dictamen, en la Ley de Seguridad Nacional. Temas relevantísimos que, durante 30, casi 40 años, otros gobiernos no les interesó revisar. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Padierna. Ha solicitado la palabra la diputada Martha Tagle, por alusiones, la tiene vía la plataforma Zoom. Adelante, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta. Pues la persona, la diputada que me antecedió en la palabra y que me ha aludido, simple y sencillamente no ha negado nada de lo que yo he dicho. Esto es la revisión de un acuerdo de 1992, que viene justamente del gobierno al que tanto critica.

Y también no me ha contradicho en decir que cuando sucedió lo de García Luna hasta aplaudieron lo que había sucedido y además, incluso, a partir de esta detención de García Luna por agentes de Estados Unidos, se han dedicado a señalar al gobierno de Felipe Calderón, diciendo que es un narco gobierno, y eso lo ha hecho este gobierno a partir de las investigaciones en Estados Unidos.

Pero las cosas cambian cuando se trata del general Cienfuegos y es cuando además mandan esta iniciativa de reforma para cambiar la forma en que se relacionan con los agentes extranjeros.

E, insisto, Movimiento Ciudadano ha dicho una y otra vez que quiere que se regulen, pero que se hagan las cosas bien, en el marco de la legalidad, en el marco de la convencionalidad, y esto no forma parte de la Ley de Seguridad Nacional. Lo único que están haciendo es reeditar un acuerdo del 92, de tiempos que simple y sencillamente ya no vive ni debería vivir México. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen...

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En términos del artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para inscribirme al final del debate por hechos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Cayetano García. Reitero el llamado al diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta. El día de hoy nos encontramos una vez más, como ya es costumbre en esta Cámara, costumbre impuesta por la mayoría de Morena y sus aliados, discutiendo un dictamen mal hecho y hecho a la carrera. Sin duda que los temas que tienen que ver con la seguridad nacional son de la más alta relevancia y responsabilidad para un país, y en este caso en lo particular para nosotros, como legisladores.

Son temas que involucran no solamente la vida interna del país, de cada uno de los países que tienen sus propias leyes, sino también rebasan fronteras. Y aquí entramos a relaciones bilaterales o multilaterales internacionales, de acuerdos, de convenios que tienen que ser cuidadosos en su elaboración, en su redacción. Y que cualquier ley que pueda tocarlos o afectarlos tiene también que procesarse con esa visión de diplomacia y también de cooperación internacional.

Sin duda que la Ley de Seguridad Nacional requiere de una revisión. Pero requiere también de una revisión integral, completa, yo diría incluso de elaborarse una nueva Ley de Seguridad Nacional que atienda los nuevos retos de las amenazas a la seguridad nacional, que atienda las nuevas formas de operación de los grupos delincuenciales y de aquellos que afectan a la seguridad y que ponen en riesgo a la seguridad nacional. Aquellos fenómenos que se ponen hoy en día, que son diferentes a lo que vivíamos hace 10, 15 o 20 años, y que tienen que ver con lavado de dinero, tráfico de armas, droga. Pero también que se puede afectar instituciones, como pueden ser las financieras de un país, las instalaciones estratégicas de un país.

En fin, creo que es un tema que merece que pudiéramos discutir con mucho más cuidado. Sin duda que hay que atenderlo. No se trata de un tema de subordinación, como aquí se ha comentado, me parece que es un tema en el que se tiene que revisar con mucho cuidado y que en este caso este dictamen trae algunos problemas que pueden en el futuro generar una mala relación con los países con los que tenemos acuerdos internacionales. De manera particular nuestra relación por la frontera que compartimos con Estados Unidos.

Estamos ante una iniciativa inconsistente, que le falta reflexión, que le faltó parlamento abierto y que, además, tiene problemas como el de criminalizar a algunos funcionarios y que quiere someter a los gobiernos estatales y a los municipios al centralismo un gobierno federal.

Creo que en este sentido es cuando debemos ser muy cuidadosos para evitar que una ley tan importante, como es la de Seguridad Nacional, quede solamente con parches legislativos. Nos parece que se debe cuidar el proceso cuando entramos a revisar estas leyes. En este sentido, un llamado para poder poner este dictamen y entrarle a una revisión integral de la Ley de Seguridad Nacional.

Aquí ya lo hemos comentado, en la Comisión de Defensa Nacional. El propio presidente de la Comisión, Benito Medina, ha venido también trabajando y hemos hecho unos foros para poder actualizar esta Ley de Seguridad Nacional y poder darle una reforma integral que tenga estándares internacionales y que, por supuesto, respete también, como es en el caso particular, estos acuerdos internacionales de cooperación.

Sin duda, también deberíamos poner aquí sobre la mesa una realidad, que parece que el presidente no pareció reconocerla o no le gusta, pero hoy en Estados Unidos, con nuestro vecino, con quien compartimos esa frontera tan importante, hay un nuevo gobierno. En ese sentido me parece que debe haber un cambio en el diálogo, en la relación y poder establecer una agenda diferente con ese nuevo gobierno. Porque, finalmente, estará en funciones en unas semanas.

Creo que no honra la cortesía diplomática que México siempre ha tenido el hacer en este momento, de manera inoportuna, esta reforma sin haber establecido un diálogo con nuestro vecino, insisto. No porque sea Estados Unidos, sino por la frontera y los temas de seguridad nacional que compartimos. Por esa simple y sencilla razón.

También creo que este dictamen, que no escuchó la voz de los gobernadores, puede en el futuro generar más conflictos de los que ya ha generado el presidente con los gobiernos estatales y municipales.

Un llamado a que se deje de legislar aquí a la carrera, o como se dice coloquialmente, a lo borras. Sean responsables porque los temas de seguridad nacional son temas fundamentales para cualquier nación y tenemos que ser cuidadosos en nuestra relación internacional con todos los países con los que México ha suscrito acuerdos de cooperación en materia de seguridad. Con esto, lo único que vamos a hacer es el ridículo ante el concierto de las Naciones Unidas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Torres Graciano.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento y solicitar que me inscriba para hechos al final de la lista de oradores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto. En cuanto al procedimiento, ¿podría usted orientarme de cuál es la moción de procedimiento a la cual usted va a apelar?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, sobre nuestro añejo debate y un precedente que está asentando. La diputada Padierna dijo “la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra” y se aceptó como una alusión implícita. Yo esperaré que ese sea el criterio en adelante, porque ayer hubo una alusión de esa naturaleza hacia mi persona y no pedí la palabra por alusiones, porque se ha negado sistemáticamente.

Me parece bien que se abra todavía más la posibilidad de las alusiones e insistir en que la respuesta a una alusión sobre alusión, porque la diputada Padierna pidió la palabra al también ser aludida, no es un diálogo. Ahí hay una interpretación incorrecta del Reglamento y reitero que hay un precedente fuerte de un debate, como de una hora, de alusión sobre alusión, que se dio entre el hoy gobernador Javier Corral, que era diputado federal de la LXI Legislatura, y un servidor.

Ramírez Acuña, que era bastante autoritario, en esa ocasión tuvo la flexibilidad de permitir que se diera un debate que era necesario, y yo insisto que este tema debería revisarse por la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Registro sus inquietudes, diputado Fernández Noroña, para tratar de encontrar un punto que nos permita respetar el Reglamento y también el transcurso y fluidez de un debate indispensable.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas tardes, con la anuencia del pueblo de México. Se dice que esto inició con Gustavo Díaz Ordaz, que fue agente de la CIA, Luis Echeverría también. Fox y Calderón no fueron agentes de la CIA, pues no tenían la inteligencia para ello, pero, formalmente se da con la invasión y venta de marihuana a Estados Unidos de manera, en términos industriales y en cantidades enormes en los tiempos del presidente López Portillo y se inicia con el Ejército mexicano, en colaboración con el norteamericano, la Operación Cóndor, ahí inicia formalmente la intromisión, y en el gobierno de Miguel de la Madrid, cuando asesinan al agente Kiki Camarena, pues ya viene una invasión de los agentes de la DEA, de la CIA, del Departamento de Estado, etcétera.

Pero, yo pregunto, ¿ustedes permiten que a su casa entren sus vecinos sin su anuencia? ¿Permiten que entren sus vecinos y hagan una carne asada en su patio? ¿Permiten que sus vecinos entren, agarren su ropa, se vistan y actúen en consecuencia? ¿Y, entonces por qué vamos a permitir que nuestros vecinos entren a nuestro país clandestinamente en el anonimato y trabajen en el territorio mexicano?

Como pueden ver, es un ejemplo así muy sencillo, pero, voy a decirles por qué ahora se puede establecer una definición del agente extranjero. Jamás, desde los 70, fíjense todos los años que han pasado, hasta hoy, hasta el 18-20 que estamos hablando, finales del 20, jamás había tenido México un presidente con autoridad moral, con autoridad nacional. Esa es la razón por la que se está emitiendo esta ley, que tiene que ver con el conocimiento de relaciones exteriores y combinación de información.

Me sorprendió ver a una compañera y para que no se dé por alusiones personales, que hablaba hace rato, parecía que era agente de la DEA o de la CIA, de verdad, eso parecía, porque como que le estaban afectando los intereses y si ahondamos un poco más en la Ley de Seguridad y si pedimos a los gobiernos que identifiquen quienes están trabajando con las agencias, no se sorprenda compañera, compañeros que haya gente aquí eh, en este Congreso trabajando los intereses de Estados Unidos, verdad.

Yo, creo que tenemos una oportunidad como nunca de reivindicar nuestro nacionalismo, de decirle a México que

somos un país soberano en los hechos, como hoy se está haciendo. Hacía tiempo que no veíamos una actitud tan firme del gobierno de México. Yo me felicito por pertenecer a esta legislatura, hoy como nunca, me felicito porque vamos a aprobar esta ley y me felicito por pertenecer a la 4T y tener al mejor presidente que ha habido en la historia de México, Andrés Manuel López Obrador.

Es un privilegio cuando entramos en temas de este tamaño y vamos a defender nuestra casa, de veras es un privilegio. Yo invito hoy, que se despoje la derecha de una actitud de observancia, de crítica lacerante, siempre llegan aquí y dicen: “Se están equivocando, se están haciendo las cosas mal”. Dejen que el pueblo califique, el 6 de junio del próximo año va a calificar si estamos o no estamos haciendo las cosas mal.

Ayer, inclusive, un diputado decía que no se está permitiendo la supervisión de los gobiernos estatales en materia de seguridad. Error, el gobierno de la República no incide, respeta la soberanía de los gobiernos estatales. Por eso, puede pedir respeto de su soberanía a la instancia superior. Yo los felicito, compañeras, compañeros, hoy como nunca abracemos la 4T, defendamos México. Todo el poder al pueblo, Partido del Trabajo. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidenta. Es un tema bastante complejo, porque yo sabía que los compañeros de Morena y aliados iban a utilizar el argumento de la soberanía, que siempre vende, el nacionalismo a ultranza que llega a caracterizar la defensa del territorio, del gobierno y del pueblo de México como argumento fundamental.

Claro, ese argumento no lo utilizaron cuando Donald Trump los obligó a parar a los migrantes en la frontera sur con la Guardia Nacional. Ahí sí no les salió el nacionalismo. Ahí mandaron a 10 mil agentes de la Guardia Nacional a detener a los centroamericanos y a deportarlos porque se los estaban ordenando los Estados Unidos.

No les molestó que fuera la DEA la que iniciara la investigación contra Genaro García Luna y lo metieran a la cárcel en los Estados Unidos. ¿Pero qué pasa cuando tocan a los patrones del presidente? ¿Qué pasa cuando tocan a quien verdaderamente manda en este país? A los dos: a los militares y a los narcotraficantes. Ahí sí se enojan y les sale ese nacionalismo soberano de la cuarta transformación.

¿Por qué? Porque cuando hay agentes extranjeros investigando en México, no los vienen a investigar a ustedes, descuiden, no están en el radar. Pero, ¿qué pasa cuando inician investigaciones contra el cártel de Sinaloa? Que por cierto al hijo de Guzmán Loera ustedes lo dejaron ir ya teniéndolo detenido. Alguien le avisó del gobierno, alguien le avisó, con tiempo, para que se protegiera.

¿Qué pasa cuando va el presidente de la República a saludar a la mamá de Guzmán Loera? ¿No se acercó a la camioneta y le estiró la mano? ¿Cómo sabía? ¿Cómo sabía que estaba ahí y que el abogado de Guzmán Loera lo iba a tomar del brazo y lo iba a llevar hasta la camioneta de la señora?

¿Cuáles son los objetivos reales que ustedes han detenido en estos dos años? Ninguno. Ninguno. No tienen interés en combatir la delincuencia organizada, por eso van 85 mil muertos. Los 100 mil de Calderón en seis años, se los echaron en dos años. Por eso las agencias internacionales no les tienen confianza. No existe la confianza para darles la información a su gobierno, porque lo que van a hacer es correr y decirles a sus patrones: aguas, porque vienen por ti. Pues se tardaron dos años para darse cuenta de eso.

¿Por qué no avisaron de la detención del general Cienfuegos? Porque le iban a avisar. Y hoy el Ejército y la Armada de México pues son los que mandan en el país, son los que construyen todo.

Y, por supuesto, los generales le protestaron al presidente y obviamente amenazaron con una rebelión al interior de la Sedena, para que el señor exigiera que lo regresaran a México. Por supuesto, no para investigarlo, ustedes qué van a investigar, para mandarlo a su casa y luego les exigieron: ahora queremos saber quiénes y cómo y cuándo están operando en nuestro país, para poder correrlo, si es necesario.

Es un problema de seguridad. Es un problema de seguridad interior, en el que no hay garantías por parte de este gobierno para combatir la delincuencia organizada. Y esta

reforma el único objetivo que tiene es que los delincuentes en este país, que ustedes no han detenido, no sean detenidos por absolutamente nadie. No sean investigados por ninguna agencia extranjera. Los delincuentes que ustedes protegen y que hoy lamentablemente han cometido 85 mil homicidios, sigan escondidos bajo el manto de la cuarta transformación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Valentín Reyes López, de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Valentín Reyes López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Valentín Reyes López: Compañeros y compañeras legisladores, actualmente México mantiene en vigor diversos instrumentos para la colaboración entre los Estados, regidos por el derecho internacional.

No son la excepción los convenios internacionales para la cooperación en materia de seguridad y combate a la delincuencia. Gracias a ellos el gobierno mexicano, a través de la Fiscalía General de la República y la Organización Internacional de Policía Internacional, conocida como Interpol han logrado importantes detenciones y localizaciones en nuestro país y en el extranjero. Sin embargo, hoy es necesario fortalecer la estructura del sistema de seguridad nacional de estos convenios internacionales y de la operación de sus agentes en territorio nacional.

En concreto, el Consejo de Seguridad Nacional requiere de elementos adicionales para garantizar la viabilidad del Estado mexicano, a través de la supervisión efectiva en la operación de los convenios y programas en materia de seguridad.

Para ello, el presente dictamen propone dos órganos auxiliares del Consejo, el primero, el grupo de alto nivel de seguridad a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuya función será la atención y gestión de convenios, programas y temas estratégicos de cooperación.

Y, el segundo, el grupo de coordinación operativo dirigido por un representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuya tarea será supervisar la

ejecución de los convenios de cooperación a fin de preservar la seguridad nacional en apoyo de las agencias de seguridad de países extranjeros.

A través de ambos órganos se contribuye a que el Consejo de Seguridad Nacional mantenga la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano sin perjuicio del cumplimiento y aplicación de los convenios y programas de cooperación internacional y sus agentes en materia de seguridad.

Por ello, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena nos posicionamos a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado. Para hablar en contra, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, por la plataforma Zoom.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo (vía telemática): Decíamos ayer, en las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Gobernación, que legislar sobre seguridad nacional y, en particular, sobre la presencia de agentes extranjeros en el territorio nacional, es un tema de Estado y así debe ser legislado.

Por tanto, no es un asunto que pueda quedar reducido a los estrechos límites de un período sexenal. Tampoco es un asunto que se agote entre izquierdas y derechas, debe ser un tema de la máxima importancia y responsabilidad para todos. Tiene que ver con el bien común, con la preeminencia del interés nacional y nos debe obligar a todos a legislar con esta visión.

La presencia de agentes extranjeros en el territorio nacional supone la relación bilateral con las naciones, con las que se establecen mecanismos de cooperación y de intercambio y de información para temas sensibles de la agenda bilateral e internacional como el combate a la delincuencia organizada y la seguridad de las naciones.

Es claro que esta es la visión que debería estar presente, la de la cooperación internacional, al mismo tiempo que el sentido de oportunidad y el derecho internacional, porque supone la cooperación de vida, nunca la discrecionalidad, ni acciones indebidas que son intolerables y deben ser rechazadas por todo. No debemos ignorar que existen instrumentos internacionales de convencionalidad que también deben ser considerados en este delicado proceso legislativo.

También, hay que decirlo con claridad, se debe tener el sentido de oportunidad para analizar el momento que vive la relación bilateral con los Estados Unidos en un cambio de administración, ahora que inicia la llamada era Biden, porque tendrá que ver con consideraciones de cooperación y de coordinación con la nación con la que intercambiamos tres mil kilómetros de frontera.

Dado que la presencia de agentes extranjeros se enfoca al combate de delitos graves a la delincuencia organizada, al terrorismo, a la guerra biológica y otros asuntos que desconocen fronteras, debemos pues verlo como una visión integral.

Por ello, no es suficiente esta reforma, se debe tener una visión integral para reformar la Ley de Seguridad Nacional que data del 2005 y que ya está en muchos de sus contenidos superada por la realidad, por la nueva conformación de este siglo XXI. Este es momento de que actuemos más allá de visiones unilaterales y fraccionadas, que actuemos con una misión de largo plazo, mirando el interés nacional. Es también preciso que lo hagamos, no de una reactiva, sino prospectiva, no coyuntural, sino estructural.

Por todo ello y por considerar que este instrumento no ha sido analizado de manera suficiente, que nuestra función de Cámara revisora no está satisfecha, en razón de que el dictamen tiene escasos 10 días de haber sido recibido en la Cámara de Diputados, es que consideramos que no se ha hecho una revisión a fondo, un análisis profundo e integral, y por ello los legisladores del PAN votaremos en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para defender el dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Antes de empezar, tenía razón Preciado, que no está funcionando aquí. Están arreglando el reloj, pero está el de enfrente. Gracias, diputada Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Qué grande es el pueblo de México, que se da el lujo de tener un hombre libre en la Presidencia de la República, al compañero presidente López Obrador. Se dice fácil, se dice fácil, pero si recordamos que los anteriores presidentes, inclusive quienes la usurparon, como Salinas y el Tomandante Borolas, eran simples lacayos del gobierno de Estados Unidos, es una cosa fortísima, muy importante. Un hombre libre.

Y un hombre libre lo que quiere es que su patria sea libre, independiente y soberana. Y no actúa como lacayo de un país, por poderoso que sea militar y económicamente. Es muy poderoso Estados Unidos. Todo mi respeto al pueblo de Estados Unidos. De ahí a ponérseles de tapete hay un mar de distancia. Inclusive el dictador Porfirio Díaz, una visita a Estados Unidos una visita a México. Y se mantuvo esa formalidad de respeto, hasta López Portillo, si mal no recuerdo. Aunque, como aquí ya se mencionó, Díaz Ordaz y Echeverría hayan sido agentes de la CIA.

Yo ayer ya comentaba que la oposición iba a hacer maromas el día de hoy para defender a los agentes de la CIA y de la DEA. Pero los niveles a que han llegado los paniaguados el día de hoy son... Han dicho barbaridades, y lo que han dicho hoy, a excepción del diputado Adame. Venir a decir aquí... Bueno, antes... Si solo queremos regular la intervención de agentes extranjeros en México. Fíjense, y todo se centra en Estados Unidos. Y los paniaguados enloquecen y dicen: qué barbaridad, nuestros patrones se van a enojar.

Están acostumbrados a ponerse de tapete de los poderosos, a ser achichinle del imperio. Acostumbrados a traicionar al pueblo, al cual deberían servir y al cual masacraron cobardemente para aliarse con El Chapo Guzmán. El Tomandante Borolas y Vicente Fox se aliaron con El Chapo Guzmán y a él sirvieron. No saludaron a la madre de un preso por narcotráfico, sino se aliaron y sirvieron a él y mataron a miles y miles de mexicanos y mexicanas, incluidos niños y niñas, y le llamaban daños colaterales.

Solo les faltaba decir que los niños y niñas eran daños colaterales menores. Menuda desvergüenza, tienen.

Ya me imagino si le hiciéramos caso a Julio Chávez Montes, que tiene un libro extraordinario que publicó Grijalbo y que ya no se consigue, se llama *Heridas que no cierran* –a ver si lo publicamos en el Consejo Editorial–, que plantea que deberíamos declarar territorios ocupados lo que, 60 por ciento del territorio que nos robó Estados Unidos en una guerra ilegal e inmoral en 1846, y litigar para que, de entrada, los mexicanos y mexicanas que viven en esos estados sean tratados como que están en su país y dejen de ser perseguidos solo por querer aportar con su trabajo y esfuerzo a la riqueza del vecino país.

Ya me imagino si acreditamos que la isla Bermeja sí existía. Yo la vi en mapas del siglo XIX, para que no tenga tanto mar patrimonial Estados Unidos en el Golfo de México por el tema de petróleo en aguas profundas. Lo que van a venir a decir aquí los paniaguados: no, vamos a generar una guerra. Sirvamos al imperio, seamos lacayos de por vida.

Qué triste que la derecha solo sepa comportarse como servidumbre del imperio. Qué lamentable que hayan tenido la oportunidad de gobernar este país y hayan hecho todos los desastres que hicieron.

Pero que, encima vengan a esta tribuna a sostener una acusación gravísima contra las Fuerzas Armadas, diciendo irresponsablemente que querían promover un golpe de Estado si no se traía a Cienfuegos a México. Es el colmo de la estulticia y de la temeridad. Quien sostenga eso está obligado a probarlo. Está obligado a dar pruebas y elementos de lo que dice. Es una irresponsabilidad mayúscula.

En este momento en que las Fuerzas Armadas apoyan al pueblo y a nuestro gobierno como no lo habían hecho en décadas, sirviendo con honestidad, con patriotismo en la emergencia sanitaria, en las emergencias de los fenómenos naturales, en la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles, que les pese lo que les pese lleva el 44 por ciento de avance, y han hecho una tarea, verdaderamente una hazaña monumental, que vengan aquí a esta tribuna a denostarlos es verdaderamente una torpeza inaudita.

Pero que encima digan que protegemos delincuentes, si no somos el PAN, si no somos el PRI, si no somos el Prian. De

sus lacayos, ni me refiero a ellos. No, no somos lo mismo, métanselo en la cabeza, no somos lo mismo y no seremos lo mismo. Somos pares, tenemos los mismos derechos, pero nosotros estamos con el pueblo y con el pueblo nos la jugamos. Y ustedes son unos traidores a la patria. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Creo que a todos nos queda claro por qué estamos discutiendo este dictamen. Y esto se debe a que es una represalia, una respuesta por parte del gobierno federal al gobierno estadounidense, por el caso Cienfuegos.

Más allá de la presunción de inocencia del general Cienfuegos, tenemos que entender el enojo que causó la detención del general para el gobierno federal, y que de ahí se derive que en menos de 10 días que se presentó esta iniciativa ya se esté aprobando por Morena aquí con su mayoría.

Vamos entendiendo por qué los gobiernos extranjeros ya no están compartiendo la información necesaria en materia de seguridad, y específicamente con nuestro país. Porque ya saben que aquí la justicia es una simulación, dejan ir a los delincuentes, a los líderes de la delincuencia organizada como sucedió en Culiacán. Les dan suites de lujo como sucedió con el señor Lozoya, como lo llama López Obrador, en un hospital de lujo aquí en la Ciudad de México, o pretenden andar consultando la ley antes de aplicarla.

A final de cuentas, ¿qué pasó con la investigación del general Cienfuegos? Insisto, esto no implica vulnerar su presunción de inocencia, pero de una investigación tan grande y de ese calado, ¿por qué no se ha avanzado en absolutamente nada en este país? ¿Cuál es la respuesta del gobierno federal? Limitar la comunicación y colaboración de municipios y estados en materia de seguridad con agentes extranjeros y agentes internacionales.

¿Cuál es la respuesta? Amenazar con sancionar administrativa y penalmente a municipios y estados por tener comunicación y colaboración con agentes internacionales extranjeros, cuando esto es una práctica

que se ha dado por décadas en estados y municipios fronterizos. De verdad que es increíble, compañeros, que pretendan limitar hoy en plena crisis de seguridad la colaboración y coordinación internacional. Si no ayudan, que no estorben.

Y es increíble cómo en este dictamen se dan enormes facultades a la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de defensa nacional, cuando deberían ser cosas exclusivas de la propia Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y aquí prácticamente es la Secretaría de Relaciones Exteriores la que tendrá que dar el visto bueno a cada información, comunicación y coordinación que se tenga en materia de seguridad nacional, lo cual deja claro que poco va a importar la materia de seguridad nacional, sino las implicaciones políticas que puedan tener dichas investigaciones. Primero ven lo político y luego ven si se hace justicia y se ve por la seguridad en este país.

Y de verdad que es increíble la incongruencia con la que habla Morena una y otra vez en esta tribuna. Critican los agentes extranjeros, las agencias internacionales, el gobierno estadounidense, pero, lo que siempre vienen a hablar aquí es de Genero García Luna, cuando fue la justicia estadounidense la que lo detuvo, la justicia estadounidense, porque aquí no hay justicia en este país, aquí la justicia es una simulación.

Hablan de no estar subordinados al gobierno estadounidense, cuando el principal subordinado del mayor neoliberal de la historia, Donald Trump, es López Obrador, que hasta hoy en la mañana era uno de los dos únicos mandatarios que no habían reconocido el triunfo de Joe Biden.

El viernes pasado, el Departamento de Justicia de Estados Unidos manifestó su preocupación por la aprobación de esta iniciativa, manifestando que limitar, entorpecer la comunicación y coordinación en materia de seguridad nacional entre ambos países solamente fortalece a la delincuencia organizada y lo tenemos que poner en el contexto general.

Estamos viendo la mayor ola de violencia de la cual se tenga registro en nuestro país, hablan de amnistías, hablan de perdón de delincuentes, hablan de abrazos no balazos, hablan de populismo criminal, y ahora entorpecen la coordinación nacional e internacional en materia de seguridad pública. Esto tiene empoderada a la delincuencia organizada.

Van 71 mil homicidios dolosos en dos años de López Obrador, ya triplicaron los homicidios dolosos del sexenio de Felipe Calderón en el mismo periodo de tiempo, duplicaron los homicidios dolosos del sexenio de Enrique Peña Nieto en el mismo periodo de tiempo, de este tamaño es la incompetencia de este gobierno federal en materia de seguridad.

Y, están muy preocupados por lo que pasa en Estados Unidos y en el extranjero, pero, les recuerdo algo compañeros, van 50 días, 50 días sin que tengamos titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 50 días, esa es la prueba de la indiferencia e insensibilidad e incompetencia de este gobierno en materia de seguridad, 10 días para aprobar en fast track esta iniciativa, pero, 50 días sin titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Son muy buenos para la grilla, son muy buenos para la política, pero, muy malos para gobernar compañeros. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: En el uso de la palabra, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, para fundamentar el dictamen a favor.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con su permiso, diputada Dolores Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:

Compañeras y compañeros legisladores, el gobierno de México ha replanteado la seguridad nacional como condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacional, libres de amenazas al Estado y así reforzar la reconstrucción y la construcción de la paz y del tejido social.

Uno de los principales objetivos estratégicos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 radica en fortalecer la seguridad interior y garantizar la defensa exterior del país. Hoy, con la aprobación de este dictamen se dará un paso firme y contundente para cumplir con ese objetivo.

Esta nueva visión fijada por el gobierno federal para la seguridad nacional proviene del desmedido crecimiento que ha presentado en las últimas décadas la delincuencia organizada debido a las complicidades, a negocios y pactos entre altos funcionarios de las administraciones anteriores

con líderes del narcotráfico, sumado a la globalización, interdependencia económica que han fortalecido a los grupos delincuenciales, lo cual se refleja en los altos índices de violencia e inseguridad en el país.

Ante este problema, la cooperación internacional es crucial para combatir y prevenir estas amenazas. En ese sentido, México, a través de su política exterior, ha fomentado la celebración de tratados internacionales para fortalecer los esfuerzos por consolidar la paz y la seguridad con otras naciones. Para ello es necesario armonizar el marco jurídico nacional con los estándares de cooperación internacional, a fin de preservar la seguridad nacional con pleno respeto a la soberanía.

Con la aprobación de esta reforma se establecerá en la Ley de Seguridad Nacional la figura de agentes extranjeros, extendiéndolos como los funcionarios que en sus países de origen ejercen funciones policiales de inspección o de supervisión de las leyes.

Asimismo, se regulará su internamiento por temporada en territorio nacional para fines de intercambio de información en el marco de los convenios y programas de cooperación bilateral suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad. Por ello, por ello el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este dictamen y es el mismo exhorto que con todo respeto hago a mis compañeras y compañeros legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias.

A favor de fortalecer la seguridad nacional con apego a los más altos estándares internacionales. A favor de una nueva estrategia de pacificación que anteponga la soberanía nacional sobre los demás intereses.

¿Por qué a favor de la minuta? ¿Por qué a favor de este dictamen? Porque se protege a la soberanía nacional. Porque se regula la estancia de los agentes extranjeros en el territorio nacional. Porque se fortalece la legislación a fin de controlar las actividades de enlace para el intercambio de información con autoridades mexicanas que desarrollan los agentes extranjeros. Porque se fomenta la cooperación internacional en el combate contra la delincuencia, especialmente en materia de narcotráfico, el tráfico de armas y el terrorismo internacional.

Diputadas y diputados, paisanas y paisanos de Chiapas, no me resta más que desearles una feliz Navidad a todos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario de Morena decidimos, junto con nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en buscar y salvaguardar la soberanía de nuestra nación, teniendo como base el principio del respeto entre las naciones.

Por lo anterior, hay que destacar que nuestra nación México es un país en el contexto de la globalización en su entorno, derivado en ello se han logrado grandes beneficios económicos, culturales y sociales. Además de responsabilidades en diversas materias, por ejemplo, la cooperación entre países en materia de seguridad, un tema prioritario para nuestro Estado, para el Estado mexicano, en el cual se han sumado todos los esfuerzos para conseguir la paz y la seguridad internacional.

En este sentido, para el cumplimiento de dichas acciones nuestro país cuenta con distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, que dan sustento a la cooperación bilateral y multilateral para hacer frente a los delitos internacionales. Además, con los acuerdos vigentes es posible permitir la estancia temporal en nuestro territorio nacional de agentes representantes de entidades de gobierno extranjeros, respetando en todo momento la soberanía y la reciprocidad entre Estados.

En la actualidad, el contexto internacional y nacional demanda la necesidad de fortalecer la coordinación y el control de agentes extranjeros en nuestro territorio mexicano. Con las modificaciones y adiciones que hoy discutimos, sumamos eficacia en el combate en contra del crimen organizado, además del control ante la presencia de agentes extranjeros en nuestro país.

Para lograrlo, las modificaciones y adiciones apuestan por el intercambio de información entre autoridades mexicanas y elementos extranjeros en territorio nacional, además de

normar las funciones de las autoridades mexicanas en sus tres órdenes de gobierno en materia de seguridad nacional.

Asimismo, se crea un grupo de coordinación corporativa como auxiliar del Consejo Nacional de Seguridad, con la finalidad de fortalecer acciones que lleven a cabo elementos de las Fuerzas Armadas o policía extranjera en México. En conclusión, la propuesta que discutimos fortalece ampliamente la comunicación y vinculación entre países, sin violentar absolutamente tratados internacionales o facultades de estados y municipios.

Por todo esto, la fracción parlamentaria del Grupo Morena, en responsabilidad, votará a favor. A favor del respeto a la soberanía nacional, a favor del respeto entre naciones, a favor de seguir en esta lucha firme y definida en contra del crimen organizado y de las fuerzas internacionales que afectan al entorno mundial.

México da un paso adelante en ello. Y la fracción parlamentaria, como siempre, muestra su amplia responsabilidad, su lucha por el respeto internacional a la soberanía nacional y su fuerte dedicación y firmeza de vivir juntos, con la política y la visión del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Morena, con responsabilidad, votará a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta, gracias compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, para hechos, desde su curul, hasta por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Qué bárbaros quienes piden que para hacer la ley o las reformas a la Ley de Seguridad Nacional se tiene que pedir permiso a los Estados Unidos. No somos candil de la calle ni oscuridad de la casa.

El artículo 39 constitucional señala: La soberanía nacional reside esencialmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Esto, en lenguaje sencillo, es soberanía y significa votar. Hay quienes solo dan a la soberanía una connotación limítrofe o extraterritorial y se quedan cortos. Con estas

reformas México fortalece el derecho internacional, los principios de no intromisión, cooperación y respeto a la libre determinación en el concierto de las naciones.

Y, por otra parte, ya no hay persecución política. No les queda claro. Las prácticas del Cisen, eso de escuchar y oír a los políticos se acabó, un gobierno sin corrupción no tiene sospechosismos y no se entretienen a andar tras los corruptos, basta que se exhiban ante el pueblo, el pueblo ya los tiene bien fildeados. A toda la nación extranjera frente a México, que pinten su raya. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Agotada la lista de oradores y, en virtud de que en términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria no se tiene registrada reserva alguna para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que en 50 segundos se cerrará el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Hay algunas incidencias técnicas. Vamos a dar tres minutos más para que se subsanen y puedan votar todos los que quieren votar.

La diputada Almaguer Pardo, no puede votar... O sea, de viva voz no se puede votar. Ahorita va alguien a asistirle en su curul para que se subsane el problema.

Vamos a tomar de viva voz la votación del coordinador, diputado Romero Hicks, del diputado Higinio del Toro, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, la diputada Simey Olvera y la diputada Mónica Almeida. En ese orden. Por favor, abran el micrófono del diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul):

Presidenta, gracias. Mi voto es en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El micrófono del diputado Higinio del Toro.

El diputado Higinio del Toro Pérez (desde la curul):

Gracias, presidenta, por la atención. Mi voto es en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El micrófono de la diputada Guadalupe Almaguer.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (desde la curul):

A favor, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El micrófono de la diputada Simey Olvera.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (desde la curul):

Mi voto es a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: El micrófono de la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López (desde la curul):

Sí, gracias. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Son todos. Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta del resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 329 votos a favor, 40 abstenciones y 98 votos en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 329 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra para fundamentar el dictamen vía Zoom, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (vía telemática): Buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, vengo por este medio a nombre de los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para presentar el dictamen que reforma el artículo 533 y adiciona el 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y garantizar el Estado de derecho en las vías generales de comunicación.

Agradezco especialmente a la diputada Juanita Guerra y al diputado Elhier Cinta, que, junto con un servidor, somos los promoventes de dicha propuesta que consiste en sancionar a quien interrumpa la prestación del servicio, así como a quien restrinja de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte, algunos de ellos con afanes de lucro.

Es del conocimiento de todos, el fenómeno que se está dando en todo el país sobre el bloqueo de casetas de cobro. ¿En qué nos afecta esto? En que mercancías de primera necesidad no lleguen a su debido tiempo, en casos externos

paraliza la actividad económica, el incremento de los precios en algunos productos, y sobre todo se pone en riesgo la integridad y la seguridad de los usuarios de las mismas.

Quiero dejar claro que los hechos que hemos visto, donde se bloquean las vías generales de comunicación, observamos a personas que son pseudo manifestantes. Esto con todo el respeto a los que legítimamente se manifiestan. Por ello, esta propuesta no pretende finalizar ni coartar el derecho a la libre manifestación.

El presidente, en sus habituales conferencias mañaneras, ha manifestado la gravedad sobre los bloqueos que se llevan a cabo en casetas de cobro en distintos puntos del país. Con la nula actuación y la falta de normatividad aplicable de la Guardia Nacional, este fenómeno ha crecido exponencialmente. Si bien es cierto en fechas recientes se realizaron operativos para recuperar algunas casetas tomadas, esta propuesta pretende reforzar el actuar de la Guardia Nacional.

Los bloqueos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial, durante 2019 y lo que va en el presente año, originaron pérdidas sectoriales cercanas a los 7 mil millones de pesos. Estos costos representan un golpe a las finanzas del Estado mexicano, de carácter directo en el caso de las concesiones al Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, lo que es el Capufe.

Por otra parte, en el presente año los bloqueos a las vías férreas se han incrementado 119 por ciento respecto al año 2019 y en promedio su duración es de 12 días. Al paralizar puntos estratégicos se entorpece el traslado de mercancías y la actividad económica tan importante para el país en estos momentos.

En esta Cámara, el objetivo es coadyuvar a dotar de herramientas necesarias para que los ciudadanos cuenten con mayor seguridad y se evite el desorden a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los usuarios de las vías generales de comunicación. También, con el objetivo de permitir operar y atender este fenómeno que daña al Estado y a la sociedad.

Por el establecimiento de las sanciones propuestas, quienes dictaminamos, entendemos que son proporcionales con la

gravedad de la sanción, ya que tratan de compensar el perjuicio al patrimonio de la federación ocasionado por quienes realizan las acciones de bloqueo y que impiden el cobro por el derecho de peaje y por el uso de carreteras federales, las cuales, forman parte de los ingresos del país, al integrar el patrimonio de Capufe.

Con esto, el actuar del Estado mexicano será de carácter imperativo para la imposición del orden y la paz social. El objetivo es fortalecer el orden para atacar el desorden y, sobre todo, que ya no existen pretextos para la actuación.

El Estado tiene la obligación de garantizar y castigar aquellas prácticas que afectan las finanzas públicas y los derechos de terceras personas. Se busca que quien interrumpa la prestación del servicio u operación de carreteras, vías férreas, aeropuertos se le imponga un castigo, asimismo, se establecen agravantes para sancionar con mayor fuerza cuando tienen fines de lucro.

También, la seguridad e integridad de los usuarios de carreteras de cuota se encuentran en un constante riesgo. En consecuencia, al no cubrir el pago de peaje, no se cuenta con una póliza de cobertura y, por lo tanto, no se encuentran protegidos ante accidentes viales.

El bloqueo de los servicios de peaje es un negocio inmenso, es un nuevo huachicoleo como se ha mencionado. En promedio, grupos delincuenciales obtienen ganancias por 500 mil pesos en cinco horas. En casetas con mayor afluencia, como la de Tlalpan en la Ciudad de México, puede ser por arriba del millón de pesos.

Por último, es necesario resaltar que este dictamen no criminaliza la libre manifestación, por ello, les comento que se estará presentando al consenso de las distintas fuerzas políticas parlamentarias en el sentido de reforzar el respeto a las garantías constitucionales establecidas en nuestra Carta Magna, en donde se mantienen las penas como se encuentran actualmente en la ley vigente.

Además, el objetivo principal de este dictamen es castigar a quien con fines de lucro interrumpen el tránsito de los medios de transporte, es por ello que pido su voto a favor de este dictamen, para cuidar la seguridad e integridad de los usuarios y de la ciudadanía en general, la transportación de mercancías y, por ende, la economía nacional. Es cuanto, diputada presidenta.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros, compañeras, nosotros estamos de acuerdo en que no siga el desorden que hay de toma de casetas por grupos delincuenciales o que están haciendo negocio, que inclusive te imponen la cuota que quieren, ya ni siquiera es una cooperación. Y me parece que hay que poner orden, pero, el dictamen está mal, van a presentar una reserva, la reserva no es suficiente. Nosotros presumimos y seguiremos presumiendo de que no reprimimos y vamos a dar un garrote de este tamaño para que quien se manifieste por inconformidades legítimas pueda ser criminalizado.

Guadalajara, llevan décadas sin pagarles el terreno donde se construyó el aeropuerto, lo toman y van a irse de dos a nueve años a la cárcel. Los normalistas de Ayotzinapa hacen manifestaciones permanentes en la carretera, bueno, en todo el país, no habría un estado en donde grupos sociales legítimamente no se manifiesten exigiendo, reclamando en justicia algo, haciendo protestas en las vías de comunicación.

Yo, me confieso culpable de haber encabezado el contingente que en 2006 se fue a las casetas de Querétaro, México-Querétaro, y liberamos las casetas como una forma de protesta con un fraude electoral que hubo contra el hoy compañero presidente López Obrador y lo volvería a hacer, aunque me amenazaran de dos a nueve años de cárcel.

Me parece que estamos cometiendo un error grandecito al mandar esta iniciativa que no resuelve lo que se quiere resolver y que abre el camino a la represión de nuestro pueblo. Cuando, además, muchos de los diputados y diputadas del movimiento hemos participado en luchas sociales y sabemos lo legítimo de esas demandas y de esas protestas.

Yo creo que el dictamen debe regresar a la comisión, hacerse con toda pulcritud, con toda precisión, porque insisto, cómo vamos a estar de acuerdo en que grupos del narco usen a gente, pagándoles para tomar casetas y estén saqueando al erario y estén haciendo robo del dinero del pueblo. Claro que no estamos de acuerdo.

Pero tampoco estamos de acuerdo en estar defendiendo a los privados que les pidieron concesiones de todo el territorio nacional en carreteras, que sus carreteras están en pésimo estado, que cobran igual aunque estén reparando todo el tiempo parte de las carreteras y que no les han pagado a los legítimos propietarios de los terrenos donde se construyeron las carreteras las expropiaciones, los atropellos, y que encima los quieran meter de 2 a 9 años en la cárcel por manifestarse. Me parece un despropósito.

Así es que a nombre del Partido del Trabajo hemos presentado esta moción suspensiva, que no tiene otra intención que regresar a la comisión el dictamen para que se elabore de mejor manera. Ojalá nos apoyen, compañeras y compañeros. Y es un honor luchar con Obrador, tomar lo que haya que tomar.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación, presentadas por el Grupo Parlamentario del PT.

Integrantes de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados; con el permiso del Pueblo de México; compañeras y compañeros legisladores:

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para, con fundamento en lo que se dispone en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para presentar moción suspensiva cuyo propósito es que en la sesión de este día no sea discutido el dictamen que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Para nuestro grupo parlamentario es sumamente grave el contenido de las propuestas que se contienen en los artículos 533 y 533 Bis.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somos orgullosamente de izquierda y hemos formado parte a lo largo de nuestra vida política de

organizaciones en las que como forma de protesta ante alguna política pública o acto autoridad que perjudicara a la población convocábamos a mítines, marchas o toma temporal de algunas instalaciones públicas para visibilizar ante la sociedad el autoritarismo del Estado.

Por citar sólo ejemplos recientes, en la llamada Carretera del Sol normalistas de Ayotzinapa e integrantes de la sociedad civil, toman las casetas en dicho Estado para forzar a las autoridades a que den respuesta respecto del crimen de Estado cometido en septiembre de 2014.

O con la mal llamada Reforma de Pena Nieto, en donde los profesores del país protestaron en contra de esa Ley General de Educación de carácter punitivo.

Compañeras y compañeros legisladores: En 2018, ganamos la presidencia de la República ofreciendo a la ciudadanía una acción distinta en la forma de ejercicio del poder político.

Y hoy, lo que menos debemos hacer es criminalizar la protesta social, esa no es nuestra función ni es lo que el pueblo nos mandató, si existe algún tema que genere la inconformidad de la gente, la política debe ponerse al servicio de la solución de un conflicto hablando con los interesados y no criminalizando sus protestas.

En el artículo 533 se propone imponer una pena privativa de libertad de 2 a 9 años y multa de 200 a mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización a quien dañe, perjudique, destruya o interrumpa la prestación de servicio operación o deteriore las vías generales de comunicación.

Se han puesto a pensar que hacer una pinta en la que se exprese la protesta podría actualizar el diario a la infraestructura carretera y con ello ser privado de su libertad hasta por 9 años.

En el artículo 533 Bis, se propone una pena privativa de libertad de 6 meses a 7 años a quien obtenga un lucro, impida el cobro o condicione de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen en vías generales de comunicación.

Compañeras y compañeros legisladores: Los tiempos de encarcelar trabajadores ferrocarrileros, médicos o estudiantes como en los tiempos de López Mateos y Díaz Ordaz, ya pasaron.

Los tiempos de reprimir y asesinar estudiantes como en los gobiernos de Díaz Ordaz y Echeverría ya pasaron.

México vive tiempos de cambio y el diálogo político es la vía para solucionar conflictos.

Por lo antes expuesto, a este Pleno de la Cámara solicitamos:

Único. Acuerde regresar a la Comisión de Comunicaciones y Transportes el dictamen de la iniciativa que reforma el artículo 533 y adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 15 días del mes de diciembre de 2020.— Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rúbrica).»

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración, de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración, de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se desecha.

Se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias. La toma de casetas y la obstaculización del paso a los ciudadanos por parte de diversos grupos es uno de los principales problemas que en los últimos años han enfrentado, de manera sensible y recurrente, los usuarios de las carreteras y autopistas del país, representando esto un impedimento para que el Estado cumpla con su

obligación de proteger a las personas en su integridad física, en sus derechos y en sus bienes, así como salvaguardar las libertades del orden y la paz pública.

La toma de casetas pone en riesgo la seguridad de los usuarios. Cuántas veces hemos escuchado de usuarios que necesitan trasladarse por una emergencia médica y lamentablemente por este tipo de acciones no lo logran, lo que les puede costar, en el peor de los casos, la vida.

Los ciudadanos necesitan que el gobierno garantice efectivamente el libre tránsito en las carreteras que conectan al país. Además, todos hemos visto en las noticias que muchas veces esta actividad resulta tan lucrativa que, incluso, se han detectado grupos que se organizan con el único fin de ejecutarla, disfrazándose de protestas o movimientos sociales.

Solo en 2019, Caminos y Puentes reportó que perdió y dejó de percibir más de 3 mil millones de pesos a consecuencia de la toma de casetas. Nosotros de ninguna manera estamos en contra del derecho de las personas a manifestarse o protestar o hacer visible sus demandas. Sin embargo, consideramos que este derecho debe ejercerse sin afectar a terceros y mucho menos obteniendo con ello un lucro, como sucede cuando se toma una caseta y los usuarios son obligados a pagar de forma agresiva y una cantidad arbitraria.

Con la tipificación de este tipo de conductas, que no están contempladas como delitos, se pretende inhibir de manera más efectiva la práctica de toma casetas, a fin de evitarles a los usuarios de las carreteras y las autopistas impactos negativos que estas generan. Por lo anterior votaremos a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, diputado.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Son afectados por las tomas de casetas los usuarios de autopistas operadas por

carreteras y puentes federales de ingreso. En estas acciones, los grupos que toman las casetas hacen diferentes acciones, levantan las plumas, impiden el cobro de la cuota al personal de Capufe y demandan cooperación a los automovilistas, transportistas, en montos que van de los 30, 50 o más pesos, impidiendo el paso o incluso agrediendo a quienes no cooperan.

La afectación a decenas y cientos de miles de usuarios por estas acciones consiste en que, al no pagar su cuota en la caseta de cobro, continúan su tránsito sin el comprobante de su seguro de vida y de daños, además de que las organizaciones que toman la caseta ocasionan retrasos y embotellamientos al controlar el flujo vehicular.

En un informe correspondiente al daño patrimonial por el ingreso no recaudado por plaza de cobro 2010-2019, Capufe calculó que el año pasado dejaron de ingresar 3 mil millones de pesos en sus casetas de cobro, cifra que para este año seguramente se duplicará, porque las tomas de casetas se han duplicado. Es decir, se puede calcular un daño al erario alrededor de 6 mil millones de pesos para este 2020.

Por la reincidencia de estas tomas de caseta, sobresalen las carreteras federales de Nayarit, Sonora y las autopistas que conectan a la Ciudad de México, como son México-Acapulco, México-Pachuca, México-Puebla y México-Querétaro. Los grupos que realizan estas acciones se escudan en las más variadas causas sociales. Pero, las realizan para financiarse y financiar a sus líderes mediante el cobro irregular.

Dichos grupos han contado con la complacencia de las autoridades federales, pues los centenares de tomas de casetas sucedidas en las autopistas del país han ocurrido porque estas no han cumplido con su obligación de resguardar las vías generales de comunicación.

Aunque la reforma que se dictamina perfecciona la redacción, esta conducta se encuentra ya tipificada como delito desde 1976, por lo que no se puede adjudicar a una laguna legal lo que pasa en las autopistas federales. El artículo 3 de la Ley vigente dispone que las vías generales de comunicación están sujetas exclusivamente a los Poderes federales.

Por otro lado, el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional señala, en sus fracciones II, XXX y XXXII que son atribuciones de esta el prevenir la comisión de delitos en

las carreteras federales y los medios de transporte que operen en ellas, y vigilar para fines de seguridad pública las vías generales de comunicación.

Por ello decimos que, junto con la aprobación de esta reforma, los legisladores de todos los partidos deberíamos de mandar al gobierno federal que responda: ¿por qué ha permitido estos ataques a las vías generales de comunicación? ¿A qué se debe el que las dependencias federales no hayan garantizado el libre tránsito de las personas por las autopistas federales pese a tantas y tan repetidas tomas de casetas?

El dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes propone el perfeccionamiento de la redacción del artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación y la adición con el fin de mayor claridad de un artículo nuevo que sería el 533 Bis.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD votaremos a favor porque vemos que con la aprobación de esta reforma, el legislativo elevará la exigencia al gobierno federal para que cumpla con sus obligaciones de garantizar el libre tránsito de las personas en condiciones de seguridad sin contratiempos y con las prestaciones que ampara el recibo de pago expedido en las casetas de cobros oficiales. Es cuanto, diputado.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Compañeras y compañeros diputados. En el último día del primer período ordinario de sesiones, este tercer año legislativo, nos encontramos discutiendo el dictamen que reforma la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Este proyecto es de suma relevancia en la vida pública de nuestro país, puesto que su fin principal es agravar las sanciones a quien dañe, perjudique, destruya las vías generales de comunicación o los medios de transporte.

Es importante que cuidemos la infraestructura de nuestro país y cuidar la infraestructura vial con el fin de evitar accidentes. Por tal motivo serán sujetos a una sanción, aquellas personas que interrumpan la construcción de las vías de comunicación y quien interrumpa o deteriore los servicios que operen en las vías generales de comunicación.

Con este dictamen se adiciona como causal, la sanción que se restrinja de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen hacia su destino. Interrumpir las vías de comunicación con fines de lucro de manera total o parcial es un delito. Con esta reforma la pena prevista está en un rango de dos a nueve años de prisión. Además, de recibir una multa de 200 a mil veces el valor diario de una UMA.

En Encuentro Social consideramos que esta reforma está pensada en establecer un marco de derechos sólido, evitando que haya afectaciones a terceros y pérdidas económicas. Entendemos la legitimidad de las protestas que pueden existir, pero no podemos estar de acuerdo en dañar las vías generales de comunicación, sea por alguna persona o por un grupo de indistinto tamaño.

No estamos de acuerdo en dañar las vías generales de comunicación porque los principales afectados son los ciudadanos y porque el costo del daño lo absorbe el Estado. Recordemos que las vías generales de comunicación son importantes activos públicos para un país, forman parte del patrimonio de la nación y contribuyen la interconexión entre pueblos, municipios y entidades.

También gracias a estas vías, las y los mexicanos podemos ejercer el derecho que el artículo 11 de nuestra Constitución nos otorga, la libertad de tránsito en todo el territorio nacional. En México la red carretera nacional está conformada por más de 750 mil kilómetros, entre los que incluyen cerca de 51 mil kilómetros de carreteras federales y cerca de 11 mil kilómetros de autopista de cuota.

Gracias a esta amplia infraestructura carretera se pueden transformar el 97 por ciento de las y los pasajeros a nivel nacional. Por desgracia en años recientes se ha popularizado una práctica que, si bien es legítima, como toda expresión disidente, genera más daños y perjuicios, que soluciones, y es la toma y bloque de las vías de comunicación, así como la de las plazas de cobro. Estas actividades generan pérdidas económicas a toda la red carretera por más de 3 mil millones de pesos, cifra que

corresponde únicamente a las pérdidas en materia de cobro de peaje.

El proyecto también adiciona un artículo 533 Bis a la misma ley, el cual contempla sanciones para toda persona que obtenga algún lucro –cosa que ya se ha hecho costumbre en todas las plazas de cobro–, impida el cobro o condicione de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circule por las vías de comunicación, sancionando con 6 meses a 7 años, y multa de 750 a mil UMA.

En el PES también consideramos oportuna y correcta la adición de este artículo al cuerpo normativo de la ley. En el PES defendemos el bien común, por encima de los intereses particulares, porque eso es lo socialmente correcto y salvaguarda el derecho constitucional del libre tránsito. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Del Toro Pérez.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias. El derecho a manifestarse está consagrado en la Constitución. Es muy claro lo que dice nuestra Carta Magna al respecto, pero también el derecho al libre tránsito está plasmado en el articulado de nuestra Constitución.

Cómo encontrar este punto intermedio en donde los manifestantes puedan hacer uso de este derecho, y cómo permitirle a una mayoría poder liberar y poder transitar libremente por las carreteras del país. Es el problema que nos ocupa en este dictamen. Y que entendemos la preocupación que pueda haber de los diputados y las diputadas con respecto a que se pudieran violentar los derechos de los manifestantes a hacer uso de esto que les consagra la propia Constitución. Sin embargo, no podemos cerrar los ojos ante lo que está sucediendo y, sobre todo, en el último año.

La toma de casetas con fines de lucro y alejado de las protestas se ha convertido, dicen los especialistas, en el

nuevo huachicoleo con el que grupos delictivos todos los días obtienen grandes ganancias. Son 750 mil kilómetros de red de carreteras, en ellas se desplaza casi el 55 por ciento de la carga del país, así como el 97 por ciento de todos los pasajeros a nivel nacional lo hacen por las carreteras.

Es preocupante que este grupo organizado ya haya convertido el bloqueo y la toma de casetas en la interrupción parcial o total de los servicios en las vías generales de comunicación como una práctica habitual. Eso no puede suceder, ya que en algunos casos es llevada a cabo mediante el uso de la violencia en contra no solo de quienes trabajan ahí en las casetas, sino también con la ciudadanía y con los operadores de las concesionarias, y también con los transportistas que pasan por el lugar.

Esta problemática afecta directa e indirectamente la economía de nuestro país, no solo en relación a los recursos de la hacienda pública, sino también al impedir que miles de toneladas de productos no sean distribuidas en tiempo y forma, impactando finalmente tanto a consumidores como a empresas.

Las pérdidas se traducen en menos recursos que deberían reinvertirse para el mantenimiento de las carreteras, y así garantizar un óptimo estado que brindara seguridad y comodidad a la ciudadanía que transita por estas vías generales de comunicación. Solo un dato, para saber de qué estamos hablando. Se documentan ya pérdidas, del año pasado y lo que va de 2020, de 7 mil millones de pesos. Ese es el monto de la toma de las casetas por estos grupos.

Para entender en donde estamos situados, me permitiré mencionar tres puntos que son claves, para entender el problema. Primero, el Estado tiene la obligación de garantizar y castigar aquellas prácticas que afecten las finanzas públicas y los derechos de terceras personas. Eso está claro, por eso es necesario implementar acciones para evitar que se siga cometiendo este tipo de conductas. Pero también es preciso legislar a favor de garantizar la seguridad de la ciudadanía que transita en las vías generales de comunicación, al igual que proteger los recursos del erario público.

La seguridad y la integridad de los usuarios de las carreteras de cuota se ven afectada también porque no se les permite cubrir la cuota de peaje, ya que aportan al famoso boteo. Pero eso no les brinda una póliza de cobertura y, por lo tanto, no se encuentran protegidos en

accidentes viales ocurridos mientras se transita por las mismas. Que quede claro, en Movimiento Ciudadano siempre estaremos a favor de que la ciudadanía se manifieste libre y pacíficamente.

De manera paralela, creemos también que ya es necesario que sean implementadas acciones que eviten las afectaciones económicas, logísticas y también de seguridad por las ya mencionadas prácticas ilegales en las vías generales de comunicación.

Ante esta situación compleja, consideramos oportuno el robustecimiento del tipo penal establecido en la Ley de Vías Generales de Comunicación con el objetivo de que actos como los descritos sean calificados en el tipo penal agravado, para que así sea sancionada con mayor fuerza la toma de vías generales de comunicación con fines de lucro por parte de los grupos organizados.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano apoyaremos la aprobación de este dictamen, porque queremos ponerle un alto a aquellas organizaciones delincuenciales que se enriquecen ilícitamente y que ponen en riesgo la seguridad de la población. Ya es inaceptable permitir que prácticas como estas no tengan sanciones ejemplares. Con la seguridad de los usuarios de carreteras de este país no se juega. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado Del Toro Pérez. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Prohibido prohibir, ha dicho el compañero presidente cada que le exigen que reprima al pueblo frente al problema de salud pública que hay en el país. Hay gobernadores que meten a la cárcel a su pueblo, lo multan por no ponerse el cubrebocas, cuando es evidente que esa es una medida auxiliar que no evita el contagio y da una falsa sensación de seguridad. El rebrote tiene que ver en mucho que generaron la idea en la gente de que con el cubrebocas no tenían problema.

Es una irresponsabilidad, y el compañero presidente ha dicho con mucha claridad que la derecha lo que teme es la libertad. Yo espero que los compañeros de Morena estén oyendo a quienes han hecho uso de la tribuna. Estamos de acuerdo en la libre manifestación, pero, que no afecten a terceros. Ya veo aquí al general Villa convocando una revolución y alguien preguntándole por ahí: ¿y va a haber algunas afectaciones, mi general? Pues unas poquitas, sí, es una revolución.

Es una trampa lo que están planteando aquí en tribuna quienes me han antecedido, porque dicen que son las casetas, no. Cualquier manifestación en las vías de comunicación están sancionándolas de dos a nueve años. Están centrándose en el tema de las casetas y no solo son las casetas, sino están criminalizando toda exigencia social de gente que le hicieron carreteras sobre sus tierras y no le han pagado y se manifiestan en esos lugares y ahora los quieren meter a la cárcel de dos a nueve años.

De muy diversos grupos sociales que nos hemos manifestado, nos hemos manifestado, alzando la voz. Si no se quiere que se manifieste, pues hay que resolver los problemas y nuestro gobierno está en eso, en el diálogo constante. Claro que puede haber provocaciones de la derecha como hubo en Chihuahua con la presa. Claro que puede haber infiltración del crimen organizado, y me parece que eso hay que sancionarlo.

Por supuesto que ha habido en estos dos años en el país, aprovechándose del respeto a la libertad absoluta que tiene nuestro gobierno y a la responsabilidad de cada quien, de gente que ha hecho negocio con estos temas. Eso hay que sancionarlo, pero como está el dictamen, lo que está abriendo es la puerta a la represión de la lucha social y eso, compañeros y compañeras de Morena no pueden asumir una cosa de esa naturaleza.

A ver, la diputada Juanita, con dos diputados del PAN, nos presentan esta barbaridad y lo vamos a avalar. Ya quiero ver a Juanita en Morelos cómo le va a hacer, el pueblo de Morelos es bien aguerrido y tiene demandas todo el tiempo, se manifiesta de esta manera y ahora quieren mandarlos a la cárcel de dos a nueve años.

Yo entiendo pues que haya compañeros como Pablo, que no se respetaron los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que votó la ley Televisa, que estuvo de amanuense del Pacto por México, pueda decir que esto está correcto. Pero los que venimos de la profunda lucha social no podemos

validar una cosa de este tipo. ¿Qué le vamos a decir a los electores?

Miren cuando tuvimos la diferencia de la Mesa Directiva les dije: van a ir a sus distritos a tener que explicar el voto que dieron y van a tener dificultades y yo he apoyado a compañeros que participaron presionados por eso y lo seguiré haciendo porque no es un asunto personal, pero no digan que no les advertí en tribuna que esto es despropósito, esta no es una iniciativa del compañero presidente.

El compañero presidente, con su ejemplo en las luchas sociales, bueno la toma de pozos, por favor, de dos a nueve años, le hubieran aplicado al compañero presidente, y por supuesto que la protesta era legítima, por favor, a estas alturas vamos a renegar de nuestro pasado, vamos a renegar de nuestra historia política y social, vamos a renegar de nuestro activismo, vamos a darle la espalda a las luchas sociales porque nos dicen que se pierden 3 mil millones y que ahora que este, sin ninguna prueba, que ahora este año 6 mil millones, nos están chantajeando, nos están inventando cosas, nos están llevando a una decisión que le hace daño a nuestro gobierno y le hace daño a nuestro movimiento.

Sí hay que combatir al crimen organizado, sí hay que combatir a quienes, a vivales que están tomando las casetas para hacer negocio y que imponen cuota, todo, estoy de acuerdo en eso. Pero, cuidado, cuidado de con ese pretexto irse contra los legítimos reclamos de nuestro pueblo porque a él nos debemos y a él servimos, que no se diga que no lo advertimos, compañeros y compañeras.

Nosotros vamos a votar en contra, nosotros no vamos a acompañar esta iniciativa porque no vamos a acompañar, esta Cámara de Diputados no se ha equivocado más que una vez, hoy es la representación del pueblo y solo un error ha tenido el caso de las Afore, este sería un error mayúsculo en vías al proceso electoral de 2021. Compañeros y compañeras los llamo a la reflexión.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Ha solicitado el uso de la voz la diputada Juanita Guerra Mena, por alusiones. Diputada, adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Sí. De acuerdo a lo que señaló mi compañero que me aludió y que respeto enormemente, porque es un hombre de lucha y también le he de decir que su servidora, he trabajado no

solamente en hacer iniciativas de ley y representar dignamente como presidenta de la Comisión de Seguridad, esto viene a petición y a una propuesta que se hizo por parte de la Secretaría, pero, también es un llamado por parte del señor presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Nadie por encima de la ley, todos apegados a la ley. Y es por ello que en esta ocasión se presentó esta iniciativa para regular a aquellas personas de buenas intenciones de hacer el derecho a la expresión, lamentablemente hay gente, como lo vivimos del estado de Guerrero, de la sierra de Guerrero, que vinieron a Morelos engañados por ciertos individuos que los trajeron a una caseta y ahí, estando ahí los abandonaron para que fueran detenidos. Es por ello que esas personas, por eso es la mínima, para que ya no se cometa no solo el delito del boteo, sino también no se siga cometiendo el abuso con engaños a personas inocentes.

Yo no quiero decir con ello que estemos en contra de la expresión, estamos en contra de aquellas personas que detrás están lucrando con el erario y el dinero de los mexicanos al administrarlo. Así que pedimos justicia y pedimos un reclamo, pero también quiero señalar, hay algo que precisó el compañero diputado. Hemos estado en el municipio de Ayala...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Bueno, quiero decirles que siempre estaba al frente de las luchas y he estado al frente y los he llevado, a los ejidatarios, delante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque creo y respeto el marco legal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias. Siguiendo con la fijación de posturas, es el turno del diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Alcántara Núñez.

El diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez: Muchas gracias. Compañeras, compañeros diputados, es sumamente importante el contar con vías de comunicación, como son las carreteras, las vías ferroviarias, los aeropuertos, los puertos marítimos en óptimas condiciones y eso permita el que contribuya al desarrollo económico para generar empleos y aumenta la competitividad comercial y logística en nuestro país.

En consecuencia, debemos trabajar por tener una infraestructura de comunicaciones y transportes que constituya un elemento fundamental para el flujo comercial, la producción, la movilidad de bienes y servicios, así como el abastecimiento de recursos esenciales, como son los alimentos, medicamentos, por ello, se consideran como construcciones estratégicas.

En consecuencia, una mejor calidad y eficiencia a las redes de comunicación puede ser la diferencia entre los costos de producción esenciales para la población. Por ello, debe privilegiarse la inversión en este tipo de infraestructura, así como en el mantenimiento y garantizar su funcionamiento en todo momento.

Es cierto que en la ley se observa el derecho a la manifestación, pero también se observa el derecho al libre tránsito. He escuchado con atención las participaciones y la fundamentación de este dictamen, y vemos con mucha sorpresa, en el día a día, que estos bloqueos no solamente son realizados por personas que tienen una justificación y a ellos hay que darles el derecho, pero está por encima la ley.

Entonces, lo que nosotros, en el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, estamos en contra de que estos bloqueos son realizados por grupos delincuenciales que toman las instalaciones carreteras y casetas con lujo de violencia y con intereses económicos ilegítimos, lo que se traduce en pérdidas millonarias, tanto para los particulares como para el erario público.

Se tiene una cuantificación, pues de acuerdo a la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial, que el año pasado, el 2019, se tiene una pérdida por más de 3 mil millones de pesos y que en este año, al mes de septiembre, se lleva una pérdida mayor de 3 mil 200 millones de pesos al erario público. Si a eso le sumamos las pérdidas de los concesionarios, de los dueños del transporte público de carga, que se pasan horas para poder

transitar, para poder pasar una caseta, al transporte de pasaje, tanto local como foráneo, quienes no solamente les piden una cuota para pasar, para poder transitar, sino además el tiempo que pierden, ese es mucho dinero para los concesionarios. Este problema se extiende, reitero, a los usuarios, incluso, las formas en las que se trabajan las pólizas de seguro para cubrir daños y siniestros por accidentes ocurridos en estas vías.

El dictamen que se está proponiendo para la reforma de la Ley de Vías Generales de Comunicaciones, que hoy nos convoca, responde a una serie de hechos de inestabilidad en el pasado y en el presente y buscan fortalecer las garantías del Estado mexicano para abonar al Estado de derecho.

Es importante aclarar que con esta reforma lo que se ajusta es la normatividad para ampliar los derechos de la población y no restringirlos. Asimismo, busca brindar certidumbre y mejorar el flujo de la economía nacional.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario siempre estaremos a favor de fijar las condiciones para garantizar un país de libertades y de reivindicación de la sociedad. Esto a través de la razón y la ponderación de los bienes de todas y de todos los mexicanos.

Reiteramos, hagan un acto de reflexión para que este dictamen sea votado y que se terminen los paros en las casetas y en las carreteras federales. Es cuando, señor presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado Alcántara Núñez. Tiene la palabra el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Cinta Rodríguez.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez: Compañeras y compañeros legisladores, las carreteras son las venas de este país y a través de ellas se fomenta el crecimiento del comercio y los servicios, impulsan la competitividad, integran las regiones y asisten a la comunicación entre poblaciones y favorecen el desarrollo social.

Por su importancia, la red nacional representa la columna vertebral para el transporte, al movilizar el 55 por ciento de la carga nacional entre regiones y traslada el 97 por ciento total nacional de pasajeros. A lo largo de los años, la red carretera nacional, principalmente la de peaje, ha sido presa de grupos delictivos que toman a la fuerza las vías de comunicación, poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios.

Es preocupante que la toma de casetas de peaje ha sido una práctica recurrente por estos grupos que tienen intereses políticos y económicos y de manera arbitraria secuestran las carreteras, violentando a los derechos de terceros, llámense concesionarios y usuarios, además de ocasionar múltiples afectaciones a la infraestructura y daños económicos.

De acuerdo con las estimaciones económicas, el monto de las afectaciones por la toma de casetas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Capufe, y la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial, asciende a 7 mil millones de pesos, por lo cual la pérdida acumulada de recursos afecta directamente a la hacienda pública, y estamos hablando de los últimos dos años, que fue cuando se acrecentó.

La toma de plazas de peaje es una práctica delictiva que ha dejado millonarias pérdidas, violando los derechos de quienes poseen una concesión federal al interrumpir sus flujos financieros, la destrucción de equipos y daños a la infraestructura vial, así como lesiones al personal que labora en las plazas de cobro.

Las entidades federativas con más recurrencia de tomas de casetas de peaje son Nayarit, Sinaloa, Sonora, Michoacán, Morelos, Guerrero y el Estado de México.

Es preocupante que el pueblo que hace uso de las autopistas que están tomadas por los manifestantes, violan flagrantemente sus derechos, toda vez que al cruzar la plaza de cobro no reciben recibo de peaje, quedando desprotegidos.

Lo grave es que contra su voluntad tienen que cubrir una cuota para quienes botean y bloquean la vía.

Los usuarios al no recibir el recibo de peaje dejan de obtener un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, que cubren precisamente daños a terceros, gastos médicos, gastos funerarios, daños a la autopista, entre

otros. El hecho de no obtener el recibo los pone vulnerables al viajar.

En el caso de las plazas de cobro de autopistas que pertenecen al gobierno federal, a través de Fonadin y Capufe, y que son tomadas y bloqueadas de forma parcial por los manifestantes, sufren afectaciones al dejar de percibir recursos de la hacienda pública.

Hay que tomar en cuenta que estos recursos tienen como destino el mantenimiento de la infraestructura carretera, los servicios públicos que se prestan en las autopistas, obligaciones fiscales y programas sociales, y si siempre están en reparación, no es por otro factor más que el sobrepeso en las carreteras que hacen principalmente los doblemente articulados conocidos como fullers.

Las vías concesionadas son un bien nacional, por lo que la toma de casetas y la obstrucción de las vías representan un daño a los bienes nacionales y a los bienes de uso común. Un dato alarmante son las más de 5 mil denuncias que se ha presentado ante el Ministerio Público federal, por los distintos concesionarios.

Con el presente dictamen se pretende inhibir las conductas delictivas, dada la imprecisión y laxitud de la ley, el ámbito jurisdiccional no ha establecido criterios uniformes y a partir de interpretaciones diversas al momento de la dictaminación judicial ocasionando que la conducta tenga un alto porcentaje de impunidad.

Si bien siempre estamos señalando los temas económicos, lo que se deja de ingresar y lo que se pierde, pero nunca señalamos que también cuando hay bloqueos en carreteras, hay medicamentos que no llegan a la gente, hay enfermos que trasladan de una ciudad a otra en ambulancias y no llegan a tiempo, no solamente es el tema económico.

Por eso, para Acción Nacional este dictamen no criminaliza a las personas que se manifiestan de manera libre y pacífica, y si lo hacen así, pues no tienen de qué preocuparse. Digo, el pueblo que es sabio se apega a la ley.

En consecuencia, vemos positivo la reforma al artículo 533 de la Ley de las Vías Generales de Comunicación para sancionar a quienes dañen, perjudiquen, destruyan, interrumpen, deterioran o restrinjan las vías de comunicación o los medios de transporte para que sean castigados con 3 meses a 7 años de prisión y multa de 100 a 500 unidades de medida y actualización vigentes.

De igual forma, un artículo 533 Bis para castigar a quienes obtengan un lucro o impidan el cobro o condicionen de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen en vías generales de comunicación y serán sancionados con 6 meses a 7 años de prisión y multa de 750 a mil unidades de medida y actualización vigentes.

Hay que recordar que esta iniciativa, hablamos de las vías generales de comunicación, es una visión de 360 grados que tenemos, pero no solamente para el tema de carretera, también es el tema ferroviario que no lo hemos mencionado, el tema marítimo y el tema aéreo. No dejar lagunas en la ley para que después se haga con ellos lo que quieran y se impida el servicio de estas vías generales de comunicación. Por eso vamos a votar a favor. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Guerra Mena.

La diputada Juanita Guerra Mena: Compañeras y compañeros legisladores, así como que dignamente representamos cada uno de nosotros. Uno de los procesos de transformación más importantes para el país está ocurriendo en la construcción y mejora de la infraestructura vial. La finalidad de generar beneficios a los usuarios a través de más y mejores accesos, a mercados, escuelas, hospitales, así como el flujo de personas y mercancías con mayor seguridad y mejores costos de operación vehicular.

Contar con una red de infraestructura carretera requiere del esfuerzo y compromiso de miles de personas, no solo para la construcción, sino para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de las carreteras mexicanas. Estas son el factor determinante del crecimiento económico y conectan polos regionales de desarrollo, centros de población, así como de producción y consumo.

Por ello, para esta honorable Cámara de Diputados no pasó desapercibido el clamor de la sociedad ante un aumento indiscriminado de actividades ajenas a movimientos

legítimos. Y lo digo claramente, movimientos legítimos como lo es, en este caso, una toma ilegal de casetas, eso sí es ilegal.

Los tres meses son solamente para castigar los que lucran a cambio, en este caso, de pasar con tomas de boteo. Con esta actividad, que no se encuentra regulada ni sancionada, se afectan los ingresos que recibe el Estado mexicano y por concepto de contraprestación de la concesión carretera. Estos costos son directos en los casos al Fondo Nacional de Infraestructura Carretera (Fonadin) y a Caminos y Puentes (que es Capufe). Se afecta directamente a los ingresos de... En este caso los mecanismos de reinversión y mantenimiento de la carretera, salarios de operación y hasta la seguridad que integra.

Cada año incrementan las pérdidas por el cobro de peaje. Reportan pérdidas por más de 7 mil millones de pesos y ese recurso, pregunto: ¿a dónde van esas pérdidas, quién las administra? Segura estoy que no es el pueblo que exige. Porque tan segura estoy que he atendido claramente a los ejidos de Tlaltizapán y a los ejidos de Ayala cuando han hecho una manifestación. Porque también estoy segura de que este gobierno ha hecho la diferencia. Y este gobierno ha atendido los reclamos que los gobiernos anteriores no cumplieron con la afectación del tramo carretero.

Esta actividad ilícita se realiza por grupos que simplemente buscan aprovecharse de los recursos del erario mediante el doble esquema de robo. Por un lado, impiden que el peaje llegue a las casetas, afectando las finanzas del gobierno federal, municipios y, por lo tanto, extorsionan a los usuarios con su cobro, impidiendo además que estos puedan contar con una cobertura, la póliza de seguro a la que tienen derechos por el pago de peaje.

Si consideramos que en los 4 principales corredores carreteros en promedio transitan 4 mil 576 vehículos por hora, en un día son más de 109 mil automóviles los que se verían afectados al no poder contar con esa cobertura ante cualquier percance durante el trayecto.

A las empresas transportistas les genera un doble cobro, por un lado, el que se registra por el paso automático en el TAG, y por el otro a quienes, con el fin de lucro, toman casetas y piden, incluso exigen una cuota a cambio de ceder el paso.

De acuerdo con... En este caso se toma... Los manifestantes pueden pedir cuotas que se elevan de 10 a 20 pesos hasta 400

pesos, como es el caso de Nayarit, Sinaloa, Sonora, Michoacán, Morelos y Guerrero, las entidades donde más pérdidas se han registrado por el huachicol carretero.

La exigencia para legislar de esta materia surge desde la propia sociedad civil. Incluso, y lo digo claro, el señor presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha manifestado y afirmó que no debe permitirse este tipo de actividades ilícitas, y que se debe legislar en la materia. Por ello, congruentes con el llamado del señor presidente de la República y de la sociedad civil, y también a las autoridades del sector carretero, se construyó esta propuesta de consenso, consultada y opinada por los especialistas.

Por esta razón tenemos la firme convicción de que esta reforma castigue a quienes se esconden en ella para cometer delitos, enriquecerse, y a costa de nuestra infraestructura carretera, por la seguridad de los usuarios. Ya no más abusos en contra de las personas vulnerables. Y que quede claro: el libre derecho de manifestación se seguirá dando, porque para eso este gobierno tiene la atención con el pueblo, porque el pueblo es sabio. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada Guerra Mena. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las y a los diputados para hablar, en contra y a favor, hasta por cinco minutos. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudimos a esta tribuna para fijar posición en contra del dictamen que nos presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona el 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Este dictamen nos parece sumamente regresivo porque, de ser aprobado, implicaría la criminalización de la protesta social. No podemos aprobarlo porque las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos realizado nuestra lucha política en oposición a los

gobiernos del PRI y del PAN, y en muchas ocasiones algunos de nuestros compañeros fueron reprimidos, fueron encarcelados por el autoritarismo de estos gobiernos neoliberales, gobiernos que no entendían y que aplicaban la ley del garrote.

Este gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, nuestro presidente, quien reiteramos que los legisladores del Partido del Trabajo estamos con él, estamos con la cuarta transformación y somos un pilar que no debemos dejar que se derrumbe, es respetuoso y estamos convencidos que no va a ser el que violente los derechos humanos de todos los gobernados.

No podemos darles armas a la derecha para que haga pasar al presidente como un represor de movimientos sociales, como lo fueron, por citar algunos, López Mateos, Díaz Ordaz, Echeverría, López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari, Vicente Fox y todos los que le siguieron de ahí para adelante.

Es cierto que un número importante de productos se distribuye a través de las redes carreteras, por cierto, en muy malas condiciones dichas redes carreteras, olvidadas porque privilegiaron los contratos a empresas privadas para darles las concesiones a cambio de jugosas ganancias millonarias.

Aquí debe prevalecer siempre el derecho de los mexicanos. Los derechos humanos son esenciales en nuestra cuarta transformación. Pero consideramos nosotros intransitable, los del Partido del Trabajo, que desde este movimiento que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, pongamos medidas que pudieran ser represivas para la sociedad.

Estamos totalmente seguros que el presidente de la República no se manchará las manos de sangre, jamás, lo ha hecho, de ningún mexicano. Es más, no nos pasa por alto que muchos de esos movimientos pueden estar infiltrados por intereses oscuros, pero en todo caso que lo investigue la autoridad correspondiente.

Todos estamos obligados a reivindicar el ejercicio de la política como instrumento fundamental en la solución de los conflictos sociales. En la cuarta transformación no debemos mandar señales equivocadas a la sociedad, de que la solución de problemas sociales actuaremos como lo hicieron los gobiernos pasados.

En Baja California, se liberaron las casetas hace unos meses con el marco jurídico actual y respetando en todo momento los derechos humanos. Por cierto, casetas que debieron ya haber sido liberadas desde hace más de 20 años.

Los legisladores del Partido del Trabajo hacemos un llamado, compañeras y compañeros, principalmente los que encabezamos la cuarta transformación porque de los otros hoy se están aprovechando de esta coyuntura y están, ahora sí, sacando el cobre como lo han hecho, como siempre lo han hecho, reprimiendo las protestas justas de los mexicanos. Es cuanto, diputados y diputadas. Y el Partido del Trabajo está y estará siempre con la gente. Gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Tiene la palabra para hablar en pro el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Borrego Adame.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, la constante interrupción a las vías de comunicación representa una amenaza a la seguridad nacional. Asimismo, la hacienda pública sufre un detrimento importante que se refleja en su balanza.

También, la cadena productiva se ve afectada por la falta de insumos y/o la llegada tarde de estos, lo que se refleja en el que el producto final cuando va a llegar ya a sus destinos automáticamente por el tiempo que se para, se incrementa más para el consumidor. ¿Por qué? Porque se refleja un costo al final del día. Situaciones que son orquestadas por grupos delictivos que bajo la bandera de protesta social organizan tomas de casetas de peaje.

Debo decirle aquí a todos los compañeros diputados y diputadas que las casetas de Nayarit, que siempre habían sido un problema para todo el transporte nacional, hoy en día han sido liberadas por el gobierno federal. También las casetas de Sinaloa, también se ha hecho un trabajo ahí para poder sacar adelante el libre tránsito y se ha ido avanzando en otros estados para tener lo que nosotros llamamos

carreteras seguras y carreteras que sean para todos los ciudadanos y de transporte nacional.

Con datos de Capufe, en la caseta de peaje de Tlalpan, del viernes 2 al domingo 4 de octubre, la afectación patrimonial por las cuotas que se dejaron de cobrar ascendió a 2 millones, 985 mil 304 pesos, lo que inició como un peaje libre continuó como un boteo voluntario. Ahí es donde no está de acuerdo la ciudadanía, no están de acuerdo los transportistas en el boteo voluntario que después de ser un peaje que cobran ellos, automáticamente cuando el transportista o la ciudadanía no quiere aportar ese boteo son de alguna forma tratados para que lo hagan de una forma brutal y eso es donde ahí no estamos todos de acuerdo. Eso se llamaría que fueran unas cuotas obligatorias.

Hay ocasiones más altas que el peaje va acompañado por otras cosas que verdaderamente ya están fuera de la ley y que pudieran terminar muchas veces en otros actos que a nadie les conviene. ¿Por qué no les conviene? Porque los transportistas y la ciudadanía no están dispuesta a caer en la cárcel y no está dispuesta a andar en pleitos de que de alguna manera se tengan que meter por estarse exhibiendo con ese tipo de gente.

Este fenómeno se ha incrementado en forma alarmante, ahora, también se presenta en las vías de ferrocarril. Si no actuamos de inmediato estas prácticas pronto se extenderán a las administraciones portuarias integrales del país, a los aeropuertos y a los puentes fronterizos. El 20 de octubre de 2020, más de 17 mil carros de ferrocarril y 31 trenes se encontraban detenidos en el estado de Michoacán. Si ustedes recordarán, ese fue un tema que verdaderamente perjudicó mucho, mucho, mucho, económicamente a toda la ciudadanía ¿Por qué? Porque al final del día ellos son los que tienen que pagar el costo de los aumentos finales.

Les exhorto que antepongamos el bienestar del pueblo de México por encima de las agendas partidistas y que nos acompañen con su voto a favor del presente dictamen. Por la protección del Estado de derecho, por el bien del transporte nacional, por el bien de la ciudadanía, por el bien del pueblo, por el bien de México vayamos todos juntos en esta iniciativa y demos la seguridad que necesita el transporte para tener un libre tránsito y puedan desarrollar su trabajo como debe de ser y que no sean expuestos a otros temas que no los llevan absolutamente a nada más que a tener problemas judiciales. Es cuanto, señor presidente y decir que, sin embargo, se mueve. Es cuanto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado Borrego Adame. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con permiso del pueblo de México. Bien reza un dicho que estaría muy bien que ahorita lo pudiéramos recordar y va así: Quien no conoce su historia está condenado a repetirla. Y tal parece que lo que tanto criticamos en sexenios y en administraciones anteriores hoy lo estamos olvidando.

También hay un dicho que dice: No es lo mismo ser borracho que cantinero. Pero recordemos que muchos de los que estamos aquí, ocupando un lugar, estamos gracias a la lucha social y a la lucha popular.

Y, no olvidemos que los que hoy estamos aquí, en más de una ocasión tomamos instituciones públicas, tomamos vías de comunicación, tomamos casetas. Y resulta que hoy estamos renegando de lo que en su momento nosotros mismos impulsamos, y resulta que hoy le estamos dando la espalda al pueblo de México.

No nos confundamos, hay delitos en donde si un grupo está infiltrado en algún movimiento social, con portación de arma, existe ese delito en el Código Penal. No hay necesidad de agravar las penas, no hay necesidad de complicarles la lucha social a los compañeros.

El presidente de la República ha hablado en más de una ocasión de la libre manifestación ¿Cómo puede ser posible que el día de hoy nosotros, con un discurso que considero que está siendo equivocado, vengamos a cerrarles las puertas?

En lugar de estar legislando en agravar penas, que además está comprobado que no inhibe la comisión de los delitos agravar penas, en lugar de estar haciendo eso, de estar cerrándoles las puertas a los compañeros que diario luchan por los derechos allá afuera, deberíamos estar revisando las concesiones a quien tienen las carreteras.

Deberíamos de estar discutiendo justamente la comisión, la SCT, deberíamos estar discutiendo si cumplen realmente con el compromiso que adquirieron estos empresarios al momento de adquirir esa concesión. Porque, efectivamente, existe la concesión a las carreteras, la ley lo prevé.

La ley prevé que cuando el Estado mexicano esté impedido para poder cumplir un servicio, la puede concesionar a un particular por falta de posibilidades. Pues vamos a meternos a fondo, ¿a quién quieren ayudar? ¿A los empresarios, dueños de esas concesiones? O, ¿queremos apoyar al pueblo de México? ¿Quién trajo a la mayoría aquí a la Cámara? ¿Los empresarios? Lo dudo. Si por ellos fuera, nosotros no estaríamos ocupando un lugar aquí. Si por ellos fuera, desde cuándo.

Esto es parte de lo que se está promoviendo en los estados y en los congresos locales. Dense una vuelta al estado de Michoacán, los normalistas si no es tomando carreteras nadie les hace caso. ¿Por qué les hacen caso? Ah, pues porque el empresario va y se queja con el gobernador, el gobernador entonces ejerce presión en la federación y, entonces, los muchachos los voltean a ver. Y aun así tenemos presos políticos, aun así. No nos equivoquemos. No nos confundamos. No cometamos los mismos errores que nosotros tanto criticamos.

Queremos ayudar al presidente de la República, pero no con este tipo de iniciativas. ¿Ustedes creen que, si fuera una iniciativa para ayudar al pueblo de México, el PAN hubiera presentado una iniciativa igual? ¿El PAN estaría avalando? ¿No les parece demasiado sospechoso que la derecha va de consenso en este tipo de iniciativas? Este tipo de iniciativas lo único que va a fomentar es reprobar el derecho a la libre manifestación.

¿Quieren regular la libre manifestación? Es una manera incorrecta de regular la libre manifestación, que es un derecho consagrado en la Constitución. Tenemos la libertad de tránsito, efectivamente también es un derecho consagrado en la Constitución. Pero, recuerden, si cualquier gobierno, local o federal, cumplía con su obligación, ningún compañero en una lucha social estaría tomando ni carreteras ni casetas. Queremos quitar estos grupos. Dejen de estar infiltrados en estos movimientos sociales, ya existen delitos y son delitos del tipo federal, tienen más penas que de 2 a 9 años. Por favor, esto suena risorioso.

Así que, por último, nada más, los quiero exhortar para que pensemos y repensemos lo que el día de hoy se pretende votar. No... son iniciativa del presidente de la República, ¿o ya se nos olvidó que el presidente caminó de Quintana Roo a la Ciudad de México? Entonces, en ese tiempo... Perdón, de Tabasco a la Ciudad de México. Entonces, en ese tiempo él hubiera estado, si esa legislación existiera,

entonces él hubiera estado preso de 2 a 9 años de prisión. Hubiera estado, perdón. Entonces, pues bueno, yo dejo estos comentarios sobre la mesa. Ojalá que lo pensemos y lo reflexionemos. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Lucía Flores Olivo: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Flores Olivo.

La diputada Lucía Flores Olivo: Compañeras y compañeros diputados, las pérdidas económicas derivadas de la toma de las vías de comunicación en México son realmente significativas, puesto que estas representan medios vitales para el flujo comercial, traslado de mercancías y la movilidad de la población. De acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de estas vías se desplazan más de 55 por ciento del total de la carga, así como 97 por ciento de los pasajeros a escala nacional.

Dada su importancia y valor, estas vías de comunicación se han convertido en otro blanco más para la delincuencia en nuestro país. La SCT y la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial, AC, señalaron que tan solo durante en el 2019 la toma de casetas y el llamado boteo, originaron pérdidas sectoriales cercanas a los 3 mil millones de pesos. Y lo que es aún más grave, es que este tipo de acciones representa una amenaza a la propia soberanía del Estado, por lo que estas acciones deben detenerse y castigarse.

El presente dictamen establece medidas para multar a quienes interrumpen la construcción de dichas vías total o parcialmente, interrumpen la prestación de servicios, operación o deterioro en las vías generales de comunicación o los medios de transporte, así como a quienes restrinjan de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen por estas.

Asimismo, la pena es mayor para quienes en el ejercicio de la conducta antes mencionada obtengan un lucro. Estas medidas coadyuvan a terminar con estas acciones que afectan la economía de las y los mexicanos, y fortalece el Estado de derecho. Por último, no quiero dejar de

mencionar que este dictamen es prueba del éxito que puede tener el trabajo legislativo conjunto cuando se dejan de lado las diferencias partidistas y se busca construir desde la unidad. Por estas razones, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del dictamen. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Vengo a ejercer libremente mi derecho a disentir, porque ya no hay alguien en Los Pinos, ni mucho menos alguien ahora en Palacio Nacional que dicte línea. Se respeta el derecho a disentir y tenemos libertad de pensamiento, se los dejamos claro.

El pasado 18 de octubre de este año 2020 llegaron a las comunidades Cumbre de Barranca Honda, Zacualpan y La Guadalupe, del municipio de Ometepéc, Guerrero, varias personas ofreciendo trabajo de peón para campo jornalero en Morelos. El anuncio se hizo vía perifoneo en las comunidades, ofreciéndoles 500 pesos al día.

Motivados por la oportunidad de trabajar, se fueron a Morelos distintos compañeros. Pero el 20 de octubre al llegar a la caseta de Alpuyecá, Puente de Ixtla, de la Autopista del Sol, México-Acapulco, se encontraron con un bloqueo de personas y al no poder regresar a las comunidades por carecer de recursos económicos, se quedaron varados a ese lugar, al que arribó la policía de Morelos y elementos de la Unidad Estatal contra el Secuestro. Y fueron detenidos, de la comunidad de Cumbre de Barranca Honda: Joel de la Cruz Guadalupe, Gerardo López de la Cruz, Jerónimo de la Cruz Martín, que es menor de edad, Victoriano de la Cruz Martín, también menor de edad, César Lorenzo de Jesús, menor también; y de Zacualpan: Eladio Abelino Concepción, Jorge Lorenzo Lorenzo, Librado de Santiago de Jesús, Rafael Santiago García, también menor de edad; y de La Guadalupe: Marcos Román Tapia, Carlos Ángel Guzmán, Jovani Santiago Gil, que también es menor de edad, junto con las personas que estaban bloqueando una caseta.

Los detenidos fueron vinculados a proceso e internados en el Cereso de Atlacholoaya, Morelos. Son indígenas amuzgos, originarios de mi distrito, de mi región, de la Costa Chica de Guerrero. No hablan español. Y entre los que se encuentran, ya dije, menores de edad. Aquí, desde mi curul, alcé la voz, exhorté a la Fiscalía de ambos estados, de Guerrero y de Morelos, para ayudar a nuestros hermanos indígenas. Oídos sordos. Siguen presos.

Entiendo a nuestro gobierno federal, que tiene toda la autoridad política y democrática y el interés de salvaguardar los bienes y derechos de la nación, en la ruta de fortalecer el Estado de derecho y una nueva cultura por la legalidad. Empero, en este caso en particular que he descrito estoy moralmente obligado a ir en contra, y cada quien debe votar según su conciencia.

Nosotros, desde la izquierda, siempre hemos postulado que frente a los movimientos sociales la protesta legítima. Sobre todo, en Guerrero. Hemos demandado diálogo, diálogo, y cuando se termine, más diálogo. No podemos ahora renunciar al diálogo y agarrar el garrote.

El movimiento social, si dialogamos, ayudará a la gobernabilidad. Recuerden que hemos dicho y defendido... Porque esto es cierto, el pueblo es sabio. No es, como vino aquí un orador de derecha a decir irónicamente, irónicamente, que votáramos a favor, que al cabo el pueblo es sabio, pero de manera irónica. Nos están restregando en nuestra cara esta incongruencia. Somos un movimiento pacífico. Y las causas formadas por hermanas y hermanos de lucha son nuestros aliados.

En Nayarit y Sinaloa, como se ha dicho aquí, se han despejado las casetas precisamente dialogando y dialogando. Que no nos gane la tentación ni la intolerancia. Me niego categóricamente a ser un vehículo y aval de intenciones que la derecha siempre ha deseado. Recordemos que bajo el discurso del Estado de derecho y el imperio de la ley se han cometido las peores violaciones a los derechos humanos en este país.

En cuanto a mis hermanos indígenas amuzgos presos todavía en Morelos, y que son de la Costa Chica de Guerrero, vuelvo a exclamar aquí: suéltelos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene la palabra el diputado

Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: A mí me cuesta mucho trabajo escuchar los discursos de la izquierda, porque de pronto ya no sé cuál izquierda. La izquierda cubana, la izquierda venezolana, la izquierda ecuatoriana, la izquierda mexicana del Partido del Trabajo, la izquierda mexicana de Morena, la izquierda del Frente Cardenista.

Digo, regresando al método inicial de donde nace la izquierda y la derecha, que fue en Francia, queda claro que los legisladores que apoyaban al rey eran de derecha y los que no lo apoyaban eran de izquierda. No había un lugar adónde hacerse.

Ahora todos le dicen que sí al rey y de todos modos dicen que es la izquierda. Entonces, habría que definir. Y cuando la gente habla aquí de la derecha no tiene ni la más remota idea de lo que está hablando, y de pronto hablan de la ultraderecha conservadora y fifí. Y tampoco tienen idea ni siquiera de qué significa ultraderecha conservadora. Pero bueno, se respeta.

Yo le diría al orador que me antecedió en el uso de la palabra que, con todo gusto, con todo gusto si necesita un abogado penalista para los compañeros que se encuentran presos en Morelos, con todo gusto le ofrezco mis servicios de manera gratuita. Porque basta con invocar la reforma del 94 para que ellos puedan salir libres, por una simple y sencilla razón.

Hay una grave omisión de procedimiento, en virtud de que si no hablan el lenguaje pues deben estar representados por alguien que lo hable. Y, sobre todo, por alguien que, además de hablarlo, sea y entienda las cuestiones de derecho. Entonces, creo que, más allá de hacer los exhortos, lo que hay que hacer es hacerles un amparo, llevarles el juicio y sacarlos a la calle. Creo que esa es la función que tienen que hacer los diputados, que sobre todo tenemos el privilegio de ser abogados.

En segundo lugar, yo creo que aquí hay dos derechos que están disputándose, el derecho al libre tránsito y no tiene

nada que ver solamente con los tráileres que llevan mercancías o los trenes, sino con toda aquella población que tiene derecho a ir a donde le dé su regalada gana sin ningún salvoconducto o permiso que le tenga que dar la autoridad. Lo establece el 11 constitucional, el libre tránsito.

Pero de pronto hay otro derecho, que es la libre manifestación de las ideas, la libre asociación y el poder protestar por algo que consideran injusto, que de pronto piensan que coartándole el derecho a un tercero tienen la obligación el Estado de salvaguardarle el derecho a la libre protesta y hacerles caso.

Creo que no deben contradecirse los derechos que establece la Constitución desde el 6, 7 y 8 constitucionales, hasta el 11 constitucional, lo que tenemos que hacer es ver exactamente qué es lo que queremos sancionar. Y lo que establece el documento es algo muy particular para aquellas personas que se van a beneficiar económicamente por llevar a cabo alguna de estas actividades.

Esa es la sanción, de tres a siete años, de tres meses a siete años es la sanción que está consensuada y, por supuesto, creo que cada caso tendrá que revisarse con todas las particularidades que tienen que analizar, como se debe hacer en cada una de las tomas que se han hecho de carreteras, de trenes, de casetas, y por supuesto creo que debemos de garantizar frente a la libre manifestación, el derecho de tránsito de todos los ciudadanos.

Creo que no hay una contradicción, creo que vale la pena que aprobemos esta reforma, que creo que ayudará no solamente a que las mercancías lleguen a un buen destino, sino que los ciudadanos que vienen en tránsito de una ciudad a otra puedan llegar con tiempo...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: A sus órdenes.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Me permite? ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Aunque ya casi termina el diputado Preciado, quisiera, si me permite, por su conducto hacerle una pregunta.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputado Preciado, ¿acepta la pregunta del diputado Fernández Noroña?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Sí, con todo gusto.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Gracias, diputado Preciado. La verdad es que has hecho una buena intervención planteando los problemas, aunque tenemos una diferencia de fondo.

Yo solo quiero preguntarte, ¿estás de acuerdo que el libre tránsito que tanto invocas está condicionado para la gente que tenga dinero? Si no tienes para pagar la caseta, no puedes pasar. Entonces tu libre tránsito está limitado en ese caso a que tengas los recursos para hacerlo. Y, segundo, aquí se ha invocado mucho, que se hacen larguísimas filas y todos los que viajamos por carretera, es la segunda pregunta, estarás de acuerdo, que se hacen unas filas del demonio para pagar el peaje, porque hay pocas casetas y porque se concentra, sobre todo, en fines de semana o puentes y también ahí hay una limitación de libre tránsito y sin embargo pues son realidades aceptadas. Me parece, te pregunto en lo particular.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, diputado. Y aprovecho también para comentarle un detalle más que alguien realizó aquí en esta intervención, cuando dicen que la derecha es represora de la libre manifestación, déjenme decirles algo particular, hubo una protesta sobre Reforma, por el proceso electoral que duró casi cuatro, cinco meses y ni una sola persona durante todos esos meses, que se estuvo protestando pacíficamente en el corazón de la ciudad, fue molestada por ninguna autoridad. No más para que lo recuerden.

En segundo lugar, coincido con el diputado Noroña en el tema de libre tránsito, es más yo esperaba que hace dos años se propusiera que terminaran las concesiones y desaparecieran las casetas, de hecho, nosotros en el estado de Colima tuvimos que tomar la caseta sin cobrar, por supuesto, para exigirle al presidente que retiraran la caseta de peaje que va de Colima a Manzanillo.

Y debo decirles que el estado de Colima es el único estado que no tiene una sola caseta de cobro para los ciudadanos que ahí vivimos. Pues realmente sí coincido, ojalá, si usted propone la iniciativa para desaparecer todas las casetas del país, cuente con mi firma y, además, cuente con mi voto.

Termino diciendo que, creo que vale la pena valorar y analizar qué derecho estamos defendiendo, el derecho al libre tránsito o el derecho a la libre manifestación de las personas. Creo que, por un lado, las personas tienen que manifestarse para ser escuchadas, pero, por otro lado, debemos ser respetuosos de los ciudadanos que solo quieren ejercer algo que este país todavía permite que es el 11 constitucional: ir a donde les dé su regalada gana sin pedirle permiso a nadie y sin ser molestados ni por la autoridad ni por otros ciudadanos que quieran manifestarse.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por alusiones, el diputado Rubén Cayetano García, hasta por un minuto. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Para decirle a quien me antecedió en la palabra: No, gracias. No contratamos a abogados legaloides. La prepotencia no se junta con el movimiento social, somos como el agua y el aceite. Guárdense sus conocimientos y dízque presuntuosas capacidades para quienes sabe servir que es la oligarquía. Fíjense que el conocimiento jurídico cuando más se posee y se practica se convierte en humildad. Muchas gracias, señor licenciado, pero, no. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Wrika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputada Del Castillo.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra: Las leyes que hoy aprobemos, el día de hoy serán las que sin miramientos nos aplicarán en el futuro, serán como en el caso de la reforma energética o el Fobaproa, muy difícil echarlas hacia atrás, muy difícil si en el futuro, toco madera, ya no somos mayoría y, peor aún, sus efectos y daños ocasionados ya jamás podrán revertirse.

Qué curioso, el día de hoy se ha tomado la decisión de aplazar la votación de la Ley del Banco de México, porque existen muchos intereses económicos involucrados, pero, no así una reforma que puede afectar a normalistas, a mineros, electricistas, campesinos o en muchas otras organizaciones más que lucharon para transformar este país y que expondrá a un probable proceso de represión en el futuro.

Yo no olvido a mi padre que cerró calles por evitar la extinción del Inmecafé, a la lucha que yo participé en el 99 por defender la educación pública cuando como estudiantes aglutinados en el CGH tomamos el Periférico; o cuando mi esposo y miles de electricistas del SME cerraron los puntos de acceso a la capital de nuestra ciudad para defender la soberanía nacional y, sobre todo, no olvido a miles y millones de mexicanos que en 2006 decidimos defender esta democracia aplazada por la ultraderecha y que nos acusó esos años de afectar negocios y las vías de comunicación por plantarnos en avenida Reforma, cuando en esos años fueron los que cimentaron los principios de la cuarta transformación.

Y en todos esos casos solo pedían lo más básico, lo más elemental, lo más humano: tierra, educación, trabajo y democracia. Propongo que en este tema vayamos en contra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Gracias, diputada. Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros, este tema es un tema muy sensible para su servidor, porque buena parte de mi vida y lo sigo haciendo, me he considerado un luchador social.

A mí me tocaron todas las manifestaciones que desde el 85, con los sismos, el 88 cuando nos robaron por primera vez los neoliberales las elecciones, en los 90, el 91, en el éxodo por la democracia, acompañando al hoy presidente López Obrador, y en un sinnúmero de movilizaciones y de marchas, además que nos remontan al 2006, cuando hicimos ese campamento pacífico para evitar justamente la represión que se podía venir en contra del movimiento. Y tomamos, lo hicimos por carreteras y pasando por casetas, y ya es una lucha que evidentemente es muy legítima.

Lo que me parece, como luchador social, insoportable, es permitir a quien, usando la lucha social, hace negocio, manchando la lucha social. A quien toma las casetas, para hacer *business*. A quien defiende a los pobres, para hacer *business*. A quien se aprovecha de esto, que es tan legítimo, para hacer negocio. Eso es inadmisible, compañeros.

A mí realmente me enferma pasar por una caseta donde te pidan dinero, para hacer negocio, engañando, de un movimiento social. Eso es justo lo que estamos haciendo, esto lo que está haciendo es defender la lucha social, legítima, la que se hace de corazón y con mucho sentido justiciero. Por eso creo que es muy importante aclarar las cosas, compañeros. No es en contra de la lucha social. Es defender la lucha social. Es oponernos a esos que se aprovechan de este reclamo de la gente, ¿verdad?, para hacer negocio.

Por eso la reserva que se está planteando es muy clara, que tal vez mi compañera Vanessa, no sé, no la conocía, pero es muy clara. Señala con precisión que se trata de quien quiere hacer lucro con las casetas. Es así de sencillo. Por eso yo llamo a votar a favor. Llamo a votar a favor de la lucha social. Llamo a votar a favor...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Me permite, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: ¿Perdón?

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Me permite? ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Si me permite el diputado Javier Hidalgo una pregunta.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Claro, Gerardo. Es un honor para mí.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias. Me ha gustado tu intervención, Javier, porque efectivamente reivindicamos

nuestra lucha, nuestro origen y diferencias de quien hace un acto indebido, que hay que sancionarlo. Ahí estamos de acuerdo.

Y nosotros habíamos puesto la moción suspensiva, porque creemos que el transitorio no resuelve, porque no solo son las tomas de casetas. Yo pregunto, con toda buena fe, en qué parte del texto o del transitorio, también en bloqueos carreteros y en bloqueos en vías de ferrocarril, pues hay en Chiapas, por ejemplo, bloquean carreteras porque reclaman que la carretera aparece pavimentada y no está pavimentada. Hay un montón de cosas, ¿no?

Entonces, en qué parte de la ley o el transitorio, ¿cómo va a lograr diferenciar de quién legítimamente está haciendo una lucha social y de quién no? Entiendo hay un primer elemento, el cobro. Eso está bien que se sancione, si cobras en la caseta. Pero quien bloquee una carretera o haga alguna manifestación sobre vías de comunicación, cómo se va a diferenciar de quien sea una lucha social, porque también este acto está sancionado en esta iniciativa.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Adelante, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Sí, la... Esto es una reserva que va a corregir lo que evidentemente está... se puede prestar a lo que tú dices, diputado, en el sentido de un acto de represión. Esta reserva, que ya hemos platicado los compañeros de Morena, es una reserva que con claridad señala que es si se hace con fines de lucro, que es justo lo que yo sí cuestionaría, que es esta que Pablo Gómez nos está mostrando ahorita.

Claro que voy a cuestionarlo, compañeras y compañeros, ¿cómo podemos aceptar que se pueda ensuciar el movimiento social de esa manera? Que te digan, por ejemplo, a ti, que tú estás, cuando traes una lucha social, que tú estás haciendo negocio. Eso, compañeros, es inadmisibles, yo, para mí es inadmisibles que eso suceda. Que a los muchachos que luchan con toda legitimidad, con todo corazón, con toda justicia, llegue un vival y haga negocio y no pase nada escondido en la lucha social.

Por eso, compañeras y compañeros, esto es al revés, esto lo que busca es defender la lucha social de los compañeros y compañeras que en todo el país vamos a seguir haciendo, porque esta indignación que les digo de la cuestión del lucro, no es de ahorita, compañeros, eso a lo largo que se veía viendo, es algo que me indigna.

Por ejemplo, a mí me tocó participar mucho en la lucha por la vivienda. Y ayudé a muchísima gente a construir las viviendas. Qué indignante es ver a...

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: Diputado Hidalgo, ¿me permite?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Estoy respondiendo todavía.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Me permite, nada más?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Qué indignante es ver toda, toda, ahora, a unos pseudodirigentes pidiéndole dinero a la gente para hacerse de la vivienda, y no sucede nada y amparados en la lucha y la necesidad de la gente.

Compañero, por eso es muy quirúrgica esta reserva que se está haciendo, marcando con claridad, que se trata de un asunto de lucro y hay que defender la lucha social y hay que atacar a quien hace lucro con la lucha social, compañeros, sin miramientos. Ya respondí la pregunta.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Me permite, diputado?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Sí.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Con qué objeto, diputado Rubén Cayetano?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Solicitarle al diputado Hidalgo, si me hace el honor de aceptar una pregunta.

El presidente diputado Xavier Azuara Zúñiga: ¿Está de acuerdo, diputado Hidalgo?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: No, pues si es un súper honor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias. Cuando nos hemos movilizado desde distintas latitudes del país, cuando hemos ido al Zócalo, nosotros siempre hemos corrido el riesgo de ser infiltrados, de que haya una radicalización en la protesta, y siempre hemos sabido cuidar nuestro movimiento, siempre ha sido pacífico.

Es más, cuando hemos tenido esa injerencia se ha hasta expulsado a quienes se han tratado de involucrar. ¿Es necesaria esta reforma, cuando estamos hablando que el movimiento limpio no permite que se lleven a cabo ese tipo de involucramiento de personas que van con ese fin de lucrar? Pero ¿no te parece, compañero Hidalgo, que esto no ya está establecido en la norma punitiva penal, para ser sancionado por estos grupos que huachicolean? No son lucha social, eso es otra cosa.

Entonces no, en el planteamiento no hay una diferencia entre uno y otro, y se corre un riesgo severo de que pase lo que en tribuna ya sostuve, que en Morelos tienen retenidos a personas que no tenían nada que ver y solo por el hecho de estar en una caseta de cuota. Gracias, por tu respuesta, de manera anticipada y por aceptar la pregunta, compañero Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Bueno, algo que siempre tenemos que hacer en el movimiento es ir siempre por delante, quien dirige, y no echar a andar a la gente. Y entonces eso es hacernos responsables del mismo.

Y no, compañeros, yo creo que no está de sobra, creo que sí es mucho daño el que se hace al movimiento social, quien hace negocio con el movimiento, quien toma las casetas y hace negocio, quien pide dinero a la gente para hacerse de una vivienda y hace negocio, quien utiliza estas luchas sociales, sí es muy importante que se sancione y que se divida quirúrgicamente. Usted es abogado, yo soy arquitecto, usted sabe el límite para poderlo distinguir fácilmente.

A mí, esta reserva que se va a presentar pues va a poder dilucidar con mayor claridad este punto, donde sí se sancione el lucro.

Y yo, la verdad, sí quiero defenderlo, esta iniciativa, como una iniciativa que defiende la lucha social, porque yo no estoy de acuerdo en esas acciones. A mí, en lo personal, me ensucian, pues toda mi vida jamás pedimos un solo centavo, jamás lucramos con eso, y llega un vival y le parece bonito el negocio, ¿verdad? Amparado en esto, y amparado en la lucha del presidente López Obrador, que jamás rompió un vidrio, y llega un vival y hace negocio amparado en la lucha social.

No compañeros, yo creo que hay que marcar con mucha claridad esto entre la lucha social, que la vamos a seguir haciendo, verdad, y el negocio que quieren hacer, que nos ensucia esta lucha social. Gracias.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúa, diputado, por favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: He terminado. Muchas gracias.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Diputado Irán Santiago, con qué objeto? Sonido, por favor. Permítame diputado, un momento, diputado Hidalgo. Sonido a la curul del diputado Santiago.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Era con el propósito de hacerle una pregunta al compañero diputado Javier Hidalgo, si me permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Hidalgo, desea usted... Acepta usted la pregunta del compañero Irán Santiago.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí. Tome, por favor nuevamente la tribuna, si es tan amable. Adelante, diputado Santiago.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Muchas gracias. Compañero Javier, usted ha sido un compañero que se ha merecido el respeto de los compañeros diputados de Morena y me sorprende que se sume a este tipo de iniciativas. Y mi pregunta va a ser muy sencilla, cómo podremos nosotros garantizar que estas leyes no van a ser mal usadas por la derecha en contra de los propios movimientos sociales que nosotros tenemos en el país.

Y le voy a decir, con experiencias concretas, compañero, nosotros, su servidor, venimos de un movimiento magisterial, reconocido a nivel nacional, incluso internacional. Como uno de los compañeros que venimos de la CNTE, Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, hemos sufrido la represión de los gobiernos neoliberales.

Y este tipo de leyes, estamos seguros que lo van a hacer, usado así, desde los gobiernos estatales, asimismo, toco

madera efectivamente, pero en cualquier momento podemos perder el poco poder que hemos logrado gracias al pueblo de México, gracias a esas organizaciones sociales que confiaron en Andrés Manuel y hoy nos tiene acá a todos nosotros.

Esta reforma no es posible que nosotros estemos aprobándola. Nosotros sufrimos una represión y nos inventaron, nos calumniaron, nos inventaron delitos que incluso no cabrían en nuestras luchas sociales. Ahora, darles más armas para que lo sigan utilizando. Nosotros, a mí compañero Rubén Chines, secretario general de la Sección XXII, que en paz descanse...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, sería tan amable de hacer la pregunta nada más, por favor.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Sí, presidenta. Lo acusaron incluso de asesinato y de lavado de dinero. Y estamos hoy acá defendiendo las luchas sociales. Y nosotros vamos a votar en contra porque no estamos de acuerdo en esto. Y hago la reflexión, compañeros de Morena. No cometamos este gran error, porque nos vamos a arrepentir. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Hidalgo, parece que no hubo pregunta para usted. ¿Sí hubo? Adelante. Responda, si es tan amable...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame nuevamente, diputado Hidalgo. ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Al mismo tiempo, presidenta, una moción de orden y de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dígame, por favor, ¿cuál es la moción de procedimiento?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Llevamos tres oradores que solicitan la voz para hacer preguntas sin que la Secretaría controle el uso del tiempo. Eso ha derivado en que dos actores utilizan la pregunta para hacer discursos fuera del registro. Por lo tanto, presidenta, solicitamos que se lleve el control del tiempo,

para que los oradores que así lo deseen formulen de manera concreta su pregunta, y no se transforme esto en discursos personales.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, como usted bien sabe, cuando se hace una pregunta al orador se detiene el reloj. Diputado, se detiene el reloj en la pregunta y en la respuesta. Hemos visto en varias ocasiones cómo esta interpretación o esta norma del Reglamento es utilizada ampliamente por quien hace preguntas o quien responde a ellas.

Por favor, diputado, responda a la pregunta que se le realizó. Y en aras de la concreción que lo caracteriza, en el tiempo mínimo para responderla.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Muchas gracias. Bueno. Solamente comentar que esas luchas de los maestros las acompañamos todas. Esas tomas de carretera que nos comenta mi diputado profesor, en todas las acompañamos. Desde que pedíamos que se hiciera justicia con el asesinato de Misael Núñez Acosta, hasta las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. En todos casos ahí estuvimos presentes.

Y estuve presente porque soy hijo de maestros, hijo de profesores, nieto de profesores, sobrino de profesores que fueron reprimidos en el 58, en el 59. Viví toda mi infancia con mi padrino profesor, que tenía un hueco en el cráneo porque había sido golpeado por los granaderos en el 59. He participado en todas esas movilizaciones porque lo siento personalmente.

Pero igual, compañero, me indigna que alguien quiera sacar negocio y se quiera aprovechar de esas movilizaciones, de esos reclamos. Y hay manera, compañero, de diferenciar una cosa de la otra; de quién hace lucro y quién no. No se necesita mucha inteligencia como para poderlo dudar, de que se pueda esclarecer esto.

Yo por eso, compañero, de corazón, como hijo de maestro, como nieto de maestro, como sobrino de maestros, le pido que votemos a favor de esto en defensa de la lucha social. En defensa para poder, con mucha claridad, limpiar a todos aquellas y aquellos que dieron su corazón, su alma para defender una causa que consideraron justa. Finalmente, es su método de cada quien, compañero. Yo llamo a votar a favor de esta reforma. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Ángeles Huerta, para alusiones. Perdón, para una moción de ilustración. Si fuera tan amable, diputada Ángeles Huerta, de precisarnos qué desea que dé lectura la Secretaría.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Sí, presidenta. Muchas gracias. Mire, el problema que se ha generado aquí es producto de que no se ha leído con cuidado la reserva que hemos presentado. Probablemente porque no estuvo al acceso del maestro y de algunas otras compañeras. Dice el artículo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, si me permite, de acuerdo a la moción de ilustración me tiene usted que indicar qué desea que dé cuenta la Secretaría, que lea la Secretaría, si es usted tan amable.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Que lea lo que dice y que lea lo que debe decir, porque en lo que debe decir está perfectamente aclarado el punto que ya el diputado Hidalgo puso muy claramente. No se está obstaculizando la lucha social, de ninguna manera. Lo único que estamos haciendo es que quienes pretendan lucrar con la lucha social deberán ser castigados por la autoridad.

No la lucha social. Distingamos, la lucha social sigue y será perfectamente respetada en todos los momentos. Solamente que quienes cobren en las casetas arguyendo que están con los de la lucha social, esos sí deben ser castigados. Nuestro presidente jamás cobró y jamás lucró con la lucha social. Jamás.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. A reserva de que en lo particular se presentará esta reserva, y si es admitida será discutida por el pleno. En aras de su solicitud, solicito atentamente a la Secretaría, sirva dar lectura anticipada a la reserva presentada para el pleno.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri. Una moción de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, para una moción de procedimiento. Sirva usted por favor indicar qué moción de procedimiento es. Sonido, por favor. Adelante, diputado

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada Sauri. Justo que se respete el procedimiento. No estamos en el momento procesal de la presentación de la reserva, estamos en la discusión en lo general y no hay ningún motivo para que esta reserva se dé a conocer, hasta que se haya votado en lo general y sea presentada en tribuna. No se ha presentado.

De hecho, sigue la discusión y podrían entrar más reservas. La discusión de esta reserva, además hay quienes creen que con esto resuelven este dictamen que está totalmente torcido y nosotros estamos convencidos que no. Entonces, apego al procedimiento, que primero se vote en lo general la minuta, el dictamen, y ya que haya pasado eso se presente la reserva, y entonces la conoceremos y la valoraremos en su justa dimensión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado Fernández Noroña. En lo particular será presentada esta reserva y si es admitida a discusión se procederá a desahogarla, sin embargo, lo que ha solicitado la diputada María de los Ángeles Huerta es la lectura exclusivamente de la parte que proponen como un texto nada más, que alimente y oriente el debate. Por eso acudió o aludió a la moción de ilustración. Entonces, solicito atentamente a la Secretaría proceda exclusivamente a lo que sería en la discusión en lo particular debe decir, solamente eso.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Debe decir: Artículo 533. A quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación o los medios de transporte, o interrumpan la construcción de dichas vías, o para obtener un lucro interrumpan el tránsito de los medios de transporte y la operación de los servicios de peaje, o total o parcialmente interrumpan o deterioren los demás servicios que operen en las vías generales de comunicación o los medios de transporte, se impondrá sanción de tres meses a siete años de prisión y multa de 100 a 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. La diputada Vanessa del Castillo solicita la palabra por alusiones. Adelante, diputada.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo nada más, comentarle a mi compañero diputado y amigo, también, con todo respeto, que sí, sí leí el dictamen y justamente lo que acaba de leer

la secretaria que es el artículo 533 Bis, por lo cual yo estoy en contra, es justamente porque se impide o condicione la parte que dice: condicionen de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen en vías generales de comunicación, serán sancionados con seis a siete años de prisión y multa de 750 a mil Unidades de Medida y Actualización vigentes.

Eso es lo que a mí me está haciendo ruido y por lo cual, yo manifesté en tribuna que mi voto va en contra. Sí leí el dictamen. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeras diputadas, con el permiso de la diputada Sauri y con la venia del pueblo de México. Compañeras diputadas, compañeros diputados, quiero decirles que nosotros, yo en lo particular me tocó participar en la primera toma de carreteras cuando tenía 12 años, estaba en primero de secundaria.

A partir de ahí he participado en diversas tomas de carreteras, tomas de aeropuertos, por diferentes motivos. A veces porque el gobierno no nos ha pagado los compromisos que ha llevado a cabo con el producto de nuestras cosechas, porque se han violado los derechos de nuestras comunidades y uno de los motivos por los que yo acepte ser candidato y llegar a esta legislatura es precisamente porque estoy hasta la madre de que solamente se hagan leyes para criminalizar a los pobres. Y les puedo decir, en este momento hay una toma en el Aeropuerto de Creel, en Chihuahua, porque el gobierno no ha cumplido con el compromiso de indemnizar a los ejidatarios de Creel, y nadie levanta la voz, nadie dice nada.

¿Quién va a criminalizar a los funcionarios que por años han estado utilizando los recursos económicos de los indígenas? Yo recuerdo que hemos tenido que caminar desde Ciudad Juárez hasta esta capital a caballo, en tractores. Hemos tenido incluso que entrar por esa puerta a caballo para reclamar los derechos legítimos de los campesinos.

Se construyó una Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se hizo una Ley de Energía para el Campo, las cuales todavía es el momento en que no se aplican, todavía la gente allá afuera, en el campo, los productores de alimentos están esperando el cumplimiento de esas leyes.

Yo no puedo venir aquí a criminalizar la lucha y los instrumentos de lucha de nuestros compañeros y de nosotros mismos, porque seguramente de septiembre en adelante estaré yo acompañando a mis compañeros a la toma de carreteras y a la toma de ferrocarriles y a la toma de aeropuertos y desde aquí les digo a los compañeros que voten en favor de esto, ahí, ahí los espero para que vayan y me metan a la cárcel, vamos a tomar las carreteras, vamos a tomar lo que sea necesario para obligar al gobierno a que cumpla con los compromisos, para que cumpla con los requerimientos del pueblo de México. Hoy, compañeros, hagamos una reflexión no podemos seguir nosotros criminalizando la lucha social, un llamado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor diputado Rodríguez. ¿Con qué objeto, diputado Del Toro Pérez?

El diputado Higinio del Toro Pérez (desde la curul): Es una moción de procedimiento, no quería interrumpir al orador, pero, solamente recordar, diputada presidenta, lo que dice nuestro Reglamento, cuando se da el debate se inscriben para hablar a favor y en contra tres y tres. Así lo recomienda. Y creo que ya excedimos, inclusive los seis, y la Mesa Directiva no ha preguntado si está suficientemente discutido. Solamente hacer esa moción de procedimiento para que podamos apegarnos a lo que dice el propio Reglamento. Perdón, por la interrupción al orador.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Nada más que le hago notar que lo que usted señala es válido para el Reglamento en condiciones ordinarias, ahorita, estamos rigiéndonos por el Reglamento especial para la Contingencia Sanitaria que establece seis oradores en pro, seis oradores en contra. Esta es la razón por la cual no he consultado a la asamblea. Con la disculpa por la interrupción, diputado, continúe por favor con su exposición.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeros diputados, compañeras diputadas es tiempo de reflexionar. No podemos, no debemos nosotros en esta legislatura seguir expidiendo leyes que vayan en contra de la lucha social, en contra de nuestros compañeros. Un llamado a todos los compañeros a que desechemos esta propuesta, a que votemos en contra de esta iniciativa que criminaliza, porque no hay un lineamiento claro que diferencie cuál es un movimiento de lucha social y cuál es un movimiento de abuso, de abuso en el uso del movimiento. Doy las gracias y un atento llamado a los compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez. ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Si me permite el orador hacerle una pregunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Rodríguez ya concluyó su exposición, por lo tanto, estamos ya fuera del momento en que pudo ponerse a consideración su pregunta.

A ver, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no ha concluido. Iba a concluir, tiene todavía 55 segundos y vio que el diputado Cayetano.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien. A ver, diputado Rodríguez, permítame dilucidar. Yo entendí que usted había concluido su exposición, si entendí mal le ofrezco una disculpa y dispone usted de 55 segundos más. Y, en ese caso, le preguntaría, si usted no ha concluido su exposición, si acepta usted una pregunta del diputado Cayetano García.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Acepta la pregunta. Por favor, fórmúlela.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Evidentemente, la derecha no hubiese querido en su momento pagar el costo político por una reforma de esta naturaleza. Es simple la pregunta, compañero y te agradezco que la aceptes.

¿Cómo iríamos nosotros, siendo oposición, a favor o en contra? Circunscribiéndonos al tiempo, antes de ser gobierno. ¿Cómo defenderíamos nosotros, con qué argumentos, si a favor o en contra de esta reforma? Muchas gracias, compañero.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno, yo creo que nosotros tenemos un camino muy trazado. Muy claro, de siempre estar del lado del pueblo, proteger los intereses de nuestros compañeros, los derechos de nuestros compañeros y bueno, buscar la descriminalización de la lucha social.

Les puedo decir, por ejemplo, el viernes pasado en la región de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, la Guardia Nacional fue y cortó la energía eléctrica a algunos pozos agrícolas. Y por ese motivo, el día de ayer y el día de hoy, un grupo de campesinos de esa región tienen tomadas las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad. Y, bueno, yo no estaría de acuerdo en que se criminalice esa acción cuando es, obviamente, una lucha ciudadana para resolver un problema de derechos que tienen los productores.

Entonces, en gobiernos anteriores, obviamente, nosotros estaríamos en contra y hoy, obviamente, debemos reafirmar nuestra posición y estar en contra. No podemos en unas ir por sí y en otras por no, o sea, tenemos que tener claridad, tenemos que tener objetividad y tenemos que tener, sobre todo, responsabilidad en nuestro mandato, en lo que el pueblo de México nos mandató. Sería todo, diputada. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Muchas gracias, diputado Rodríguez Gómez.

Agotada la lista de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto, les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria, permítame un momento. Me están informando que la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz tuvo un problema en su plataforma de votación. Por lo tanto, antes de proceder al cierre definitivo, solicito emita su voto de viva voz.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El voto de la diputada Guillén es en contra, secretaria, si es tan amable de considerarlo en el resultado. Adelante.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Nuevamente, diputada, voy a tener que interrumpirla. Aquí la diputada Sara Rocha también tuvo una contingencia que hizo imposible emitir su voto de viva voz.

Diputada, perdón, emita su voto de viva voz, si es tan amable. Diputado Tonatiuh, ¿también tiene esa contingencia? Permítame un momento, por favor. Diputada Sara Rocha, ¿su voto es?

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): A favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): A favor, gracias. Tonatiuh Bravo, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Ahora sí, concluya por favor, el cómputo, secretaria.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Señora presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame, perdón. Aquí nos encontramos también con otra contingencia, el diputado Antonio Ortega, por favor, diputado, emita su voto, de viva voz.

El diputado Antonio Ortega Martínez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. ¿El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía? Numerosas contingencias nos azotan este día. Diputado Espinoza Eguía. Sonido, por favor, en la curul del diputado Espinoza. No es posible.

Ya secretaria, cierre, por favor ya, y dé cuenta.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 344 votos a favor, 85 votos en contra y 24 abstenciones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada, permítame hacer la corrección. Son 86 votos, porque la diputada que votó de viva voz, lo hizo en contra.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, secretaria, sea tan amable de informarle a la asamblea...

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Lo que pasa es que el diputado Antonio Ortega hizo corrección de su voto, y ese, lo tiene registrado en contra y lo manifestó a favor. Ese es el cambio que se hizo, por eso se queda en 85 votos en contra, aun a pesar de que se manifestó un voto en contra de este lado con la diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Y el número de abstenciones, si es tan amable de decirlo.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Veinticuatro votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Gracias. Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados por 344 votos.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva a los artículos 533 y 533 Bis.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la presidenta. Acudo a esta tribuna porque el compromiso que hemos hecho muchos diputados aquí, son el de no mentir, no traicionar, no perjudicar. Y decir con claridad que esta propuesta no afecta de ninguna manera al movimiento social. Se ha leído con claridad lo que la reserva dice y debe decir. Además, el artículo 533 Bis se elimina, uno de los artículos que una compañera aquí comentó.

Ponemos a la consideración de esta soberanía justamente esta reserva, porque consideramos que era muy importante dejar en claro que lo único que se está haciendo con esta propuesta es proteger al movimiento social. El movimiento social, al que muchos de nosotros hemos pertenecido y seguimos perteneciendo, tiene la principal característica de ser pacífico, pero además la principal característica de no dañar, ni perjudicar de ninguna manera, ni destruir, ni molestar, las vías generales de comunicación o el transporte, o a quienes interrumpan el tránsito o los medios

de transporte, o la operación de cobro de los servicios de peaje.

Porque no se trata de lucrar con el movimiento social, se trata de cuidarlo de los delincuentes que utilizando de pretexto el movimiento social, han lucrado efectivamente y cobrado miles o millones de pesos diciendo que son del movimiento social, cuando en realidad son delincuentes, porque quienes pertenecen a un movimiento social. No somos de ninguna manera delincuentes y mucho menos nos atreveríamos nunca a lucrar con un movimiento.

Efectivamente, como alguien lo dijo aquí, el presidente caminó, pero jamás cobró ni lucró ni se paró en una carretera a pretender cobrarle a un automovilista o a no dejarlo pasar en una carretera. Eso no es lo que hace el genuino movimiento social de izquierda en el que nosotros hemos estado. Nadie, absolutamente nadie debe pretender sacar ninguna raja, y menos económica de lo que es legítimo, como el movimiento de los maestros, o cualquier otro en esta sociedad.

Que nadie se confunda, y se han confundido mucho en esta tribuna. Que nadie se confunda, esta reforma no está encaminada contra la libre protesta. Mienten los diputados que lo han dicho aquí, otra vez. La salvaguarda, la resguarda, pero también el derecho de los ciudadanos que van en carretera, que podrían tener la posibilidad de cobrar un seguro si tuviesen un accidente, y que en caso de que algunos delincuentes les hayan obstaculizado o cobrado el paso, o impedido a pagar el peaje, entonces ni siquiera podrían cobrar un seguro.

Así que nosotros venimos de la lucha, estamos en ella y estaremos cuanto sea necesario. Y la defenderemos hasta el cansancio. Pero eso es una cosa diferente, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Huerta. Compañeras y compañeros diputados, el desarrollo del debate exige respeto entre pares. Todas y todos tenemos oportunidad de expresar nuestros puntos de vista y nuestras ideas, en la tribuna o desde curul, según se presente. Escuchemos con atención los puntos de vista y planteamientos de los otros. Siga adelante, diputada Huerta, por favor.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Se equivoca quien cree que se está criminalizando la protesta. Tiene usted que leer el dictamen. Mire, no le está pasando nada al movimiento. Me ha tocado protestar en contra del

aumento del pasaje en el Estado de México. Hay gobiernos en los estados... Te equivocas, diputada, como lo has hecho muchas veces. No te sigas equivocando. Está bien, está bien.

Hemos aquí votando en favor de esta ley. Y ahora votaremos los diputados de Morena para que quede absolutamente claro en esta reserva que solamente se castigará el uso lucrativo del movimiento social. Y usted, diputada, no está hablando con verdad, como no lo ha hecho varias veces. Entonces, acabo con lo siguiente, compañeros...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, compañera Huerta, permítame un momento. Compañera diputada Huerta, permítame un momento. Compañera diputada Inés Parra, usted tendrá oportunidad de expresarse en su momento. Le ruego atentamente que escuchemos el planteamiento y, una vez que esta reserva haya sido admitida a discusión, usted puede presentar sus puntos de vista. Adelante, diputada Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Es posible equivocarse, porque hay personas que no tienen tiempo de leer con detalle la reserva. Cuando lo haga, estoy segura de que cambiará su opinión. Aquí estamos diferenciando con esta reserva muy bien a quienes pretenden abusar de las libertades y del legítimo derecho de protesta frente a los que, cometiendo el ilícito de pretender lucrar con la protesta, se ponen en las carreteras a cobrarles a las personas.

Así que yo terminé diciendo: no hay nada de qué preocuparse. Los diputados de Morena estamos aquí exactamente para defender el derecho de todos, sobre todo de los movimientos sociales de quienes... de ahí venimos todos los que estamos aquí. Seríamos incapaces, incapaces de perjudicar en algo esa libertad y ese derecho. Ese queda absoluta y perfectamente consagrado con esta reserva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada María de los Ángeles Huerta. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, tengo duda.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, secretaria, de repetir la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se admite a discusión.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra de la propuesta de modificación.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, presidenta. En lenguaje común se dice que golpe dado ni Dios lo quita. Ya se aprobó en lo general y la reserva deviene insuficiente.

¿Ustedes creen que esta propuesta va dirigida a la delincuencia común o la delincuencia organizada? Va dirigida al movimiento social. Si es el movimiento social el que estratégicamente, para ser oído, busca estos lugares, las casetas, el movimiento limpio, para manifestarse sin ánimo de lucro. Y el problema está en que cuando esto suceda, con el Estado de derecho débil que todavía se tiene por todo lo que nos dejaron en el viejo régimen, se cometan atropellos, arbitrariedades y violaciones a los derechos humanos.

Ayer vine a presentar cuatro reservas a título personal, nunca hablé a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, porque estas discusiones son en lo particular. Cada legislador, en términos de sus atribuciones puede presentar las reservas que quiera. A nosotros no se nos limita ni se nos impide en ese sentido.

Por eso hago la precisión, porque aquí se ha venido a manifestar que es Morena quien está avalando esta reserva, que deviene insuficiente, lo reitero. Cada quien está votando como quiere, ya sabemos cómo se votó en lo general y el voto ya está radiografiado, pero, compañeras y compañeros, nosotros tenemos autoridad democrática,

autoridad política, autoridad moral para poder decir que no admitimos que este tipo de propuestas, reformas se hagan en perjuicio de nuestro pueblo. Nosotros estamos obligados a salvaguardar a nuestro pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Cayetano García. ¿Con qué objeto, diputado Irán Santiago?

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Para hacer una pregunta al orador, por favor, si me permite, compañero.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, ¿acepta usted una pregunta del diputado Irán Santiago?

El diputado Rubén Cayetano García: Es un honor contestarle una pregunta al compañero.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Bien. Compañero Cayetano, usted considera, yo creo que en alguna ocasión habrá escuchado al compañero presidente, que ahorita he escuchado que lo han mencionado, como muchas veces, evocando para argumentar de que cuidado, cuidado cuando observamos que la extrema derecha se uno o se llega a unir con la izquierda, aguas compañeros.

Pero mi pregunta es, con todo respeto, ¿usted cree posible que la extrema derecha o los neoliberales pueden hacer mal uso de esta reforma que se está aprobando, prácticamente, el día de hoy? Muchas gracias, diputado y muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Cayetano para dar respuesta.

El diputado Rubén Cayetano García: Sí, gracias, presidenta. Gracias por la pregunta, compañero Irán. Sí, categóricamente sí, pues tuvimos un Estado represor, amante de la persecución del movimiento social. No hubo diálogo. Ese instrumento que nosotros tenemos es una virtud, el que ejerce el presidente Andrés Manuel López Obrador, día a día, desde la matutina y en contacto permanente con la gente y con todo el movimiento social: diálogo, diálogo, diálogo.

Cuando, en Guerrero, el gobernador Héctor Astudillo Flores lanza luego, luego a las primeras de cambio a la policía estatal, a la ministerial y conjuntamente con

gobiernos arbitrarios, autoritarios, municipales, nosotros lo primero que decimos es: diálogo, diálogo y más diálogo para disuadir las diferencias y encontrar un camino con el movimiento social para lograr acuerdos, negociaciones y avanzar en la gobernabilidad, en el ejercicio de la buena política.

Esta reforma que se plantea es de corte neoliberal, porque no tenemos nosotros un Estado de derecho fuerte, esa es la verdad. Si tuviésemos un Estado de derecho fortalecido, que confiáramos en nuestras policías, en las instancias de investigación, en nuestros jueces, bueno, todo lo que dije ayer del Poder Judicial que está corrupto en todos sus niveles estatales y federal, podrido hasta el tuétano.

Para quienes, presidenta, permítame. Yo sé que no hay diálogos, pero, para quienes ya se les está haciendo tarde y quieren que me calle, les voy a decir, que no hay tiempo para contestar, así que permítanme, por favor.

Si tuviésemos un Estado de derecho confiable, se está construyendo, pero, todavía no lo tenemos, entonces, sí estaríamos hablando de que una iniciativa de esta naturaleza prosperaría plenamente, no es el gobierno el que va a aplicar esta iniciativa, no es el gobierno de la República con toda la autoridad política y democrática que tiene el presidente Andrés Manuel López Obrador, será el otro poder, será el Poder Judicial que ya sabemos qué resistencias tiene, cómo fue conformado.

Entonces, le estamos poniendo en bandeja de plata, a la derecha, algo que ellos no se atreverían a realizar si fueran gobierno, porque no pagarían el costo político y porque nosotros no lo permitiríamos. Porque nosotros lo que haríamos sería tomar las casetas y las carreteras de manera limpia y transparente para rechazar esto que aquí se está aprobando. Ese es el punto.

No está en duda la gobernabilidad del gobierno y su buena fe, y todos los intentos que realiza para fortalecer el Estado de derecho, el problema es que esta reforma tiene una directriz inequívoca no todo el tiempo, queremos sí, seguir siendo gobierno y que no vuelva la derecha, pero, eso no lo podemos asegurar nosotros, después nos podemos arrepentir de haber aprobado esto.

Es mejor el instrumento que tiene el presidente Andrés Manuel López Obrador para disuadir todo tipo de diferencias, todo tipo de reclamos legítimos con el diálogo, sigamos hablando con el movimiento social, no nos

tenemos que separar del movimiento social y solo de esa manera vamos a lograr gobernabilidad y más adelante un verdadero Estado de derecho.

Se dice aquí que quienes subieron –termino ya presidenta–, y ahora sí continuó con mi intervención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe, diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García: Para que corra el reloj. Se nos dijo aquí, al presentar la reserva, que nosotros venimos a mentir. Ahora, resulta que quienes están actuando de manera contraria a nuestros principios nos acusan a nosotros de mentirosos y nos quieren atribuir en contra el no mentir, no robar y no traicionar. Dije que venía a ejercer mi derecho a disentir y lo voy a seguir ejerciendo hasta el último día de agosto del año 2021.

Que quede claro, nosotros no venimos a mentir, pero sin Estado de derecho fuerte, que aún tenemos inocentes. Bueno, ¿no describí aquí lo que pasó en la caseta de Alpuyecá? Es claro que hay injusticia, que hay todavía represión contra gente humilde. Si nosotros aprobamos esto nos va a afectar, porque no estamos protegiendo a nuestro pueblo. Con esto termino, presidenta. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra de la reserva.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Gracias, diputada presidenta. Vengo aquí a expresar mi voto en contra de las reservas y de haber promovido esta reforma, porque me parece que es, a todas luces, violatoria de los derechos humanos y se mantiene la tendencia que hemos adoptado, lamentablemente, en esta Cámara de Diputados, de fortalecer la capacidad punitiva del Estado.

Se pretende encarcelar o multar a quienes afecten las vías de comunicación, a quienes impidan el cobro de una caseta. Y nos preguntamos, esto es para impedir que los delincuentes puedan acudir a este tipo de prácticas, olvidándose que justamente quienes acuden a este tipo de prácticas es el movimiento social, ese movimiento social que no es escuchado por los gobiernos, que no tiene la capacidad de interlocución con los gobiernos, que les

prestan oídos sordos y tienen que hacer uso de un derecho fundamental, que es la libre manifestación de las ideas.

Pero, además me preocupa, porque me parece que estamos olvidando, en esta Cámara de Diputados, lo que ocurre cuando hay una manifestación, lo hemos visto en las manifestaciones feministas que, por cierto, han sido objeto de represión y también han sido objeto de una intervención indebida por parte de algunos gobiernos para impedir esta manifestación.

Me preocupa, porque se nos olvida que el sistema de justicia, como muy bien lo dijo quien me antecedió el uso de la palabra, el sistema de justicia en ese país es un sistema que no está funcionando, es un sistema de justicia que está criminalizando a la pobreza de manera recurrente.

¿Quiénes están hoy en la prisión? ¿Ustedes se pueden imaginar a un grupo de personas manifestándose, evitando el cobro de una caseta en una carretera para ser escuchados? ¿Se imaginan, que van a hacer una gran investigación los policías para ver si no hay lucro de por medio o los van simplemente a meter a la cárcel sin investigar nada de por medio?

Atendamos la realidad de este país y legislemos atendiendo ese principio fundamental. Yo no puedo estar de acuerdo en que busquemos una ley que va a reprimir a quienes se quieren manifestar legítimamente porque no han sido escuchados por los gobiernos.

Y lo digo también por los indígenas y los campesinos, y digámoslo con claridad, si se hace una obra en su territorio, donde no hubo una consulta y cierran una carretera, ¿los vamos a reprimir? ¿El destino será la cárcel? Siempre la cárcel y siempre los oídos sordos y siempre el punitivismo par resolver cualquier tipo de problema, por la incapacidad de escuchar y resolver las demandas legítimas del movimiento social, del movimiento feminista, ¿así vamos a iniciar ahora con todos los movimientos? Perdóneme, pero no puedo estar de acuerdo.

Como no estuve de acuerdo en la prisión preventiva de oficio, porque esta legislatura tiene un compromiso claro con el garantismo, con el respeto a los derechos humanos, con el respeto a las libertades que establece la propia Constitución. Y esto va a ser utilizado indebidamente por quienes hoy tienen bajo su responsabilidad la aplicación de la ley, quienes yo no podría hablar por ellos y asegurar que van a hacer uso adecuado de esta reforma que estamos

proponiendo. Por eso pido que votemos en contra de algo que nos identifique nuestra biografía colectiva.

Por eso no acepto a quien hizo la propuesta aquí. Nuestra biografía colectiva habla de manifestaciones, de defensa de derechos, de reconocimiento de las legítimas protestas que han hecho muchos movimientos en este país, iniciando por nosotros mismos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villavicencio Ayala. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra de la propuesta.

La diputada Margarita García García: Con el permiso del pueblo de México. Qué lamentable es escuchar y ver que se nos está olvidando a quien nos debemos y de dónde venimos. En el Partido del Trabajo decimos que si tienes dudas volteas a la izquierda. Si la sigues teniendo, sigue volteando a la izquierda.

Siempre he dicho que para muchos es legislar, para muchos tenemos claro que legislar es siempre a favor del pueblo. Para muchos legislar es legislar ocurrencias, legislar cómo llamar la atención, aunque llegando a nuestro pueblo, la gente nos escupa a la cara y nunca más nos quiera volver a ver.

Me preocupa mucho, varios temas y, sobre todo, este. Me preocupa, porque luego las malas decisiones que tomemos aquí no nos las cargan a nosotros, no van directamente a esas malas ocurrencias que hagamos, sino va todo contra un presidente de la República que viene de una lucha, que se manifestó en muchas ocasiones porque quisieron pisotear y vulnerar sus derechos y callarlo, como el desafuero, como las manifestaciones que hacía y que nosotros ahí estábamos, bueno yo ahí estaba. Yo creo que quienes están proponiendo esto, se sacaron la lotería...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada García García.

La diputada Margarita García García: Sí, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Irán Santiago?

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Por su conducto, preguntarle si la oradora me permite hacerle una pregunta, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Irán Santiago, diputada García?

La diputada Margarita García García: Por supuesto, paisano, que te contestaré la pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Muchas gracias. La reserva que se discute pretende, se supone, resolver la dificultad que nos tiene en este momento. Le voy a leer el párrafo si me permite.

La diputada Margarita García García: Me dijiste una pregunta, no...

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): Sí, y ahí le hago la pregunta, compañera. A quienes dañen, perjudiquen o destruyan las vías generales de comunicación o los medios de transporte o interrumpan la construcción de dichas vías o para obtener un lucro interrumpan el tránsito de los medios de transporte y operación de los servicios de peaje, etcétera, serán sancionados, como ya lo estamos leyendo.

Usted, coincide de que en cualquiera de los supuestos que acabo de leer, ¿serán sancionados? ¿O, como lo acaban de decir algunos compañeros, que solamente van a ser quienes estén lucrando con estas acciones en las casetas?

O sea, lo digo para que lo tengamos bien claro, de que no solamente es para quienes estén cobrando o traten de lucrar, estas o, como maestro de educación primaria, yo les digo a mis compañeros que aquí nos está enumerando varios supuestos y que serán sancionados en cualquiera de los casos, quienes irrumpen en esto.

Entonces, compañera, ¿está usted de acuerdo, a partir de este texto, de que solamente van a ser sancionados los que estén, según cobrando, en las casetas de peaje? O sea, se lo digo porque eso es el argumento que manejan mis compañeros, pero nosotros, por supuesto que no estamos de acuerdo en eso. Muchas gracias.

La diputada Margarita García García: Sí, compañero Irán, yo creo que quienes andamos en la lucha sabemos perfectamente, y yo les quiero comentar que como oaxaqueña, hace unos meses metí un exhorto donde se

regulara la situación de quienes estaban abusando ya, y se estaban pasando en el tema del cobro de las casetas, pero que además lo estaban haciendo de manera agresiva, cobrando una cuota y que no era posible y justa su lucha. Y en cada caseta que yo paso en Oaxaca siempre les pregunto cuál es su lucha, para acompañarlos además y abrirles las puertas que supuestamente no les abren.

Pero, en este sentido, compañeras y compañeros, creo que tenemos que analizar más a fondo esta iniciativa, porque hoy imagínense que está nuestro presidente de la República, y yo lo he dicho, hoy no va haber represión, hoy no pueden encarcelar a gente injustamente como se hacía antes. Hoy nuestro presidente ha escuchado a mucha gente encarcelada que vive, solamente por represión y por consigna el seguir en la cárcel, y muchos están afuera con toda una condena de todo lo que se robaron y están, entre comillas, “libres”, porque pensamiento, estoy segurísima que está más encarcelado de quienes están adentro.

Por eso, como diputada de la lucha, porque además para quienes no conocen mi lucha, a mí me encarcelaron nueve meses y 11 días solamente por mandato, porque nunca me han podido someter y porque nunca he caído en la corrupción.

Por eso me parece delicado, compañeros y compañeras, que hoy hagamos algo *a priori* sin que podamos analizar tranquilamente y que hagamos una ley de avanzada, donde efectivamente garanticemos que quienes lucren, que quienes cobren, que quienes agredan en las casetas sean castigados, pero no de esta forma, compañeros y compañeras.

No nos olvidemos de la lucha de que venimos. No nos confrontemos además entre nosotros, porque nosotros le pedimos a nuestra gente que creyera en nosotros. Les pedimos a las organizaciones que creyeran en nosotros. Por eso, la bancada del Partido del Trabajo, consideramos que esta reforma no es clara, violenta el derecho y la libre manifestación.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada.

La diputada Margarita García García: Sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidenta. Si le pregunta a la oradora Margarita si me permite una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Cayetano, aclararle que la oradora está respondiendo a una pregunta del diputado Irán Santiago. Concluya su respuesta y después le haré la consulta pertinente.

La diputada Margarita García García: Sí. Por eso concluyo, diputado Irán, paisano oaxaqueño y de lucha, que sí tenemos que legislar, pero con una claridad, con una transparencia, para que nuestros paisanos, para que los mexicanos y mexicanas que no encuentran un momento de cómo hacerse escuchar con sus peticiones, realmente no sean reprimidos el día de mañana. Porque sabemos que cualquier gobierno quiere tomar cualquier argumento para encarcelar a nuestra gente de lucha. Espero haber respondido a su pregunta, compañero diputado Irán. Adelante, compañero diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, ¿acepta usted una pregunta del diputado Cayetano García?

La diputada Margarita García García: Sí. Adelante, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, compañera. Independientemente de que por escrito y de manera directa pediré al presidente Andrés Manuel López Obrador el derecho de veto con relación a esta reforma, yo le pregunto a la compañera qué lugar encuentra este planteamiento, esta discusión, esta reforma en el proyecto que nosotros tenemos, de tener una república amorosa. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda, diputada, a responder la pregunta, si es tan amable.

La diputada Margarita García García: Gracias, diputada. Compañero diputado, créeme que esta

iniciativa... pareciera que estos momentos decembrinos, donde muchos estamos subiendo mensajes navideños, deseándole lo mejor a la gente, pareciera que esta pandemia que se ha llevado a mucha gente, y que muchos familiares están viviendo penas terribles, pareciera que no nos está sensibilizando.

Pareciera que hemos olvidado muy rápido de dónde viene nuestro presidente de la República, que sufrió vejaciones, que sufrió insultos y que no se le escuchaba, cómo pedir a gritos que todo tenía que ser por la ley. Pero que además hoy nuestro presidente nos ha demostrado que nada por la fuerza, que nada por el rencor. Hoy nuestro presidente de la República nos ha demostrado que la persecución con él no va. Que está por encima el diálogo, que está por encima la sensibilidad humana que a cada ser humano nos debe mover.

Por eso, como mujer oaxaqueña, como una mujer que sufrió en carne propia las injusticias, les pido, compañeras y compañeros de todas las fracciones, que no hagamos cosas buenas que parezcan malas. El pueblo tiene que entender, el pueblo tiene que recapacitar que no es la forma de manifestarse. Tiene que entender que no puede dejarse manipular por algunos que quieran seguir manipulando la lucha social que mucha gente no encuentra.

Así que, compañero Cayetano, quienes estamos en contra de esta iniciativa vamos a pedirles a todos y a todas para que nuestro corazón esté lleno de amor, esté lleno de cariño y que no vengamos en estos momentos fatídicos que vive México a querer reprimir a nuestra gente, que creyó en nosotros, que nos dio la confianza y que hoy espera que ninguna ley sea a base del garrote.

Por eso en la bancada del Partido del Trabajo estamos en contra de que esta iniciativa sea aprobada. Compañeras y compañeros proponentes, veo que es una compañera mujer. A las mujeres siempre nos mueve la conciencia, a las mujeres nos mueve el amor por los demás. Así que hoy vamos a demostrar de qué estamos hechos, vamos a demostrar a quién nos debemos.

Recuerden que nada está aquí si no es gracias al pueblo. Que nadie está aquí si no es gracias a esa confianza que nos dio la ciudadanía. Así que la bancada del Partido del Trabajo por supuesto que se manifiesta porque ni un cobro más de nadie en las casetas. Cero, no estamos de acuerdo que esta ley se aprobada al *fast track*, como un regalo de

Navidad para el pueblo de México. Es cuanto, diputada Sauri. Y muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 533 Bis.

La diputada Irma Juan Carlos: Buenas tardes. Con su permiso, diputada presidenta. El día de hoy vengo a presentar una reserva, misma que tiene que ver con una adición al artículo 533 Bis contenido en el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Ley de Vías Generales de Comunicación. A continuación, expongo mis motivos.

La toma de casetas y la exigencia de una cooperación a los automovilistas es una práctica de largo tiempo, heredada por los gobiernos de regímenes autoritarios que no

atendieron los problemas del pueblo en su momento, gobiernos que sistemáticamente violentaron nuestros derechos, lo que generó el aumento en la frecuencia de estas prácticas, así como la toma de carreteras en localidades que no necesariamente cuentan con casetas de peaje.

Esto también da pie a la sospecha de que no todas las acciones son espontáneas o que respondan a circunstancias locales injustas, sino que detrás de algunas de ellas, se encuentran intereses inconfesables de mero lucro y aprovechamiento económico.

Esta reserva plantea la necesidad de discernir entre las expresiones auténticas de movimientos sociales que recurren a la toma de carreteras o casetas como único medio de visibilización de sus demandas y de los grupos que simplemente buscan apropiarse de los recursos del erario público mediante toma de casetas, generando un doble robo, porque por un lado impiden que el dinero llegue a la caja de las taquillas y, por el otro, extorsionan a los usuarios con el cobro de cuotas, además del quebranto económico que ello supone, existe un desafío al Estado por los embotellamientos generados por estas prácticas que obstruyen el derecho al libre tránsito.

En esa coyuntura, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, históricamente hemos ejercido la resistencia mediante una manifestación pacífica ante la ausencia de los gobiernos y de políticas públicas que coadyuven a su desarrollo y a la resolución de nuestras demandas, porque nadie puede negar que los gobiernos neoliberales o de regímenes autoritarios que tuvimos, sistemáticamente violentaron nuestros derechos, despojaron nuestros territorios y recursos naturales.

Para ilustrar al pleno, actualmente en 29 estados de México, hay 335 conflictos indígenas activos sin resolver, entre los cuales destacan 50 en materia agraria, 45 de proyectos mineros, 30 de temas políticos sociales, 28 de proyectos de infraestructura, 28 de programas y servicios gubernamentales, 26 de proyectos hidráulicos, 21 de seguridad y justicia, 20 de medio ambiente, 16 de proyectos carreteros, entre otros, según datos de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas.

Asimismo, de acuerdo con la información proporcionada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, hasta el año

2019, la población indígena interna en los centros penitenciarios del país eran 8 mil 412 personas, de estas, 7 mil 728 pertenecen al fuero común y 684 al fuero federal, y en cuanto al género, 286 son mujeres y 8 mil 126 son hombres. Esta cifra nos da una idea, pues, de las condiciones de desigualdad e injusticia que los habitantes de comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas han vivido.

Estas son las razones por las que en los años pasados y en la actualidad con frecuencia vemos actos de protesta pacífica en señal de resistencia para exigir ser visibilizados y contar con una solución de nuestros diversos conflictos heredados de los gobiernos pasados.

Sobran razones, mencionaría, por ejemplo, el otorgamiento de concesiones para explotación y exploración de minas, aguas, gas, petróleo, luz, entre otros, sin el consentimiento de las comunidades. Es por ello que es importante valorar los derechos de los usuarios al libre tránsito y, por otra parte, el derecho a la libre manifestación. Por eso, con esta reserva pretendemos armonizar dicha situación.

Es así que proponemos la siguiente adición, excluimos de estas sanciones a los habitantes de comunidades indígenas y afromexicanas que se manifiesten de manera pacífica, justificada y sin fines de lucro en las vías de comunicaciones aledañas a sus comunidades.

Es decir, únicamente nos queremos asegurar que se garanticen los derechos de libre manifestación, históricos y legales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como para proteger la justa lucha de nuestras comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos sin criminalizar estas acciones de protesta pacífica. Por su atención y su apoyo, muchísimas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Juan Carlos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada Del Castillo?

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): No se escucha, ya. Presidenta, yo nada más quiero comentar que con esta legislación vigente el compañero Ignacio del Valle, de Atenco, fue condenado a 112 años de prisión y fue gracias a las movilizaciones sociales y los cierres de carreteras, entre otras acciones, lo que permitió que saliera antes. Con la legislación vigente, 12 miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas pasaron varios años en la cárcel. Con la legislación vigente aún existen cientos de...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, diputada, no nos encontramos en este momento en ningún tipo de debate, diputada... su intervención, diputada.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Solo mencionar que con la legislación vigente asesinaron a normalistas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Del Valle, ¿cuál es el objeto de su intervención?

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): ...2011, 2014 y fue el pretexto para desaparecerlos. Por lo tanto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Del Valle...

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): ...yo voy en contra de esta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No me obligue a solicitar el retiro del sonido de su curul. Por favor, señáleme cuál es la razón de su interés en intervenir en este momento procesal.

La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Que tiene que dejar claro esto va en contra...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien. Ya ha quedado, diputada, pero no es el momento para exponer los puntos de vista y las ideas tuyas. Ya quedó registrado en el Diario de los Debates. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para que las y los diputados procedan a la votación de la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: He sido informada que la diputada Martha Estela Romo y la diputada Sara Rocha Medina enfrentaron contingencias técnicas que les impiden emitir su voto a través de la plataforma. Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo, para hacerlo de viva voz.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. La diputada Sara Rocha Medina, de viva voz.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor, diputada secretaria. ¿Con qué objeto, diputada Ocampo? Por favor, sustraiga un voto a favor y súmeselo al en contra, la Secretaría.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Señora presidenta, se emitieron 334 votos a favor, 96 votos en contra y 16, 17 abstenciones, corrijo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada la modificación aceptada por la asamblea por 334 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Luis Fernando Salazar Fernández. Adelante con la solicitud, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; 13 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal por el V Distrito Electoral Federal con cabecera en el municipio de Torreón, Coahuila, a partir del 31 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 11 de diciembre de 2020.— Diputado Luis Fernando Salazar Fernández (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 5 distrito electoral del estado de Coahuila, a partir del 31 de diciembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada. Y comuníquese.

Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por el presente escrito, con base en la fracción XVI, numeral 1 del artículo 60, y la fracción II, del numeral 1, del artículo 12, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia en el encargo que actualmente desempeño de manera indefinida a partir del día 15 de diciembre de 2020. Sin otra cuestión en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2020.— Diputada Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, pido a la Secretaría poner el acuerdo a la consideración de la asamblea.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Acuerdo.

Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, a la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Diputada Juanita Guerra, ¿con qué objeto?

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Con el único de desearle lo mejor a la compañera diputada, vicecoordinadora, quien es una mujer ejemplar, una mujer dedicada y desde el primer día que la conocí, no de manera... sino también, de hecho, en el Grupo Parlamentario de Morena, dignamente ha llevado el grado como diputada federal y como su representante popular, pero más aún ha conciliado a varios de las y los compañeros aquí, del grupo parlamentario.

Así que, segura estoy, que desempeñará un gran papel en esta gran encomienda que tiene la confianza del señor presidente, Andrés Manuel López Obrador. Felicidades, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Guerra. Continúe la Secretaría. A ver, permítame, la diputada Lorena Villavicencio, ¿con qué objeto, diputada Villavicencio?

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Con el mismo objeto de quien me antecedió en el uso del micrófono para despedir a la diputada Tatiana Clouthier, decirle que fue un honor compartir este tiempo contigo, Tatiana, y que sepas que te respeto profundamente porque has ejercido siempre libremente tu opinión y respetas claramente tu biografía. Muchas felicidades. Sé que te va a ir muy bien.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Pérez Negrón. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (desde la curul): Presidenta, solamente para reconocer los principios,

los valores y agradecerle a la diputada Tatiana Clouthier todo el empeño y el esmero que tuvo como vicecoordinadora de este gran grupo parlamentario. Y estoy convencido que ahora, desde la Secretaría de Economía, seguirá consolidando la cuarta transformación y coadyuvará para que la reactivación económica del país sea una realidad. Felicidades y gracias por tu amistad y apoyo Tatiana.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Iliana Villalvazo, mediante la plataforma Zoom hará una intervención. Adelante, diputada Villalvazo. Adelante, diputada.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): ¿Me escucha, presidenta?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ya la escuchamos. No le vemos, pero le escuchamos.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): Bueno pues. Me llamo Mirtha Villalvazo. Muchas gracias por darme la palabra. Y desearle a hoy, mi compañera y amiga, la diputada Tatiana Clouthier, todo el éxito del mundo, se lo merece y yo creo que las vibras las lleva a cada uno de nosotros. Y decirle que no se canse por luchar al lado de un hombre que nos ha enseñado mucho, que esta cuarta transformación lo requiere y que, sin duda alguna, sabemos que contamos con una amiga. Enhorabuena y muchas felicidades.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Villalvazo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Tonatiuh Bravo, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias. A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, le deseamos el mejor de los desempeños a la diputada Tatiana Clouthier y le manifestamos nuestra fraternidad y nuestra amistad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado.

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Paola Tenorio Adame, ¿con qué objeto?

La diputada Paola Tenorio Adame (desde la curul): Sí, diputada presidenta, pues para agradecerle, le quiero agradecer a la diputada Tatiana esta enseñanza que me ha dejado y decirle que ha sido un honor compartir esta legislatura con ella y que estoy muy segura que en este nuevo encargo que le da nuestro presidente de la República, lo va a hacer muy bien, que va a salir adelante, que va a aportar como siempre lo ha hecho a esta cuarta transformación. Desearle mucha suerte.

Y decirle que aquí se queda una amiga, Tatiana, que estoy como tu aliada, como tu fan y felicidades.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, adelante diputada. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Compañeras, compañeros, señora presidenta, gracias por permitirme decir públicamente algo que a mí particularmente me impresionó. Con la diputada Tatiana el día del desafuero, que ella votó en contra de esta acción, se ganó mi reconocimiento. Parecía un contrasentido, pero a mí no se me olvida esa acción. Y el día de hoy quiero decirlo públicamente, no que le deseo que le vaya bien; le va a ir bien, porque es una mujer comprometida, es una mujer de principios, es una mujer con valores, es una mujer que pone lo mejor de sí en cada encargo en el que ella se desempeña.

Compañera Tatiana, no me da gusto que te vayas. Porque la verdad ha sido un aprendizaje, porque difícilmente encontramos personas con ese carácter y la firmeza que dan los principios en este tipo de espacios, en donde la política suele ser cualquier cosa menos los compromisos que tú has defendido aquí. Incluso, habrá que decirlo, mucho más que unas personas que dicen estar comprometidas con la 4T. Había que decirlo.

La verdad, me siento muy satisfecha de poderlo hacer de esta manera. Y que sepan que la admiración que yo le tengo a la compañera Tatiana no es de ayer ni del 2018 a la fecha; del 2005. Para mí fue algo significativo conocer que ese

voto en contra del desafuero la marcaría de por vida a ella, y ella sigue actuando conforme a esos principios, en los que aplica todos los días de su vida en la política y fuera de ella.

Compañera, de verdad, un abrazo. Y cualquier cosa que yo pueda hacer, posiblemente no sea mucho, cuentas conmigo. Y que consideres como una amiga a esta persona que tenía que decir esto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Felicidades, estimada Tatiana. Me da mucho gusto que vayas a encabezar una de las secretarías más importantes, que ahorita en esta pandemia que hemos vivido va a necesitar de mucha capacidad y experiencia. Te deseo la mayor de las suertes y que tengas mucho éxito en este nuevo encargo.

Estuvimos como compañeros en la Comisión de Vigilancia, siempre aportando. Creo que has dado mucho a esta legislatura y queda tu experiencia y tu capacidad. Muchos éxitos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Gracias, diputada Sauri. Pues casi siempre que algún compañero o compañera se va se le echan muchas flores, pero hoy son más que merecidas. La verdad es que nuestra compañera Tatiana Clouthier es una compañera extraordinaria, una mujer con independencia, con criterio propio, con capital político, con entereza, con principios.

Te vamos a echar de menos. Hacen falta aquí compañeros y compañeras con voluntad y decisión propia, pero sabemos que vas a apoyar con todo al compañero presidente en la Secretaría de Economía. Y aunque algunos ya estaban diciendo que quieren puros tecnócratas en esos cargos, puros corruptos, así como Salinas, que es doctor en Economía; o Zedillo, que era doctor en Economía, y son doble doctorado en ratería, tú eres una mujer íntegra.

Así que te deseo el mayor de los éxitos, que sé que los vas a tener porque eso contribuirá a esta revolución sin

violencia, que es la cuarta transformación. Un abrazo grande. Y, de verdad, te vamos a echar de menos. Mucho, mucho éxito en el cargo que vas a desempeñar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En el mismo sentido. La verdad Tatiana Clouthier, yo le reconozco que tomó una decisión muy importante en su vida al momento de decidir apoyar a ese proyecto alternativo de nación. Desde ahí, Tatiana, yo te he admirado. Pero, más aún al conocer a la persona en ti. Hoy yo te respeto y te admiro. De verdad, eres una persona que sabe escuchar. Eres una persona que sabe entender y eso es lo que hoy vamos a extrañar de ti aquí en la Cámara de Diputados. Nos vas a hacer falta, pero también coincidimos con nuestro coordinador en el sentido de que nuestro gobierno también te necesita.

Hoy vivimos momentos importantes en la vida de nuestro país y sabemos que nos vas a saber escuchar. La secretaría que vas a ocupar requiere de todos tus conocimientos, de toda tu energía, de toda tu capacidad. Pero, sobre todo, de toda esa disposición al diálogo. Muchísimas felicidades. Y cuentas con nosotros y nosotras si en algo podemos coadyuvar para que nuestras tareas de gobierno salgan adelante. Muchísimas gracias por tu amistad, muchísimas felicidades por este encargo. Sé que saldrás muy exitosa de todos los trabajos que tienen que ver con tu encargo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo sumarme a las felicitaciones y desearle a mi compañera Tatiana Clouthier, con la que tuve la oportunidad de compartir dentro de la Comisión de Vigilancia y que siempre en los espacios que estuvimos en la discusión abonó de manera parcial al fortalecimiento institucional de la propia comisión.

De verdad que le deseo el mejor de los éxitos, y sobre todo, porque la empresa a la que se dirige y la que va a emprender es una empresa que, si no le va bien, nos perjudica a todos. El mejor de los éxitos y enhorabuena, compañera Tatiana Clouthier.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Lidia García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidenta. De igual manera, reconocer el trabajo de la diputada Tatiana Clouthier. A nombre de los diputados y las diputadas del estado de Hidalgo, reconocerle su trabajo como vicecoordinadora, pero sobre todo reconocer sus principios y convicciones siempre apegados a la legalidad, con los que yo de manera personal me identifico.

Le deseamos el mayor de los éxitos y decirle que el estado de Hidalgo está para apoyarle en todas las actividades que ella requiera en su nueva encomienda en la Secretaría de Economía, que sabemos que la va a llevar a cabo de manera exitosa. Reconocer también y felicitarle por ser una mujer que esté frente a esta secretaría, tratando de poder llevar a cabo esta paridad que tanto hemos aquí manifestado en las reformas que se han hecho, y eso la verdad, para todas las mujeres es un orgullo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Rocío Barrera Badillo.

La diputada Rocío Barrera Badillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Querida Tatiana, desearte lo mejor como parte de la Comisión que presido, que es la de Gobernación. Dejas un vacío muy grande porque construimos juntas el andamiaje jurídico para la cuarta transformación y para este gran proyecto de nación.

Eres una mujer admirable, capaz, congruente y solidaria. Te deseo lo mejor en esta encomienda y mucha suerte. Sé que harás un papel extraordinario.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (desde la curul): En el mismo sentido, felicitar a nuestra compañera Tatiana Clouthier, a nombre de los diputados de Sinaloa y de los diputados vecinos de Durango. Felicitarla en esta nueva encomienda que tienes, Tatiana y demostrarnos que las mujeres podemos estar en cualquier espacio. Te felicito por eso y sé que vas a hacer muy buen papel. Felicidades y agradecerte también el acompañamiento que has hecho en Sinaloa en las luchas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Porfirio Muñoz Ledo, quien hará su intervención vía la plataforma Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): ¿Ya?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): ¿Me oye? ¿Se me oye, señora presidenta?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Escuchamos y vemos.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Bueno, gracias. Sí, no puedo votar por Zoom, pero, puedo felicitar y eso, en este caso, es muy grato. Desde que nos conocimos, querida Tatiana, hace muchos años, en los orígenes mismos de la transición democrática, registré y admiré tu rectitud personal, tu valentía cívica y tu criterio propio, eso es muy importante.

Se vale disentir, como dicen nuestros estatutos, siempre que coincidamos en un objetivo común. He conocido también tu trato humano, tú capacidad de negociación y de conciliación que has desarrollado ampliamente en la Cámara.

Por último, uno de los últimos baluartes del neoliberalismo es, aunque haya nuevos titulares, las políticas deben cambiar más drásticamente, ha sido la Secretaría de Economía que, en realidad, debiera ser la Secretaría de Economía y Desarrollo. Primero ahí se administran los tratados internacionales, bilateralmente hemos hecho tratados de comercio con unos, ahora, 15, 16 países, 15, 16 tratados que abarcan un poco más que abarcan un poco más de 50 países. Ese ha sido el baluarte mismo de los neoliberales, que ahora comenzaba a modificarse y esto es un paso al frente de la cuarta transformación fundamental.

Y, de la otra parte la innovación, la tecnología, fundamentalmente el comercio interior y la política industrial que no existe hace muchísimos años. Yo, te veo,

coincido con mi amigo Gerardo Noroña, que las cabezas de los órganos administrativos del Estado deben y deben ser encabezados por gentes con formación política y que entiendan hacia dónde va el país, no los tecnócratas. Te felicito por ese cargo y te deseo lo mejor por el bien de México. Lo harás seguramente con política de mirada larga. Muchas gracias por esta oportunidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Muñoz Ledo. La diputada Brenda Espinoza López.

La diputada Brenda Espinoza López (desde la curul): Gracias, presidenta. Igualmente, también para felicitar a la diputada Tatiana Clouthier. Es de admirarse con la congruencia que ella se ha conducido y aquí en la Cámara varias y varios compañeros le reconocemos todo su interés en hacer una política distinta y en su sensibilidad, y en el acompañamiento que ha tenido con cada una de las causas. De verdad Tatiana, gracias, muchas gracias por tu amistad, muchas gracias por ese ejemplo que nos has dado y felicitaciones, enhorabuena en el encargo que viene y de corazón sabemos que te va a ir muy bien. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Alfredo Vazquez Vazquez. El diputado Vazquez Vazquez, por favor, sonido. Adelante.

El diputado Alfredo Vazquez Vazquez (desde la curul): Sí, presidenta. Sumarme a esta intervención para decirle a Tatiana que desde Chiapas tendrá también un aliado para que la Secretaría de Economía prospere junto con este gobierno de la cuarta transformación. Tatiana, te vamos a extrañar en el Grupo Parlamentario de Morena que te has conducido con una determinación, con un amplio conocimiento, poniendo el nombre de las mujeres de México en alto.

Nosotros, los pueblos originarios confiamos en este nuevo gobierno de la cuarta transformación y, seguramente, sumar hoy Andrés Manuel a una mujer con carácter, con determinación, con esa decisión tan importante de la compañera diputada que hoy pide licencia para asumir otra responsabilidad histórica en este gobierno, desearle todo lo mejor. Mucho éxito, Tatiana, un abrazo, con mucho...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Adela Piña Bernal.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Tatiana, te quiero decir algo, desde el fondo de mi corazón. Fueron

casí dos años de estar aquí en esta fila, de escucharte en corto pero también en el pleno. Y decirte que más allá de la diputada que eres, de la gran política que eres, creo que para mí lo más importante fueron las pequeñas cosas que compartimos como profesoras, porque tú también fuiste profesora y supiste entenderme muy bien. Y eres un ejemplo para mí de una mujer determinante y que, pues eres en verdad un ejemplo de lo que nosotras podemos llegar a ser, a pesar de toda la violencia política de género que se ejerce contra nosotras, de manera muy sutil.

Así que, pues enhorabuena y estamos aquí y pues, seguiremos tu trabajo en el gobierno federal, que seguramente lo vas a hacer muy bien. Muchas felicidades.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Para felicitar al presidente Andrés Manuel López Obrador, porque tiene buen ojo. Es Tatiana Clouthier, nuestra compañera, una mujer de capacidad y talento.

Vas, compañera, a integrarte a una auténtica economía moral, que es el proyecto directo de la cuarta transformación. Con tu participación en nuestro gobierno, la riqueza tendrá mejor distribución y alcanzará para todas y todos, sobre todo para los más pobres. Sabemos, compañera Tatiana, que estarás a la altura y por eso te deseamos mucho éxito. Un abrazo, compañera, te vamos a extrañar mucho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla.

El diputado Rubén Cayetano García (Se escucha vía telemática): ...con tu participación en nuestro gobierno...

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Se está oyendo el audio del diputado Cayetano. Voy a esperar a que termine.

El diputado Rubén Cayetano García (Se escucha la participación vía telemática): ...la riqueza tendrá mejor distribución y alcanzará para todas y todos, sobre todo para los más pobres. Sabemos, compañera Tatiana, que estarás a la altura y por eso te deseamos mucho éxito. Un abrazo, compañera, te vamos a extrañar mucho. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Muchas gracias... estos momentos de diálogo con todos ustedes y, sobre todo, con la compañera Tatiana Clouthier. Tatiana, te quiero decir que aprendí a quererla, aprendí a respetarla... Se está oyendo el audio del diputado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme un momento, compañeros y compañeras diputados. Solicito atentamente corregir esta situación en el sonido, para que pueda participar el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla.

Atentamente les recuerdo a quienes están presentes en el salón de sesiones que no es posible abrir la plataforma Zoom, de participación, porque interfiere con el funcionamiento de dicha plataforma. Si alguna diputada o diputado tiene abierta su plataforma Zoom y está en este recinto, atentamente le solicito que la cierre para poder continuar.

Y al diputado Ayala Bobadilla solicitarle, si es posible, que apague momentáneamente la televisión que lo acompaña.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): No tengo ninguna televisión, señorita presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Hagámoslo nuevamente. Diputado Ayala Bobadilla, tiene usted la palabra.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Muchas gracias. Únicamente para decirle a la compañera Tatiana...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor, diputado.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (vía telemática): Para decirle a la compañera Tatiana que muchas gracias por esta oportunidad que nos ha dado la vida y que, sobre todo, me dio a mí para acompañarla en esta LXIV Legislatura, que aprendí a respetarla, que aprendí a quererla y que, bueno, estoy seguro... Estoy seguro que...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado Ayala Bobadilla, permítame ser su portavoz de este reconocimiento que usted desea transmitir a la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. Tiene la palabra el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata (desde la curul): A nombre de los de Veracruz. No. A nombre de los de Veracruz y al mío, en el mío propio. Tatiana, ha sido una gran experiencia compartir estos dos años contigo y me sumo a todas las muestras de reconocimiento, todas las felicitaciones que se te han hecho. Y lo único que resta es desearte que tengas un gran éxito en tu nueva encomienda.

Hoy México y la Cámara de Diputados pierde a una de las grandes diputadas que tenemos. Pero, México también gana una, seguramente una gran secretaria de Economía. Que tengas mucho éxito.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (vía telemática): Hola, buenas tardes. Muchas gracias, presidenta. Tatiana, decirte que me siento muy honrada de haber podido compartir contigo los trabajos en esta LXIV Legislatura. Me hubiera gustado haberte tenido más tiempo y poder disfrutar, poder haberte disfrutado más.

Eres una mujer valiente, incansable y nos has dado un gran ejemplo de rectitud. Admiro tu forma directa y clara en la que tomas las decisiones y, sin duda, la palabra que te describe es la congruencia con la que te manejas. Eres una pieza muy importante en la lucha por la cuarta transformación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada...

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (vía telemática): Perdón. Así que estoy feliz que vayas a estar trabajando de la mano del presidente. Mi reconocimiento y la mejor de las suertes en este encargo. Y sé que los mexicanos vamos a estar en buenas manos, y segura estoy que seguirás poniendo en alto, como siempre lo has hecho, el papel de la mujer. Una felicitación por todos los diputados del Estado de México, que no están aquí, y que me escribieron que te desean la mejor de las suertes. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Simey Olvera Bautista, mediante la plataforma Zoom.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (vía telemática): Hola, ¿me escuchan?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, escuchamos, diputada. Adelante, por favor. Adelante, diputada Olvera Bautista.

La diputada Sandra Simey Olvera Bautista (vía telemática): Gracias. Muy buenas tardes allá... hígole, quiero sumarme también a este gran reconocimiento de una mujer que yo he tenido todas las cosas en el tintero para decirle. Es una mujer impresionante que, sin duda, va a ayudar a esta cuarta transformación, porque es una mujer congruente, pero además muy humana, muy... emocional... y los que tenemos el privilegio de acercarnos un poco o de haberla... conocido, que pueda llegar al gobierno federal y esta manera de... muchas mujeres que están... decirles que... es lo que cambia las cuestiones de nuestro país. Y yo sé que la diputada Tatiana hoy, próxima secretaria, va a estar haciendo lo correcto.

Confiemos como hemos confiado. Y enhorabuena por México, y enhorabuena por las mujeres y enhorabuena por toda la cuarta transformación que va a estar bien representado.

Lástima que nosotros nos vamos a quedar sin una gran compañera, pero seguiremos en el camino. Mi cariño y, sobre todo, mi agradecimiento, diputada Tatiana, usted sabe por todo lo que se ha pasado, y usted sabe... Un abrazo y saludos a todos en el pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María Sara Rocha Medina.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Tatiana, a nombre de mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, te reconocemos tu congruencia, tu trabajo, tu tenacidad y la gran congruencia que has prestado y que has presentado en esta legislatura.

Estamos seguros que en esa nueva encomienda que hoy te da el presidente de la República llevarás a cabalidad el trabajo que te encomienda el país y que es una Secretaría, no nada sencilla, que es una Secretaría difícil y compleja y esperamos que te vaya muy, muy bien. Cuentas con nuestro

apoyo y, sobre todo, Tatiana, que sigas siendo congruente con lo que dices y con lo que haces. Muchas gracias. Felicidades.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ahora tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputada, permítame un momento. El diputado Ignacio Mier también ha solicitado la palabra, adelante diputado, por favor.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Gracias, presidenta. A mí me llena de mucha emoción que sale desde el fondo de mi corazón y también de mi pensamiento, después de todo lo que he escuchado, lo único que puedo agregar a tu congruencia, a tu consecuencia, a tu don de gentes, a tu capacidad, a tu sinceridad, a tu criterio propio, a tu valentía, a tu valor, es que eres una mujer de admiración, eres una mujer de tu tiempo, madre ejemplar, profesionista comprometida, luchadora social. Y vas a ser una gran secretaria de Economía.

Ha ganado el gobierno de México, ganamos los mexicanos, aunque nos dejes un hueco, que seguramente vendrá otra mujer talentosa, pero Tatiana Clouthier tiene este lugar y va a tener siempre mi corazón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Mier. Ahora tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Primero que nada, diputada presidenta, agradecerle a usted. En mucho tiempo hemos visto como la labor que usted ha llevado a cabo ha sido una labor en donde parecería que se vuelve incansable y decimos, bueno tendrá un doble para que no se levante y siga ahí. Nuestro agradecimiento por la conducción y por el trabajo que ha realizado.

Igualmente, normalmente cuando nos vamos de algún lugar o cuando nosotros podemos hablar y todo esto que hacemos aquí en Cámara de Diputados, siempre digo yo que nos olvidamos de los invisibles aparentes, pero, son los que hacen que todo esto suceda. El equipo técnico, el equipo que está atrás de usted constantemente, el equipo que hace posible que nosotros, como legisladores, simplemente aplastemos un botón y podamos comunicarnos. Nuestro reconocimiento grande, y pido un aplauso con el corazón, a todos, a los que cuidan la puerta, a los que hacen el aseo. Porque a ustedes les debemos el que nosotros podamos caminar con más rapidez.

Y a todas mis compañeras y compañeros que escucho aquí. Y, sobre todo, me da más gusto escuchar a Tonatiuh, a Mario y a Verónica. ¿Por qué? Porque normalmente recibir de los compañeros con quienes has tenido una lucha común es más fácil. Pero recibir de quienes han tenido una afrenta de una manera u otra es mucho más agradecido. Debo decirles que, así como algunos de los ausentes han criticado mi perfil y mi preparación, creo que no saben que tengo 56 años. Se puede notar un poco porque no me he pintado el pelo todavía y se me notan ahorita las raíces.

Sin embargo, sí, soy licenciada en lengua inglesa, a mucho orgullo. Soy maestra en administración pública, he trabajado 12 años en el servicio público municipal y estatal, y he sido legisladora en 2 ocasiones. Soy empresaria y socia de empresas, pero, sobre todo, tengo una de las cosas que a veces parecía que le falta a la gente que viene a servir a este país, y que eso es sentido común. Y también tener ganas de no llenarse las alforjas personales de recursos, sino poder poner inclusive todo el esfuerzo y el compromiso a favor de la patria. Si de todo lo que han dicho aquí pudiese... Dicen que cuando uno se muere es cuando escucha las maravillas de uno. Si aquí puedo poner yo al servicio de México la mitad de lo que acaban de decir, yo creo que a México le irá muy bien.

Y, simplemente, cierro con algo de cuando hablaban de la violencia de género. Creo que en este término de la violencia de género me choca normalmente, o me molesta hablar de ella desde la perspectiva de jugar a la víctima. Nunca he sido víctima. Vengo de una familia de 11 hijos, en donde somos 6 mujeres y 5 hombres. En donde vengo de 2 abuelas, la primera mujer que se divorció en el estado de Sinaloa, lo que quiero decir es que no hemos recibido violencia de género para ser víctimas.

Pero sí debo decir que me llama la atención los ausentes el día de hoy, y ausentes por motivos del propio espacio con

el que estamos hoy aquí en la sesión, que normalmente nunca oí que se quejaran de ninguna otra propuesta cuando fueron varones, aunque a las perspectivas de ellos no cumplían el perfil. La gran pregunta es: ¿cuál es el perfil?

Y, por último, les digo, y esta es una historia para mis compañeros y compañeras de lucha. El día 14 de diciembre de 2018 recibí una llamada de César Yáñez, y César me decía que el presidente me hacía una invitación para unirme a su gabinete. Ay, ya se me va a ir. En ese momento mi madre estaba en el lecho de muerte. Hoy hace 3 años que ella muere y les digo que me parece que no es casualidad, que los ciclos se cierran juntos. Ha sido un honor y un agradecimiento compartir con ustedes. Enhorabuena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Tatiana Clouthier Carrillo para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada. Y comuníquese.

Felicidades, siempre diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo. Informo a la asamblea que han sido reservados los dictámenes contenidos en el orden del día con los números: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 19, 21, 23, 25, 26, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 45, 46, 52, 55, 60, 64, 65, 68, 74, 88, 93, 109, 110, 112, 123, 127, 128 y 129. *(Los dictámenes serán consultables en la Gaceta Parlamentaria de esta fecha, en el Anexo IV)*

En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes de puntos de acuerdo no reservados.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si son de aprobarse los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados los dictámenes con punto de acuerdo no reservados. Comuníquense.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría dar cuenta con las comunicaciones que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibieron de la Cámara de Senadores, oficio con el que remite los nombres de las senadoras y los senadores, titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Oficio por el que se comunica la clausura de sus trabajos legislativos, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterado.

Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, párrafo 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno si es de aprobarse la inclusión en la presente sesión ordinaria en el rubro correspondiente, del siguiente asunto y se le dé declaratoria de publicidad y dispensa de trámites para su discusión y votación en el pleno.

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, relativo a la minuta que reforma los artículos 62, primer párrafo y 63, primer párrafo, y se adiciona la fracción LXIII al artículo 5o., recorriéndose las subsecuentes fracciones y el artículo 62 Bis de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de coprocesamiento. (Discusión y votación).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 15 de diciembre 2020.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (p.a. rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con el artículo 65, numeral 2 del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63, y se adiciona el artículo 5o. y el artículo 62 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Toda vez que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de referencia se somete a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63, y se adiciona el artículo 5o., y un artículo 62 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En virtud de que no se ha registrado oradora u orador alguno para su discusión en lo particular y que en la fundamentación del dictamen la diputada Ana Lilia Herrera ha solicitado la inscripción de su participación íntegra en el Diario de los Debates, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de la votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que concurren de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de

votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

A las y los diputados que falten de emitir su voto, se les comunica que queda un minuto para realizarlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Al no haber podido resolver las contingencias tecnológicas, tiene la palabra la diputada Sara Rocha Medina para emitir su voto de viva voz.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Salvador Rosas Quintanilla, en la misma situación

El diputado Salvador Rosas Quintanilla (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, mediante la plataforma Zoom.

La diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz (vía telemática): Gracias, presidenta. A favor, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias.

Pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico.

A ver, diputado Higinio del Toro Pérez. Diputado, su voto ya ha sido registrado. Correcto.

Entonces, pido a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 426 votos a favor, 4 abstenciones y 9 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 426 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 62 y 63, y se adiciona el artículo 5 y un artículo 62 Bis a la Ley General para la Previsión y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dé cuenta la Secretaría con una comunicación de la Junta de Coordinación Política respecto a cambios de integrantes en comisiones.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibió de la Junta de Coordinación Política comunicaciones en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, que se encuentran disponibles en las pantallas de sus curules.

En votación económica, se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

Compañeras y compañeros, antes de clausurar los trabajos de este primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio, me dirijo a esta asamblea en una circunstancia inédita, de trascendencia global, a causa de una pandemia que ha cobrado miles de vidas, que ha trastocado nuestra existencia cotidiana y el funcionamiento de las instituciones.

Esta Cámara de Diputados asumió el reto de ejercer sus funciones constitucionales y a la vez de proteger la salud de legisladoras y legisladores, funcionarios y trabajadores. Adoptamos una solución tecnológica y parlamentaria para realizar sesiones semipresenciales, de esta manera ha sido posible que esta soberanía cumpla con sus funciones de producción normativa, con las condiciones de certeza jurídica que exige nuestro sistema constitucional.

Al reto grave, pero coyuntural de la pandemia, se suma la exigencia permanente que la sociedad mexicana sostiene sobre su Poder Legislativo, mantener su legitimidad como representación política, aumentar su credibilidad social, ser un contrapeso eficaz y democrático de la función gubernamental y, en suma, ser un factor fundamental para la estabilidad y progreso del Estado mexicano.

Como cumplimiento a estas elevadas funciones que nuestra Constitución asigna a esta Cámara, ha sido determinante el apoyo y la voluntad de todas las fuerzas políticas aquí representados.

Hago un reconocimiento a las y los coordinadores parlamentarios, al diputado Ignacio Mier Velazco, de Morena; al diputado Juan Carlos Romero Hicks, de Acción Nacional; al diputado René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; al diputado Reginaldo Flores Sandoval... Perdón, Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; al diputado Tonatihu Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; al diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Partido de Encuentro Social; al diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, y a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática.

Agradezco, a todas y todos, su apoyo, su crítica constructiva y su tolerancia a esta Mesa Directiva y a su Presidencia, en este primer periodo de sesiones de este año legislativo.

Agradezco también a las y los integrantes de esta Mesa Directiva, a las vicepresidentas y al vicepresidente, a las secretarías y secretarios, por su apoyo para conducir las sesiones en el pleno de esta Cámara de Diputados.

Durante este primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se celebró un total de 39 sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el pleno por casi 285 horas.

En el periodo de referencia se aprobaron 127 proyectos de decreto, de los cuales 6 se refieren a nuevas leyes, 10 a reformas constitucionales y 111 a reformas a diversos ordenamientos y decretos. Esos datos demuestran el esfuerzo realizado por esta Cámara de Diputados para cumplir con su responsabilidad, que constitucionalmente les ha sido conferida.

ACTA DE LA SESIÓN

Finalmente, hago un reconocimiento particular de esta Mesa Directiva a todas y todos los trabajadores, funcionarios y funcionarias de esta Cámara de Diputados, en todos sus niveles de responsabilidad, por su colaboración y empeño en las tareas encomendadas, particularmente en la difícil coyuntura que en materia de salud nos ha tocado desempeñarnos y, ante la cual, con su invaluable apoyo, todas y todos hemos logrado hacer prevalecer el interés superior de la nación por encima de cualquier otro. Continuaremos trabajando.

Reciban de parte de las y los integrantes de esta Mesa Directiva, y del mío propio, los mejores deseos en estas fechas. Muchas gracias.

**DECLARATORIA DE
CONCLUSIÓN DE TRABAJOS**

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se pide a los presentes ponerse de pie.

(Puestos todos de pie)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Hoy, 15 de diciembre de 2020, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes quince de diciembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y un diputadas y diputados, a las diez horas con treinta y dos minutos del martes quince de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Para hacer comentarios respecto al acta de la sesión anterior, intervienen los diputados: desde su curul, Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Asamblea respeto a las secretarías de la Mesa Directiva, de igual

forma, rechaza toda insinuación de misoginia y de violencia política de género hacia las mismas; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, para referir lo siguiente: "Gracias. Señora presidenta y amiga, le observaba yo por esta vía ayer, que no hay razón alguna ni constitucional ni legal para que quienes no acudimos físicamente a la Cámara, seamos excluidos del voto en materia constitucional, como ocurrió el día de ayer, el estar fuera de la sesión físicamente no nos niega el derecho a estar presentes. Estamos presentes en la sesión cuando nuestro nombre aparece en la pantalla y cuando pasamos lista de presente, ergo, estamos presentes, la Constitución no distingue entre el método para elegir, para votar reformas constitucionales en cuanto a la participación de los diputados, exige una mayoría calificada y exige que el diputado, como diputado de la nación, tenga derecho a votar y nosotros lo tenemos y no puede alegarse nada en contra de esos derechos, como los derechos humanos y políticos son progresivos, nadie nos puede negar nuestro derecho a votar. La Constitución original del diecisiete, incluso, para el artículo noventa y seis, decía que necesitaba un quórum calificado, quórum calificado, ¿por qué? porque las reformas constitucionales, a mayoría de razón, necesitan el voto o requieren el voto del mayor número de diputados posibles, es la lógica de la Constitución, yo no sé quién ha dicho que por ser un voto constitucional no pueden votar los diputados, es al revés de lo que la Constitución pide, yo le ruego que esto quede en actas, ya me he permitido hablar con el secretario de asuntos legislativos, el licenciado Hugo Rosas, le he dado mi argumentación, tengo está infidencia y a lo que remite al licenciado, no ha refutado. Entonces, es inconstitucional que se nos haya negado ayer el derecho a votar en relación en elecciones constitucionales, es más, carece de sentido absolutamente, porque la elección, ya lo dije, la votación en materia de votos constitucionales exige, por lógica y por texto constitucional desde su origen, que haya y es lógico, el mayor número de diputados que voten por la importancia justamente del asunto, entonces, yo hago esta observación y esta protesta, se toman decisiones anticonstitucionales para privarnos de derecho y repito, los derechos humanos y políticos son progresivos, no regresivos. Cualquier reglamento que nos quite derechos, va en contra a principios generales de la Constitución y por favor, que no se vuelva a repetir, yo voy a mandarle ahora mismo un argumento que quiero, además palabras, quede en el Diario de Debates. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias en escucharlo las diputadas y los diputados que participemos, aunque no estemos en la sesión, la partición tiene el mismo valor jurídico estando

sentado ahí o estando en la casa, ya que estamos registrados como presentes, registrados como presentes, no como ausentes. Gracias. Espero que entiendan estos argumentos todos, con todo respeto". La Presidencia informa que sus intervenciones quedarán asentadas en el acta de la presente sesión y en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada y el diputado: Adriana Paulina Teissier Zavala y Juan Martín Espinoza Cárdenas, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.
- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el artículo quinientos treinta y tres y se adiciona un artículo quinientos treinta y tres bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el oficio de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, por el que notifica a la Mesa Directiva, el resultado obtenido por esta Soberanía en la verificación vinculante dos mil veinte de las obligaciones de transparencia en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la

cual obtuvo el cien por ciento del índice global de cumplimiento en portales de transparencia. De enterado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisiones, a la diputada Rocío Barrera Badillo.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo; Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; y María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; en pro Dolores Padierna Luna, de Morena, quien acepta interpelación del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom y para responder alusiones personales, interviene la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

En contra Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento, respecto al criterio para conceder el uso de la palabra por alusiones personales. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna.

En contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; en pro Valentín Reyes López, de Morena; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; y en pro: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, y Jaime Humberto Pérez Bernabe, ambos de Morena.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna, para su discusión en lo particular, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará unos minutos más para concluir la misma.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, ambos para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen; María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena; Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por trescientos veintinueve votos a favor, noventa y ocho en contra, y cuarenta abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se reforma el artículo quinientos treinta y tres y se adiciona un artículo quinientos treinta y tres bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Presidencia del diputado Xavier Azuara Zúñiga

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, al diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la

Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Juanita Guerra Mena, de Morena.

Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Juanita Guerra Mena, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Juanita Guerra Mena, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; en pro Francisco Javier Borrego Adame, de Morena; en contra Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en pro Lucía Flores Olivo, de Morena; en contra Rubén Cayetano García, de Morena; en pro Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

En contra Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; y en pro Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, quien acepta interpelación de los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, Rubén Cayetano García, e Irán Santiago Manuel, ambos de Morena.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia moción de procedimiento, a efecto de que se regule uso de la palabra de los legisladores que la soliciten para formular preguntas; y María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, para

para solicitar moción de ilustración al Pleno, con el fin de que se de lectura a la propuesta de modificación presentada, que será sometida a votación en el momento procesal oportuno. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

En contra Eraclio Rodríguez Gómez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

Desde su curul, realiza moción de procedimiento el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, respecto al número de oradores que deben de intervenir en la discusión en lo general. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: quinientos treinta y tres, y quinientos treinta y tres bis del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Ana Lilia Guillén Quiroz, de Morena, para solicitar el registro de su voto en contra del presente dictamen; María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y Antonio Ortega

Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y los legisladores.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y cuatro votos a favor, ochenta y cinco en contra, y veinticuatro abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados y se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas:

- María de los Ángeles Huerta del Río, Morena, a los artículos: quinientos treinta y tres, y quinientos treinta y tres bis.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y al diputado, para hablar en contra: Rubén Cayetano García, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Irán Santiago Manuel, de Morena; Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de los diputados: Irán Santiago Manuel, y Rubén Cayetano García, ambos de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Irma Juan Carlos, de Morena, al artículo quinientos treinta y tres bis.

Desde su curul, interviene la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para comentarios con relación a la materia del presente dictamen. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento

para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; y María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por treientos treinta y cuatro votos a favor, noventa y seis en contra, y diecisiete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinientos treinta y tres y se adiciona un artículo quinientos treinta y tres bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio del diputado Luis Fernando Salazar Fernández, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Quinto Distrito Electoral del estado de Coahuila, a partir del treinta y uno de diciembre del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

Se da cuenta con oficio de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal electa por la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir del quince de diciembre del año en curso.

Desde sus curules y de manera telemática; a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados, para referirse a la solicitud de licencia y reconocer la labor de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Juanita Guerra Mena, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, y Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, todos de Morena; Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Paola Tenorio Adame, Ana Lilia Guillén Quiroz, y Marco Antonio Andrade Zavala, todos de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Irma Juan Carlos, de Morena;

Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Lidia García Anaya, Rocío Barrera Badillo, Nancy Yadira Santiago Marcos, Porfirio Muñoz Ledo, Brenda Espinoza López, Alfredo Vázquez Vázquez, Adela Piña Bernal, y Rubén Cayetano García, todos de Morena.

La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados presentes en el Salón de Sesiones, no utilizar la plataforma digital Zoom, mientras se encuentran al interior del Recinto, toda vez que puede causar interferencia y disminuir la calidad de la comunicación con los legisladores que concurren de manera telemática.

Carlos Iván Ayala Bobadilla, Ricardo Francisco Exsome Zapata, Karla Yuritz Almazán Burgos, y Sandra Simey Olvera Bautista, todos de Morena; María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; y Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena.

Desde su curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, agradece las expresiones de las y los legisladores, y reconoce la labor del personal técnico de esta Soberanía.

En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. La Presidencia informa a la Asamblea que han sido reservados los dictámenes identificados en el orden del día con los números: uno, dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, diecinueve, veintiuno, veintitrés, veinticinco, veintiséis, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y tres, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cincuenta y dos, cincuenta y cinco, sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y ocho, setenta y cuatro, ochenta y ocho, noventa y tres, ciento nueve, ciento diez, ciento doce, ciento veintitrés, ciento veintisiete, ciento veintiocho, y ciento veintinueve. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueban en conjunto los dictámenes con punto de acuerdo. Comuníquense.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea del oficio que remite la Cámara de Senadores, por el que informa los nombres de las senadoras y los

senadores, titulares y sustitutos, que integrarán la Comisión Permanente que funcionará en el primer receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación del orden del día, a efecto de incluir en la presente sesión ordinaria, se dé declaratoria de publicidad, en el rubro de dictámenes, y se dispensen todos los trámites para su discusión en el Pleno, al siguiente asunto:

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos sesenta y dos, y sesenta y tres; y se adiciona el artículo cinco, y un artículo sesenta y dos bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día; y en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos sesenta y dos, y sesenta y tres; y se adiciona el artículo cinco, y un artículo sesenta y dos bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, quien solicita que su intervención se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; y José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada: Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras y el legislador.

En votación nominal, por cuatrocientos veintiséis votos a favor, nueve en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos sesenta y dos, y sesenta y tres; y se adiciona el artículo cinco, y un artículo sesenta y dos bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia dirige unas palabras a la Asamblea y puestos todos de pie expone:

"Hoy, quince de diciembre de dos mil veinte, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio".

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, del día martes quince de diciembre de dos mil veinte.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada el acta. Publíquese en la Gaceta
Parlamentaria.**

CLAUSURA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 17:38 horas): Se levanta la sesión.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 08 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 381 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 3.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 3.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 87.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 62.

33 Morena
8 PAN
3 PRI
2 PES
7 PT
5 MC
2 PRD
2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **53**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **38**

- Alcántara Núñez, Jesús Sergio (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **67**

- Almazán Burgos, Karla Yuritzí (Morena) Vía telemática, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **100**

- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **44**

- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **96**

- Ayala Bobadilla, Carlos Iván (Morena). Vía telemática, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **99**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población: **36**

- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **97**

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **72**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y responder la pregunta que le fue formulada: **56**

- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **71**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **95**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior: **33**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **57**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **74**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **76**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **78**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y responder la pregunta que le fue formulada: **86**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra de la propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **90**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **99**
- Cayetano Rodríguez, Rubén (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **83**
- Cinta Rodríguez, Carlos Elhier (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **68**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena). Desde la curul, para agradecer las expresiones de las legisladoras y los legisladores con motivo de su solicitud de licencia: **101**
- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **43**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **76**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **81**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **64**
- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **82**
- Espinoza López, Brenda (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **98**
- Exsome Zapata, Ricardo Francisco (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **100**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **47**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **50**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y responder la pregunta que le fue formulada: **54**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para fundamentar una propuesta de moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **60**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **65**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **75**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **77**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **81**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **96**

- Flores Olivo, Lucía (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **73**

- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **97**

- García García, Margarita (PT) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **89**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM). Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **62**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **66**

- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **69**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **95**
- Guillén Quiroz, Ana Lilia (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **96**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **77**
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **42**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **81**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **85**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **91**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **97**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **80**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **55**
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **101**
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **39**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Vía telemática, para referirse al acta de la sesión anterior: **33**
- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Vía telemática, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **98**
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Vía telemática, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **100**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y responder la pregunta que le fue formulada: **46**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y responder la pregunta que le fue formulada: **57**
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **59**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **95**
- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **98**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y responder la pregunta que le fue formulada: **51**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **51**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación, y responder una pregunta que le fue formulada: **75**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **40**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **70**

- Reyes López, Valentín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, y responder la pregunta que le fue formulada: **52**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **100**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **97**

- Rodríguez Gómez, Eraclio (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación y responder la pregunta que le fue formulada: **82**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **62**

- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **63**

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación: **79**

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra de la propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **87**

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra de la propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **89**

- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **97**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) En su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, para referirse a los trabajos realizados en el periodo de sesiones que concluye: **105**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **45**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **49**

- Tenorio Adame, Paola (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **96**

- Torres Graciano, Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **49**

- Vazquez Vazquez, Alfredo (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **98**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional: **37**

- Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Vía telemática, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **95**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación a los artículos 533 y 533 Bis de la Ley de Vías Generales de Comunicación: **88**

- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Desde la curul, para reconocer el desempeño de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicitó licencia: **95**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, Y DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejada Cid, Armando	Contra
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 237

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 533 Y SE ADICIONA EL 533 BIS A LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Contra
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Contra
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Abstención
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Abstención	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Contra	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Contra	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Contra	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Abstención	77 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Contra	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Contra	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Contra
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Abstención	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	89 García Rosales, Edith	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Contra	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Ausente
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Abstención	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Contra
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Contra
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Contra
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Abstención	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Abstención	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Abstención
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Ausente
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Abstención
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Abstención
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Ausente	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Contra	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Abstención
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Abstención
146 Merino García, Virginia	Contra	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Contra
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Contra	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Contra
152 Molina Espinoza, Irineo	Contra	211 Rojas Martínez, Beatriz	Abstención
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Abstención	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Contra
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Contra	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Contra	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Ausente	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Contra	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Abstención	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Abstención	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Contra	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 168

Contra: 45

Abstención: 17

Quorum: 0

Ausentes: 22

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 533 Y SE ADICIONA EL 533 BIS A LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Contra
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Contra
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Abstención
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
17 Antonio Altamirano, Carol	Contra	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Contra	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Abstención	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Contra	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Contra	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, Maria del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Contra	83 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Contra
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Abstención	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	89 García Rosales, Edith	Contra
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Contra	92 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Ausente	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Contra
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Abstención
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Abstención	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Contra	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	187 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
129 López Chávez, María Beatriz	Contra	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Contra	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Abstención	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Abstención
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Abstención
146 Merino García, Virginia	Contra	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Contra	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Contra
152 Molina Espinoza, Irineo	Contra	211 Rojas Martínez, Beatriz	Contra
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Abstención
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Contra	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	218 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Contra
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Chepi, Azael	Contra	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Manuel, Iran	Contra	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tellez Infante, Jannet	Contra	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
235 Valencia Cruz, Rosalba	Contra	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Abstención	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villa Villegas, Alberto	Abstención	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Abstención	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejeda Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Favor
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 165

Contra: 49

Abstención: 13

Quorum: 0

Ausentes: 25

Total: 252

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 9
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1
Contra: 2
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, EN MATERIA DE CO-PROCESAMIENTO DE RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Ausente	71 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Olivo, Lucía	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 García Anaya, Lidia	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	85 García Cayetano, Dorheny	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	88 García Rosales, Edith	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Abstención	89 García Rubio, Agustín	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Soto, Ulises	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Zepeda, Julieta	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Ventura, Manuel	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Reyes, Marco Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Robledo, Erasmo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Guerra Mena, Juanita	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	100 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		101 Guerra Navarro, Laura Mónica	Contra
		102 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

103 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	162 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
104 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	163 Núñez Alvarez, Estela	Favor
105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Abstención
126 López Aparicio, Delfino	Ausente	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Abstención	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
129 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Ausente	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Ausente	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor

221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Favor
223 Santiago Chepi, Azael	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
249 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
250 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
251 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		55 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		58 Romero Herrera, Jorge	Favor
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		60 Romero León, Gloria	Favor
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		65 Salazar Báez, Josefina	Favor
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 208

Contra: 8

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 32

Total: 251

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
9 Carreón Mejía, Carlos	Favor
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor

7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 3